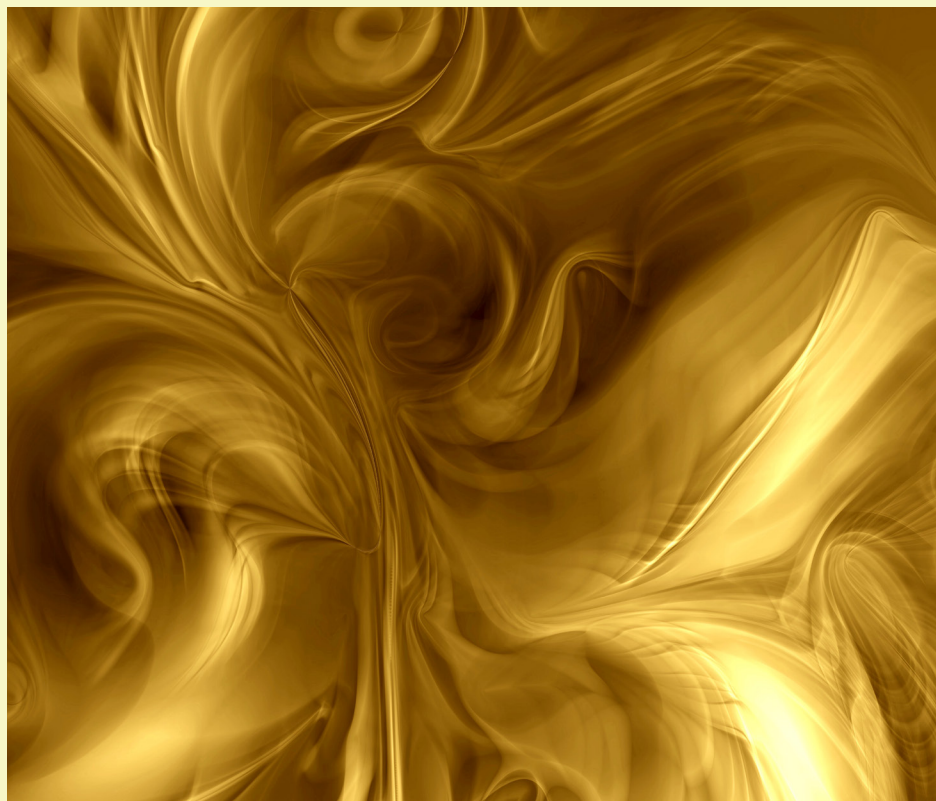


# Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México

Zaira Navarrete Cazales  
Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort  
Zaida María Celis García



*Colección*  
Innovación, formación y titulación  
en la Universidad

Vol. II



FFL / UNAM

HEÚRESIS





**Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras  
de la Universidad Nacional Autónoma de México**



HEÚRESIS

Zaira Navarrete Cazales  
Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort  
Zaida María Celis García

**Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras  
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

COLECCIÓN: INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TITULACIÓN  
EN LA UNIVERSIDAD  
VOL. II

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Primera edición: 2023  
9 de diciembre de 2023

DR © Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,  
C. P. 04510, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-8523-6

Todas las propuestas para publicación, presentadas para su producción editorial por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, son sometidas a un riguroso proceso de dictaminación por pares académicos, reconocidas autoridades en la materia y, siguiendo el método de “doble ciego”, conforme a las disposiciones de su Comité Editorial.

Prohibida la reproducción total o parcial  
por cualquier medio sin autorización escrita del titular  
de los derechos patrimoniales.

Editado y producido en México

Esta obra fue sometida a un riguroso proceso de evaluación en la modalidad de doble ciego: en la primera fase, fue dictaminada por dos investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt) y, en la segunda fase, por el Comité Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

## **Agradecimientos**

La realización de este libro se concretó en el marco del Programa de Actividades del Proyecto de Investigación UNAM-DGAPA-PAPIIT IT400421 “Estudio del mejoramiento en los índices de titulación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, mediante la creación de una plataforma integral-digital, la formación didáctico-tecnológica de profesores y su vinculación con los estudiantes”, inscrito en la Facultad de Filosofía y Letras. En este sentido expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo institucional recibido para su publicación.



## Presentación de la colección

### *Innovación, formación y titulación en la universidad*

La innovación, la formación y la titulación son elementos fundamentales en la educación superior del siglo XXI. En un entorno global en constante cambio y altamente competitivo, las instituciones de educación superior se enfrentan a nuevos desafíos y oportunidades, y deben adaptarse para preparar a sus estudiantes de manera efectiva y exitosa.

El vínculo entre la innovación, la formación y la titulación en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es de suma importancia para garantizar una educación superior de calidad. La innovación permite una mejora continua de los procesos y prácticas dentro de la universidad, lo cual tiene un impacto positivo en la calidad de la educación ofrecida. Por otro lado, la formación, tanto para estudiantes como para profesores, juega un papel fundamental en el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Asimismo, la titulación, como etapa culminante del proceso educativo, es esencial para la certificación, la empleabilidad y el éxito de los egresados en el mercado laboral. En este contexto, y en el marco del Proyecto UNAM-DGAPA-PAPIIT IT400421 “Estudio del mejoramiento en los índices de titulación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, mediante la creación de una plataforma integral-digital, la formación didáctico-tecnológica de profesores y su vinculación con los estudiantes”, nos complace presentar la colección: *Innovación, formación y titulación en la Universidad*. Este conjunto de libros ofrece resultados reveladores en torno a tres categorías principales de nuestra investigación: innovación, formación y titulación. Dichas categorías están estrechamente entrelazadas y se materializan en la publicación de cada uno de los volúmenes que integran esta colección, en los cuales se examinan las innovaciones tecnológicas en el proceso de titulación, la formación de los profesores, la titulación en diversas facultades, poniendo especial énfasis en el caso de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como las dificultades que los estudiantes enfrentan en el proceso de titulación.

Mediante esta colección, buscamos fomentar un diálogo enriquecedor y promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre académicos, estudiantes y profesionales de la educación superior. Asimismo, aspiramos a generar propuestas y recomendaciones que contribuyan a fortalecer la relación entre innovación, formación y titulación en la UNAM, y que puedan ser aplicadas en otras instituciones educativas que buscan la excelencia académica y la preparación integral de sus estudiantes.

Zaira Navarrete Cazales  
Armando Alcántara Santuario  
*Coordinadores de la Colección:*  
*Innovación, formación y titulación en la Universidad*

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, primavera de 2023.

## Introducción

La educación es un derecho fundamental de todo ciudadano y ha estado presente en la historia de la humanidad desde sus inicios. En sus comienzos, la formación profesional se dirigió sólo a la clase alta de la población, pues era un privilegio poder acceder a ésta, por tanto, se excluía a los grupos vulnerables del ingreso a la misma; los oficios que desempeñaban las personas se aprendían de manera oral, sin que se necesitara una instrucción educativa con planes y programas formativos, aunado a ello, no había muchas ocupaciones y aquellas que necesitaban de conocimientos avanzados estaban destinadas a la clase alta y al clero.

Ante la necesidad de formar ciudadanos competentes para desempeñarse en los distintos ámbitos de la sociedad, en el siglo XII se crearon las primeras universidades, mismas que tuvieron como objetivo principal desarrollar conocimientos, en sus inicios, en diferentes áreas de las ciencias naturales y la historia. Así, para el caso de México, en la Nueva España se instauró la Real y Pontificia Universidad de México siguiendo los preceptos de las universidades europeas que tenían una tradición escolástica.

Es importante mencionar que, durante la época de lucha independentista, el título de Real fue revocado, ya que el rey de España dejó de tener soberanía sobre el país, entonces fue llamada Universidad Nacional y Pontificia, para después ser sólo Universidad de México (Universidad Nacional Autónoma de México, 2015a).

Así, con el paso de los años, el acceso a la universidad continuó siendo un privilegio al que sólo podían acceder las clases altas, sin embargo, durante el gobierno de Benito Juárez en 1867 se establecieron una serie de reformas que impactaron de forma significativa en el ámbito educativo, lo que facilitó que personas de todas las clases sociales pudiesen ingresar y formarse de manera profesional. Para el año de 1870 la Real y Pontificia Universidad de México desapareció y la educación superior fue impartida en los colegios, dejando a un lado, durante este tiempo, el estudio de las humanidades, dando prioridad a las artes y los oficios, así como al estudio de las ciencias naturales.



En 1881, Justo Sierra visualizó un proyecto de nación en el cual planteó el establecimiento de una universidad moderna, que pudiese satisfacer las necesidades poblacionales, incluyendo la escuela de Bellas Artes, de Comercio, de Ciencias Políticas, de Jurisprudencia, de Ingenieros y de Medicina, constituyendo la Escuela de Altos Estudios (Universidad Nacional Autónoma de México, 2015a).

Con base en los anterior a principios del siglo XX se propuso instaurar una universidad que apoyara a la investigación, el desarrollo en el país, y que contribuyera a la formación de una nación capaz de responder a los cambios vertiginosos de la época, consolidando la formación de profesionistas al servicio de la nación; por lo que, el 30 de marzo de 1907 en el marco de la celebración del centenario de la independencia se anunció el acuerdo de la apertura de la Universidad Nacional. Es así como, desde sus inicios hasta la época actual, esta institución ha cumplido la labor de formar personas capacitadas y profesionales en las diferentes áreas del conocimiento teniendo como objetivo preparar a los estudiantes bajo los más altos estándares de calidad, para llegar a este punto, es necesario que los alumnos finalicen sus estudios y, sumado a ello, accedan al grado y al título de la licenciatura elegida.

Tomando como referente los párrafos anteriores, el presente estudio busca dar cuenta del proceso de Titulación dentro de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), considerando sus inicios en la Facultad de Artes que formaba parte de la Real y Pontificia Universidad de México, retomando su desarrollo en la Escuela Nacional de Altos Estudios, hasta llegar al segundo decenio del siglo XXI ya con una Facultad consolidada al interior de la Universidad.

Es menester resaltar que este estudio está guiado por una serie de cuestionamientos sobre el proceso que se debe llevar a cabo para obtener el título universitario retomando así ¿cuáles son los cambios que se han dado en el proceso de titulación a lo largo del tiempo dentro de la Facultad de Filosofía y Letras? A partir de esta pregunta general se formularon preguntas específicas y objetivos de investigación a los que se dio respuesta durante el desarrollo del estudio reportado en este libro.

## PREGUNTAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

—¿Cuáles han sido los cambios en las modalidades de titulación que se han presentado en la Facultad de Artes, la Escuela Nacional de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México?

—¿Cómo se han modificado las carreras ofertadas al interior de la Facultad de Artes, la Escuela Nacional de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México?

—¿Cómo se han comportado las cifras de titulación en el periodo comprendido entre 2015 y 2022 al interior de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM?

A partir de estas preguntas se formularon los siguientes objetivos:

—Comparar los procesos de titulación en la Real y Pontificia Universidad de México, la Escuela Nacional de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras.

—Analizar los cambios presentados entre las distintas carreras y las formas de titulación a lo largo del tiempo, desde la época de la Colonia hasta la época actual (siglo XXI), en la Facultad de Artes, Escuela Nacional de Altos Estudios y la Facultad de Filosofía y Letras.

—Analizar las cifras reportadas en cuanto a titulación al interior de la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo comprendido entre 2015 y 2022.

## METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología empleada, se recupera la historia comparada que permite realizar un análisis entre los hechos de tipo “causal, inequívoca y regular, entre las causas y efectos” (Schriewer, 2019: 150), mismos que guían la comprensión de las tendencias entre los sucesos presentados que dan cuenta de las orientaciones paradigmáticas que han tenido lugar en un periodo de tiempo determinado.

Aunado a lo anterior, el abordaje analítico se realiza a través de la genealogía de Foucault suponiendo dos nociones relevantes, el de la procedencia y la emergencia para realizar un análisis histórico de los acontecimientos que dan cuenta de las relaciones de fuerza, así como de los quiebres,

choques y tensiones (Foucault, 1992), recuperando las huellas que han sido dejadas por los procesos que tienen incidencia en el presente (Arriaga, 2008; Foucault, 1992). De esta manera se recuperan una serie de elementos relacionados con la historia gris y documentalista que permite construir un referente empírico. Así, se realizó una búsqueda profunda y específica en las distintas fuentes de información donde se conoció y recreó la historia de la Facultad de Filosofía y Letras y sus predecesoras, analizando sus cambios a través del tiempo.

Con relación a la búsqueda de información, ésta se llevó a cabo en el Archivo General de la Nación, en el Archivo Histórico de la UNAM, así como en repositorios de revistas científicas, y bibliotecas universitarias, donde se consultaron tanto tesis como documentos, libros, y artículos.<sup>1</sup> Otra fuente valiosa sin la cual no se hubiese podido realizar un análisis profundo en cuanto a las cifras de titulación fueron los datos estadísticos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se pudieron analizar con detenimiento distintos rubros, como ciclo escolar, carrera ofertada, ingreso, egreso, titulados, porcentajes.

De las páginas institucionales de la UNAM, se obtuvo información de varias tesis de posgrado, las cuales fueron de gran ayuda para poder construir un entramado histórico de la Facultad de Artes, así como cifras de los primeros años que estuvo en funciones la institución. A su vez, se consultaron las Agendas Estadísticas y los Anuarios, para obtener las cifras de titulados por carrera ofertada desde los inicios de la Escuela Nacional de Altos Estudios y hasta la actual Facultad de Filosofía y Letras. De la misma manera, se revisó la página oficial de la Facultad de Filosofía y Letras para conocer la información sobre los procesos que tienen que realizar los egresados para poderse titular y realizar una comparación entre las antiguas formas de titulación y las modernas.

Ahora bien, para conformar el objeto de estudio, se utilizaron las siguientes categorías de análisis: a) cursos/carreras ofertadas, b) modalidades de titulación, y c) cifras de titulación, que fungieron como base para

<sup>1</sup> Agradecemos el invaluable apoyo de las licenciadas Jade Tomé López (Pedagogía, UNAM) y Paola Andrea López Hernández (Pedagogía, UNAM), quienes estuvieron a cargo de las tareas de búsqueda de materiales y elaboración de bases de datos, soportes indispensables para esta investigación.

construir la historia de la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras, en este punto, es importante recalcar que, en sus inicios, el grado de licenciado era equivalente al de doctor, por lo que dicho título daba cuenta de que el alumno había concluido sus estudios de licenciatura.

Referente a la estructura, este trabajo está conformado por cinco apartados, en donde se abordan las carreras ofertadas, las modalidades de titulación y las cifras en los tres periodos históricos de la Facultad. De esta manera, en el primer apartado se exponen aspectos relacionados con la Facultad de Artes, la cual era parte de la Real y Pontificia Universidad de México, sus orígenes, así como los lineamientos que debían seguirse para obtener, en este caso, el grado de bachiller, de *licencia docenti* o de doctor.

En el segundo, se aborda la titulación en la Escuela Nacional de Altos Estudios, una escuela dedicada a la investigación y a otorgar los grados académicos a comienzos del siglo XX, en éste se pueden visualizar algunas modificaciones en cuanto a las categorías de análisis presentadas, pues los cursos que eran contemplados en la Real y Pontificia Universidad de México pasaron a formar parte de carreras tal y como se conocen hoy en día.

En el tercero, se analiza el proceso de titulación en la Facultad de Filosofía y Letras (FFL), en la Universidad Nacional Autónoma de México durante el siglo XX que implica una serie de transformaciones en los lineamientos requeridos que dan cuenta de un nivel de formación profesional más avanzando, mismo que era necesario para dar solución a las situaciones propias de la época en la que se desarrollaba.

En el cuarto apartado de este libro, se abordan datos de la Facultad de Filosofía y Letras en el siglo XXI (2000-2022), recuperando información relacionada con la historia de la facultad, las licenciaturas que oferta en la actualidad y las cifras de titulación, en donde se expone el porcentaje de alumnos que logran egresar y acceder al grado.

Con respecto al quinto, se estudian las estadísticas sobre la matrícula, eficiencia terminal y titulación en la Facultad de Filosofía y Letras ya entrado el siglo XXI, en el periodo 2015-2022 que revelan datos contundentes sobre la eficiencia terminal y los estudiantes que logran obtener el grado universitario.

Finalmente, en el sexto apartado se da cuenta de los hallazgos obtenidos a partir del análisis comparativo de las tres categorías: a) carreras, b) modalidades y c) cifras de titulación, para exponer los cambios y las permanencias que se presentaron en la Real y Pontificia Universidad de México, la Escuela

Nacional de Altos Estudios, la Universidad Nacional de México y la Universidad Nacional Autónoma de México en torno al objeto de estudio.

## **Primera parte. Antecedentes coloniales: la titulación en la Facultad de Artes de la Real y Pontificia Universidad de México (1553)**

En los inicios de la Nueva España se fundó, en la capital de la Colonia, una Universidad similar a la de Salamanca, misma que fungiría como encargada de otorgar los grados académicos y se encontraba compuesta por varias Facultades, una de ellas era la de Artes. En el presente apartado, se expone un entramado de acontecimientos históricos que dieron origen a dicha facultad, las disciplinas que estaban disponibles para los estudiantes, así como las formas de titulación con las que se contaba.

### FACULTAD DE ARTES DE LA REAL PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

En el año de 1521 los españoles, al mando de Hernán Cortes, llegaron a la ciudad de Tenochtitlán (hoy Ciudad de México) y fundaron una de las colonias más grandes e importantes en América a la cual nombraron Nueva España. El Virreinato se fue conformando por distintos reinos y provincias, los cuales eran, el Reino de Nueva Galicia, que incluía tres provincias sumamente relevantes la Provincia de Nueva Galicia, misma que abarcaba los territorios de los actuales Estados de Nayarit y Jalisco; la Provincia de los Zacatecas (ocupaban Aguascalientes y Zacatecas), y la Provincia de Colima, la cual permanece con el mismo nombre (Caniego, 2022: 1); en la capital se encontraba la Real Audiencia de Guadalajara.

El Nuevo Reino de Vizcaya, estaba constituido por los actuales estados de Durango, Chihuahua y parte de Coahuila; en lo que se refiere al Nuevo Reino de León se encontraba en el estado de Nuevo León, posteriormente se unió Coahuila, Texas y Nuevo Santander. El Reino de Guatemala; el Reino de México o Temixtitán, estaba conformado por la capital, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Guerrero; además de la Capitanía de Yucatán, y la Provincia de Nuevo México, Provincia de Texas y Las Californias. Cada uno de los reinos pertenecía a la Casa Real de España, sin embargo, tenían a su propio gobernador, a pesar de ello el virrey tenía jurisdicción en ellos, incluyendo el reino de la capital. Si bien, el territorio mexicano

estaba integrado por varios reinos y de varias provincias, aspectos como la administración, el clero y la sociedad seguían lineamientos que eran iguales para todos.

Ahora bien, en lo que respecta a la sociedad en todas las provincias y reinos estaba dividida por castas, en donde cada persona tenía un lugar designado y una posición social específica, “a través de las castas se atribuían arbitrariamente ciertas características como, nivel de intelecto, habilidades, comportamientos, valores, obligaciones, juicios morales, etc. [...] dependiendo la casta las aspiraciones se controlaban (el oficio que podían ejercer, con quien casarse, donde vivir, etc.)” (Archivo General de la Nación, 2019: 1).

Si bien, había varios grupos que conformaban las castas, los más grandes e importantes eran los siguientes: peninsulares, criollos, mestizos, mulatos, moriscos y castizos. Así pues, las personas tenían un oficio al cual podían acceder según el grupo en el que se encontraran, por lo que era muy difícil conseguir una movilidad social, sin embargo, había ocupaciones que los ayudaban a mejorar su nivel, por ejemplo la parte eclesiástica, militar y educativa. No obstante, las personas también podían heredar alguna posición social más alta que donde se encontraban al nacer, asimismo, podían ser adoptados por una persona adinerada.

Con respecto a la educación, estaba designada para la clase alta, es decir, la nobleza (los peninsulares y los criollos), que eran los que necesitaban una formación para ocupar los distintos cargos administrativos dispuestos en la Colonia, o bien, para encargarse de sus negocios, o de los altos puestos en el clero. Sin embargo, la instrucción no estaba limitada, ya que las personas de escasos recursos podían ingresar a las escuelas si así lo solicitaban, teniendo como excepciones a los chinos, mulatos y los negros, quienes estaban excluidos de la práctica formativa, ya que se argumentaban que en su calidad de esclavos no tenían la “limpieza de sangre” que se requería para poder acceder a una educación.

Así, la educación estaba dirigida a los hombres, ya que a las mujeres se les instruía en tareas del hogar y el cuidado de los hijos, así como en cuestiones artísticas y manuales, como tocar el piano, tejer, dibujar. Algunas de ellas aprendían algún idioma y se dedicaban a las tareas de beneficencia, aunque a las mujeres de clase alta sí se les enseñan a leer y escribir, incluso algunas sabían realizar algunas operaciones matemáticas sencillas, sin embargo, eran grupos muy pequeños.

En el caso de las clases bajas, asistían a la escuela niños, niñas y personas adultas, en donde recibían una instrucción religiosa, por parte de las autoridades eclesiásticas, ya que la Iglesia católica era la encargada de impartir toda la educación en las colonias. En los primeros años de la Conquista, “el principal interés estuvo en educar a niños y jóvenes indígenas —pertenecientes a la nobleza— en temas de religión, ya que buscaban que fungieran como enlaces eficaces para difundir el culto católico a lo largo del territorio recién conquistado” (Córdoba, 2014: 1).

Como se puede observar la educación era distinta entre las clases sociales, sobre todo en la que se refería a la educación superior, a la cual muy pocas personas de escasos recursos podían acceder, la mayoría de los alumnos eran de la clase alta. Cabe resaltar que los alumnos pobres casi siempre optaban por profesiones relacionadas al clero, mientras que la gente de la nobleza optaba por el estudio de las leyes.

En lo que se refiere a las escuelas, éstas se ubicaban en las principales ciudades. Al principio sólo existía una universidad en todo el Virreinato de la Nueva España, la cual llevaba el nombre de Real Universidad de México, inaugurada en 1553 por el virrey Luis de Velasco, años después cambió su nombre a Real y Pontificia Universidad de México gracias a la bula papal. Tanto el poder real como el eclesiástico eran los que administraban y dirigían la escuela, debido a ello, había disputas entre ambas facciones. En lo que se refiere a los catedráticos eran pertenecientes a la Iglesia católica, en este caso obispos y arzobispos en su mayoría. Respecto a las disciplinas y enseñanzas que se proporcionaban estaban dirigidas hacia las principales actividades eclesiásticas y requerimientos de la sociedad de la época (Martínez, 2019).

Así, la Universidad se conformó por cinco Facultades, cuatro mayores que eran, Teología, Cánones (Derecho Eclesiástico), Leyes (Derecho civil) y Medicina, y una menor, de Artes, la cual se tenía que cursar primero antes de pasar a una de las cuatro Facultades mayores. La Facultad de Artes era la base de la enseñanza y fungía como pre-requisito, ya que se daba una preparación inicial para posteriormente acceder a conocimientos más específicos relacionados con la Teología, Cánones, Leyes o Medicina (Marsiske, 2006). La Facultad de Artes estaba integrada en el mismo edificio que tenía la Universidad, esto era en las calles de Seminario y Arzobispado en el hoy Centro Histórico de la Ciudad de México, la capital de México.



La Facultad de Artes se inauguró con ocho cursos, entre ellos gramática y retórica, la primera tenía una gran demanda por lo que, al poco tiempo de inaugurarse la Universidad, en 1570, se abrió otro de gramática y en 1572 un tercero. Es menester resaltar que en la época analizada en la Facultad de Artes no existían las licenciaturas como tal, eran más bien cursos que otorgaban el grado de bachiller en Artes que era el que se necesitaba obtener antes de pasar a las Facultades mayores. Así pues, en la cátedra de Artes, se tenían que cursar primero tres años de retórica y gramática, posteriormente, “la catedra de Artes sería Filosofía” (Rodríguez, 1993: 19).

Cabe mencionar que la Facultad de Artes llevaba ese nombre debido a que se hacía referencia a las artes liberales, las cuales se dividían en estudios de *trivium* (gramática, retórica y lógica) y *cuadrivium* (aritmética, geometría, música y astronomía), aunque muchas de estas materias no se impartían en la Universidad de la Nueva España (*idem.*)

Es importante mencionar que:

[...] el llamado curso de artes fue al principio de la Universidad, de sólo un año; hacia el año 60, de dos y el 79 de tres años. Los cursantes debían haber estudiado y aprobado gramática y retórica. El curso de Artes abrazaba las materias que constituían la educación enciclopédica de entonces: dialéctica, lógica, ontología, cosmología, que abarcaba las matemáticas y física, organología, psicología, teodicea y ética, aunque esta última no comenzó a enseñarse en México sino hasta el año 1580 (García, 1893: 309).

Ahora bien, con respecto a las cátedras se dividían en dos, las Prima (se daban por la mañana) y Vísperas (se daban por la tarde). Las clases se impartían en un horario continuo de siete a once de la mañana, y por la tarde de dos a seis (Rodríguez, 1993: 19). En el caso de la Facultad de Artes desde un comienzo se tenían tres clases, dos de Lógica y una de Filosofía natural. En los primeros años de la Universidad el latín era el idioma principal en la escuela, por lo que las cátedras consistían en leer los textos en esa lengua, además de los registros de los estudiantes sobre su matriculación y los datos de su graduación (datos administrativos), así como algunas partes en los exámenes finales para poder obtener el grado se tenía que hablar en latín.

Es importante mencionar que al interior de la universidad cada cátedra se leía un libro, en Gramática y Retórica, eran *Los oradores, poetas e historiadores clásicos*; en Artes, se usaban los compendios o sùmulas como el *Órganon* y la *Física* de Aristóteles, mientras que en astrología era el *Almagesto* de Tolomeo, *a través de la Esfera*, el cual era un resumen medieval. En cuanto a la clase de retórica siempre se impartió de la misma manera, había dos primeros cursos de Lógica, se añadían estudios en el último año de Artes, y Filosofía, en donde se estudiaban aspectos de lo natural y lo moral. En total eran tres cursos, a veces disminuía a dos o incrementaba a cuatro dependiendo de los alumnos inscritos, esto se amplió en los dos últimos decenios del siglo XVI. Así en 1586, “se aumentó una cátedra de artes por ser necesario, en cambio, se suprimió en 1593 por no haber oyentes” (Becerra, 1963: 160).

Fue a partir del siglo XVII que las cátedras se retomaron y se normalizaron; las clases tenían una duración de una hora y se impartían por la mañana, “de 7 a 8 y de manera simultánea, se distribuían tanto la cátedra de retórica como las dos que sobrevivieron de artes” (González, 1986: 79), después, los alumnos acudían a otro colegio a seguir con sus estudios. La manera en la cual se otorgaban las clases era por medio de lecturas y anotaciones, el catedrático leía el texto y los estudiantes realizaban apuntes durante toda la primera media hora; para hacer válido el día, el catedrático tenía que poner su firma en el manuscrito y con eso corroboraban que el alumno había asistido a esa clase, posterior a ello, en la otra media hora se discutía la lección del día.

Es importante mencionar que, con la llegada de la Independencia del estado mexicano de España, surgió una modificación de la formación obtenida al interior de las facultades y, en lugar de cursos, se ofertaron carreras (Baranda, 2011), así para el año de 1833 se modificaron los niveles académicos, y al interior de la Facultad de Artes (que pasó a ser el Establecimiento de Estudios Ideológicos y de Humanidades) se ofertaron las carreras de Filosofía, Literatura y Ciencias Naturales (Pavón, Blasco y Aragón, 2013).

En cuanto a los grados, como ya se mencionó, se otorgaban tres: 1) bachiller, 2) maestro y 3) doctor; el más solicitado era el bachiller en Artes, ya que se necesitaba para continuar con estudios posteriores, éste se podía obtener después de dos años de tomar los cursos y aprobarlos. La obtención de los grados académicos se pudo hacer desde el mismo año de la inauguración de la Universidad en 1553, y nueve meses después de su constitución se estableció el reglamento en donde se dictaban las pautas, en donde se exponía que para lograr obtener el grado de bachiller era necesario cumplir con los cursos que tenían una duración de tres años (Rodríguez, 1993: 20).

El proceso de titulación, en sus inicios, era largo y con el tiempo se fue simplificando, si bien, en un principio esto se debió a que los reglamentos estaban basados en los de la Universidad de Salamanca, una vez que se pusieron en práctica en la Nueva España hubo elementos que no se adecuaron a esa realidad, por lo que se tuvieron que modificar algunos aspectos, sin embargo, cátedras como la de Retórica siempre se llevó a cabo de la misma manera desde que se fundó la Universidad.

Ahora bien, a continuación, se enlistarán los requisitos para obtener el grado de bachiller en la Facultad de Artes entre 1553 a 1580:

- Cursar y concluir los cursos de Súmulas, Lógica y Filosofía.
- Realizar la solicitud para leer las lecciones.
- Leer lecciones sobre alguna de las disciplinas anteriores durante 10 o 9 días, frente a algún grupo designado. Las cuales debían de ser 3 de Lógica, 4 de Filosofía natural y 3 de Moral (Casas, 1998: 91).
- Dar testimonio de las lecturas presentando a tres compañeros que dieran fe de la veracidad de ello. También tenían que declarar si habían visto al estudiante en cuestión que había asistido o no a las clases en la Facultad durante por lo menos los dos años obligatorios que se requerían
- Aprobar el examen ante los examinadores que eran maestros de la misma Facultad o de alguna otra, quienes se presentaban el día del examen, realizaban preguntas y debatían las respuestas del estudiante, a este paso también se le conocía como “la sustentación en el acto de conclusiones” (Casas, 1998: 68).
- Solicitar el grado al rector.
- Para recibir el auto de grado se tenía que realizar la petición en latín.

- Se realizaba el pago por la obtención del grado. A las personas de escasos recursos se les condonaba el pago por derecho a realizar el examen.
- Al ser aprobado y entregado el auto de grado, el estudiante proponía un tema, al cual se le nombraba “conclusión”, los examinadores, “le argumentaban, lo aprobaban y le daban el permiso de subir al templete y dar su cátedra, podía ser sobre la filosofía natural o Aristóteles” (Casas, 1998: 71).

En los años posteriores, se modificó el número de cursos que debían de concluir los estudiantes, así, los lineamientos que debían cumplir para obtener el grado de bachiller eran los siguientes:

- Haber terminado los cursos de Súlulas y Lógica.
- Generar una solicitud para realizar las lecturas.
- Realizar la lectura de lecciones.
- Demostrar con testigos de haberlo hecho. Los testigos tenían que jurar por la Virgen y Dios.
- Generar una solicitud al rector para realizar el examen.
- Corroborar que se hubieran cursado y aprobado los cursos.
- El rector otorgaba la autorización para que los examinadores realizaran el interrogatorio.
- Si el estudiante aprobaba el examen lo informaba al rector y realizaba la petición para recibir el grado.
- Realizar el pago por la obtención del grado. A la gente pobre se le condonaba el pago por derecho a realizar el examen.
- El rector designaba a un catedrático para otorgar el grado.
- Se entregaba el auto de grado.
- Se realizaba una clase ante la escuela.
- Se ponían las conclusiones en las puertas de las Universidades.

Antes de seguir avanzando en el texto, conviene hacer algunas acotaciones, primero, el objetivo de realizar lecturas era para demostrar que tenían la capacidad para poder impartir una clase; y segundo, en lo que se refiere al *auto* el cual aludía al acta de grado, ésta se entregaba en el lugar donde se otorgaba el documento; segundo, el acta cambió su nombre en 1557 a acta de bachiller (Casas, 1998: 71). Tercero, el rector estaba presen-

te en las primeras ceremonias de entregas de acta, posteriormente, dejó de asistir, y solamente acudían los examinadores y el bedel que era la persona que presentaba al estudiante a la persona que iba a entregar el grado, este podía ser un maestro sobresaliente o catedrático.

Y, por último, el jurado estaba conformado por tres maestros, dos de Artes y uno de Teología o Medicina, cada uno realizaba tres preguntas sobre las disciplinas de Súmulas, “se leía a través de los compendios escolares o *summulae* [*Summulae logicalis magistri Petri Hispani*], la reinterpretación escolástica de la lógica y la filosofía natural de Aristóteles” (González y Gonzalbo, 1986: 77); en cuanto a Lógica y Filosofía, las preguntas las hacían los catedráticos por orden de antigüedad, situación que se preservó en incluso en la época en donde debían ser aprobados dos cursos.

En el año de 1572, con la llegada de los Jesuitas a la Nueva España se fundó la Compañía de Jesús, dos años más tarde en esta escuela se implementó la enseñanza de las humanidades (González y Gonzalbo, 1986: 79), la cual se impartía por medio de la lógica, la filosofía y la gramática, igual que como se organizaba en España, esto continuó hasta 1628. Debido a la apertura de esta nueva escuela que ofrecía un servicio gratuito (Gonzalbo, 2000: 184-185), la matrícula de la Facultad de Artes de la Real Universidad de México comenzó a disminuir significativamente, los alumnos sólo asistían a la Facultad para obtener el grado, sin embargo, ya no tomaban cursos en dicha institución.

En 1578, surge la modalidad de *grados por suficiencia*, que en un principio se orientó sólo a los alumnos foráneos, el primero en realizarlo fue un estudiante proveniente de la escuela de los jesuitas (Gonzalbo, s/f: 100). Si bien, cuando comenzó esta nueva forma de otorgar grados, los alumnos externos eran pocos, tiempo después aumentó la cifra por lo que se decidió aplicar dicha modalidad a todos en general, ya que resultaba menos complicado que la lectura de textos para la obtención de grado. La Facultad de Artes otorgaba el grado por suficiencia, ya fuera a los estudiantes que se encontraban en la Universidad o a los alumnos que provenían de otros colegios, cabe mencionar que era la única en hacerlo, quizás porque era una facultad menor y los requisitos para ingresar en ella no eran tan rigurosos.

Ahora bien, ya para 1587, la Facultad pasó de 10 a 50 alumnos, esto debido a que los jesuitas, que también impartían clases a nivel superior,

disminuyeron el número de lecciones que daban en sus escuelas, esto ocasionó que muchos de sus alumnos se trasladaran a la *Real y Pontificia Universidad de México*, lo anterior ocasionó el aumento del número de estudiantes y algunos procesos que se llevaban a cabo para poder obtener el grado de bachiller ya no eran factibles, por ejemplo, el caso de las lecturas que implicaban un tiempo considerable en el proceso de obtención de grado (Becerra, 1963).

Posteriormente, en 1589, la modalidad de grados por suficiencia quedó como la única para todos los estudiantes, donde se eliminó el requisito de las lecturas, atendiendo exclusivamente la presentación del examen, a partir de 1589, los expedientes muestran que en Artes se acaban los procesos de grado en donde los aspirantes leían lecciones y luego recibían el grado (Casas, 1998).

Así pues, la Facultad de Artes tuvo sus altas y bajas durante la época de la Colonia, en gran parte debido a que había otras escuelas como la de los jesuitas, las órdenes religiosas y los seminarios conciliares que se presentaron como recintos en donde se ofrecían los cursos necesarios para obtener los conocimientos requeridos para alcanzar el nivel de bachiller, pero con más facilidades de acceso económico, por lo cual la población optó por acudir a ellos. Fue debido a esto que la Facultad de Artes aumentaba y disminuía sus cursos, por ejemplo, el de gramática, que después de llegar a tener hasta tres cátedras, en el año 1602 tuvo que cerrarse, estableciéndose el curso de retórica como el único vigente. La situación que generaba tensión entre estos centros escolares jesuitas y la Universidad finalizó con la prohibición de que centros religiosos pudiesen expedir títulos (Gonzalbo, 2000: 18).

Referente a las modalidades de obtención de grado, en 1626 se establecieron dos tipos: por cursos y por suficiencia; para graduarse por la primera modalidad, los estudiantes tenían que haber tomado tres cursos y estar matriculados para poder tener vigencia y que éstos fueran válidos. Si eran alumnos foráneos tenían que haber sido certificados. Los únicos que podían exentar el haber estudiado los cursos eran las personas que provenían de otros reinos.

En cuanto al examen final ante el jurado, la calificación se daba el mismo día y el grado podía otorgarse en ese momento o al día siguiente. Durante el examen, el jurado conformado por catedráticos preguntaba por orden de antigüedad de sus integrantes, así, se realizaban cuestionamien-

tos sobre Súmulas, libros de *Lógica Magna* y, por último, de *Filosofía Natural*. Si el alumno aprobaba le era otorgado el grado de bachiller, con el que se mostraba que éste contaba con los conocimientos necesarios que precedían al siguiente grado, el de *licentia docenti* con el cual podría impartir lecciones (Pavón, Blasco y Aragón, 2013).

La *licentia docendi* era el grado de licenciado o maestría, que como su nombre lo indica, consistía en una autorización o licencia para poder impartir clases, es decir, enseñar. Para obtener dicho grado, los alumnos debían pasar por dos procesos, una pasantía y un examen; así, por un tiempo determinado, el estudiante realizaba algunas prácticas docentes, en donde se ayudaba a los maestros de la universidad en la lectura de textos correspondientes a las lecciones, es decir, se integraba como un docente que podía dictar clases en la universidad, “a este periodo se le conocía como “pasantía” (Pavón, Blasco y Aragón, 2013: 67). Las pasantías podían variar y esto dependía de la disciplina cursada, la de menor duración era la de artes, a la cual se acudía durante tres años, las demás contaban con una periodicidad de cuatro años.

Posterior a la pasantía, los estudiantes se presentaban ante un jurado para presentar un examen, mismo que consistía en impartir una lección en la universidad con catedráticos y alumnos presentes, dicha evaluación pretendía conocer si la persona estaba lista para poder desempeñarse como docente y así poder enseñar (Verger, 1994).

El grado de doctor, era el más alto y en el caso de la Nueva España, quien lo otorgaba era el mismo grupo de doctores de la Universidad teniendo en su poder la capacidad de elegir con quién debatir. El estudiante sólo tenía que solicitarlo y realizar el pago correspondiente por ello (Rashdall, 1997), así, dicho grado podía obtenerse días después del grado de licenciado, confiriendo plenos derechos al interior de la universidad (Pavón, Blasco y Aragón, 2013).

De esta manera, se puede mencionar que, el bachiller podía ser considerado como un catedrático, el licenciado era un catedrático mismo que recibía una *licentia docenti* reconocido por los eclesiásticos y, finalmente, el doctor hacía referencia a un catedrático que había sido reconocido por sus colegas (Pavón, Blasco y Aragón, 2013).

En el siglo XVII ocurrieron algunas transformaciones en la obtención de grados, pues los Reyes Católicos se encontraban interesados en contar con un gobierno capaz y profesional; en el caso del grado de bachiller se

centró la enseñanza en la adquisición de conocimientos; para el caso de los licenciados, el tiempo de la pasantía se transformó en un tiempo de estudios:

[...] se estatuye (*sic*) y ordena que ningún bachiller de qualquier (*sic*) facultad que sea, que quiera entrar en examen (*sic*) secreto para hacerse (*sic*) licenciado en esta universidad, se admita a examen (*sic*) asta (*sic*) que conste [...] aver (*sic*) pasado estudiando quatro (*sic*) años después que se hizo bachiller o se pudo hacer (Cerralvo, 1991, citado por Pavón, Blasco y Aragón, 2013: 70).

Con base en lo anterior, los conocimientos se volvieron sumamente esenciales para quien ostentara el grado de licenciado, haciendo que los alumnos tuvieran acceso a una mayor cantidad de libros que complementaran su preparación.

Para el año de 1823, al finalizar el periodo de la Independencia de la Nueva España se instauró una modificación en la obtención de los grados de enseñanza, mismos que tendrían una semejanza más cercana al proceso que conocemos hoy en día. De esta forma, se declaró un decreto por el cual se daba fin al monopolio que tenía la Universidad, dejando que cualquier colegio pudiese otorgar el grado de bachiller (Decreto, 1825).

Una década después, en 1833 se estableció la Dirección General de Instrucción Pública quien sería ahora la encargada de todo lo relacionado con la certificación educativa. En este periodo, las instituciones en donde se ofertaban los cursos pasaron a llamarse establecimientos y la Facultad de Artes cambió su nombre a Establecimiento de Estudios Ideológicos y de Humanidades (Gómez Farias, 1934).

Relacionado con la titulación, el grado de doctor se transformó en un sentido escolástico y ahora se relacionada con la culminación de los estudios más que con el acceso a un grupo selecto de académicos. Para 1833 la titulación consistía en la presentación de un examen de conocimientos generales, la asistencia a los cursos y una disertación escrita que, a diferencia de las tesis que son elaboradas en la actualidad, se realizaba con 24 horas de anticipación atendiendo a un tema seleccionado por el estudiante (Pavón, Blasco y Aragón, 2013).

En cuanto al grado de bachiller, éste fue modificado por un título, mismo que era obtenido una vez que eran aprobadas las asignaturas del



plan de estudios correspondiente a cada curso. A partir de 1833, el título de bachiller señalaba la culminación de una etapa escolar.

En 1859 se da lugar a los niveles educativos (primaria, secundaria y educación superior) por lo cual los títulos y grados universitarios se separan, para el caso de la Facultad que es el objeto de estudio de la presente investigación, se toman en cuenta los cursos en literatura, cuya finalización corresponde a los estudios secundarios; las ciencias naturales por su parte requieren de una formación extra al interior de la Facultad y para el grado de doctor se suma un año más de estudios (Pavón, Blasco y Aragón, 2013).

#### CIFRAS DE TITULACIÓN

De 1583 a 1630 se habían titulado en la Facultad de Artes, 1,434 estudiantes, siendo esta la Facultad que tuvo el mayor número de estudiantes graduados. Las otras alcanzaron un número menor, 618 Cánones, 482 Teología, 136 Leyes y 76 Medicina (Casas, 1998). Se puede observar un panorama del total de graduados en dicha Facultad, mismo que puede corroborarse mediante los registros de pago por grado que realizaban los estudiantes (véanse las tablas 1, 2, 3 y 4).

Tabla 1. Graduados en la Facultad de Artes, periodo 1583-1599.

<i>Número de graduados en la Facultad de Artes 1583-1599</i>	
Año	Número de graduados
1583	4
1584	5
1585	20
1586	2
1587	21
1588	8
1589	22
1590	2
1591	35
1592	----

1593	19
1594	-----
1595	23
1596	5
1597	29
1598	1
1599	36
Total	<b>232</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de Casas, 1998.

Tabla 2. Graduados en la Facultad de Artes, periodo 1600-1609.

<i>Número de graduados en la Facultad de Artes 1600-1609</i>	
Año	Número de graduados
1600	2
1601	43
1602	-----
1603	56
1604	-----
1605	35
1606	24
1607	23
1608	28
1609	32
Total	<b>243</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los registros de Casas, 1998.

Tabla 3. Graduados en la Facultad de Artes, periodo 1610-1619.

<i>Número de graduados en la Facultad de Artes 1610-1620</i>	
Año	Número de graduados
1610	36

1611	34
1612	30
1613	28
1614	42
1615	46
1616	40
1617	38
1618	35
1619	34
Total	<b>363</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de Casas, 1998.

Tabla 4. Graduados en la Facultad de Artes, periodo 1620-1630.

<i>Número de graduados en la Facultad de Artes 1620-1630</i>	
Año	Número de graduados
1620	50
1621	67
1622	66
1623	58
1624	51
1625	57
1626	50
1627	50
1629	74
1629	39
1630	34
Total	<b>596</b>

Fuente: Elaboración propia apoyada en los registros de Casas, 1998.

Tal y como puede observarse en los registros de pago por grado que realizaron los estudiantes en el periodo comprendido entre 1583 y 1630, se presentó una variación progresiva entre los alumnos que obtuvieron el gra-

do de bachiller, teniendo un incremento en la última década analizada en la que se puede apreciar que los graduados oscilaban entre los 30 y los 72.

Con base en lo expuesto en el presente apartado, el análisis de los inicios de la titulación en la Real y Pontificia Universidad de México y específicamente en el entramado histórico que conforma a la actual Facultad de Filosofía y Letras nos permite comprender las significaciones de la titulación tomando como referencia los cursos ofertados, las modalidades y las cifras de la misma, reconociendo que los grados académicos de bachiller, licenciado y doctor existen en las universidades desde sus orígenes y persisten hasta la fecha, dando cuenta de sus características, cambios y permanencias.



## Segunda parte. Antecedentes modernos: la titulación en la Escuela Nacional de Altos Estudios (1910)

Como se expuso en el apartado anterior, la Facultad de Artes presentó una relevancia significativa en la formación superior mostrándose como la base preparatoria para poder acceder a una Facultad mayor, sentando así los precedentes en materia de formación y titulación. Durante los primeros años de su establecimiento exhibió algunas modificaciones que se adecuaron a las necesidades propias del contexto político, cultural y económico por el que atravesaba el estado mexicano y que, sin duda, brindaron las pautas para plantear decretos que modificarían la enseñanza dentro de la misma. Con base en lo anterior, en el presente apartado se expondrán aspectos relacionados con la titulación en la escuela que procedió a la Facultad de Artes, la Escuela Nacional de Altos Estudios.

### FUNDACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS

A finales del siglo XIX varios intelectuales mexicanos, entre ellos Justo Sierra, buscaban que México volviera a tener una Universidad Nacional en la capital del país, pues la formación superior comenzaba a posicionarse como uno de los pilares importantes para la constitución de una nación, misma que tenía la función de capacitar a los recursos humanos en áreas culturales, educativas, de ingeniería y desarrollo tecnológico. A pesar de que en ese momento de la historia existían las Escuelas Nacionales, se necesitaba de una Institución que fuera emblemática, que representara a México, que se enfocara en exaltar la cultura, y a su vez, que englobara distintas áreas de conocimiento y que proporcionara educación superior a las personas de la capital del país.

Aunado a lo anterior, se requería de otra escuela donde se especializarán los estudios profesionales, que se ocupara de la investigación científica y cultural, además de proporcionar una correcta formación a los profesores de estudios secundarios y profesionales, mediante una correcta instrucción pedagógica; por lo cual, en conjunto se requería constituir una Universidad así como una escuela de Altos Estudios, en este sentido, el

objetivo de la Universidad se centró en “fomentar la investigación, proveer las cátedras superiores, meter dentro del curriculum universitario lo nacional, lo autóctono” (Ruiz, 1967: 548), logrando así que la calidad de la formación de los alumnos fuera competente con los estándares extranjeros con la encomienda de elevar el nivel cultural del país (AHUNAM, 1924).

A pesar de que ya existían varias escuelas superiores en la capital del país, éstas no contaban con una buena organización y se encontraban separadas administrativamente; en cuanto a los planes de estudio, cada una tenía distintos objetivos que perseguir, lo cual limitaba su vinculación y la uniformidad en la educación superior, asimismo, no había una escuela que impartiera las humanidades, como consecuencia de ello, el país no contaba con especialistas, intelectuales y pensadores, que pudiesen impactar significativamente en el desarrollo de México de principios del siglo XX. También, cabe destacar que, en la época expuesta, en el país aún se encontraba presente la animadversión por las disciplinas clásicas, humanistas e intelectuales (Ruiz, 1967).

La división por áreas académicas provenía desde la época de la Independencia y se mantuvo por varias décadas, así pues, el sentido que los liberales y conservadores designaron a los distintos campos educativos perduró, “siendo emparejados los estudios clásicos como la filosofía, lo humanístico y religioso con el grupo conservador, mientras que del lado de los liberales se adjuntaban las ciencias exactas y prácticas” (Ruiz, 1967: 541). A pesar de esto, en el caso específico de Justo Sierra, sabía que no se podían relegar las disciplinas que no tuvieran un método apegado al científico, por lo que, decidió comenzar a edificar una institución en donde se pudieran obtener conocimientos en diversas áreas, ya que su objetivo era aminorar los problemas nacionales de la época, teniendo como punta de lanza la formación académica, para lograrlo se necesitaba reforzar todos los niveles educativos, la instrucción básica así como el plan curricular.

Con base en lo anterior, “el 07 de abril de 1881 el diputado Justo Sierra presentó en la Cámara su proyecto para la creación de una universidad mexicana, de una máxima casa de cultura a la que coronara una institución en donde los estudios se llevaran a su más alto grado” (Ruiz, 1967: 545). En 1901, Justo Sierra fue nombrado subsecretario de Instrucción Pública, lo que dio un mayor impulso a la entonces llamada Escuela Normal y de Altos Estudios. En 1902 se crea la Escuela Nacional y de Altos Estudios (Menéndez, 1994). El 17 de diciembre de 1908 surge la Ley Constitutiva

de la Escuela Nacional de Altos Estudios (Sierra, 1985: 9), en la que se señalan tres objetivos:

1) Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos á (*sic*) un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las Escuelas Nacionales preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes, ó (*sic*) que estén en conexión con ellos; 2) Proporcionar á (*sic*) sus alumnos y á (*sic*) sus profesores los medios de llevar á (*sic*) cabo metódicamente investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos”; y 3) Formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

El 7 abril de 1910 se instauró, por decreto presidencial, la propuesta emitida por Justo Sierra, con el nombre de Escuela Nacional de Altos Estudios (y no Escuela Normal y de Altos Estudios), la cual se inauguró el 18 de septiembre de 1910 (Navarrete, 2018). La Escuela Nacional de Altos Estudios (en adelante, ENAE), se ubicó en la Calle de Licenciado Francisco Primo de Verdad en el número 4, en el Centro Histórico, entre las actuales calles de República de Guatemala y Moneda.

Posterior a la inauguración de la ENAE, se dio la apertura de la Universidad Nacional de México, en el marco de las celebraciones por el primer centenario de la Independencia. Dicha institución, se conformó por las escuelas nacionales existentes: la Preparatoria, la de Ingenieros, de Jurisprudencia, de Medicina y de Bellas Artes, así como la Escuela Nacional de Altos Estudios que se había conformado meses antes y que estaba destinada a formar niveles especializados de posgrados (Archivo Histórico de la UNAM-AHUNAM, 2017: 1).

Cabe resaltar que los primeros profesores que integraron el plantel eran extranjeros de gran relevancia en su área de especialidad, tal fue el caso de Franz Boas. También es menester resaltar que dichos catedráticos eran contratados de manera extraordinaria desempeñándose al interior de la universidad teniendo un contrato por tiempo definido, que constaba de uno o dos cursos. Al ser extranjeros el país también pagaban sus gastos de viaje desde el lugar donde se encontraban a la capital de México (Menéndez, 1996).



En sus inicios, la Escuela Nacional de Altos Estudios abrió con tan sólo una cátedra que se impartió en la Escuela de Jurisprudencia por el doctor James Mark Baldwin. Las clases eran referentes a la materia de psicología, las cuales estaban planeadas para otorgarse, ya fuera en lengua francesa o inglesa dependiendo del profesor que estuviese a cargo, aunque cabe señalar que, respecto a las actividades, éstas eran solicitadas por los profesores en castellano. Así, el curso tendría una duración de dos a tres meses y estaba dividido en dos partes, uno general y otro especial; presentando una separación de un año entre cada uno de éstos. Es importante mencionar que la trayectoria académica de los estudiantes dentro del centro escolar los llevaría a obtener el grado de doctor en Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas.

Como ya señalamos, el 22 de septiembre de 1910 se inauguró la Universidad Nacional y se integró en ella a la ENAE,<sup>1</sup> junto con las escuelas nacionales Preparatoria, de Ingenieros, de Jurisprudencia, de Medicina y la sección de arquitectura de la Escuela Nacional de Bellas Artes (Rodríguez, 2010). A diferencia del resto de las instituciones que integraron la Universidad, la ENAE no contaba previamente con instalaciones propias, profesorado, alumnos, ni con planes de estudio o programa de investigación. En tal virtud, la Ley Constitutiva sentaba la posibilidad de iniciar las actividades sin “necesidad de cubrir los cuadros de enseñanzas de todas las secciones, sino establecer solamente aquellas para las que se haya designado o contratado el personal competente” (Rodríguez, 2010; Sierra, 1985).

Así, la Escuela Nacional de Altos Estudios quedó organizacionalmente dividida en tres secciones: 1) Humanidades, comprendía lenguas clásicas y lenguas vivas, literatura, filología, pedagogía, lógica, psicología, ética, estética, filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas; 2) Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, incluía la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas; y 3) Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas, comprendía todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales (Sierra, 1985).

<sup>1</sup> Los conocimientos fueron enfocados hacia una formación que se presentaba como continuidad de la Escuela Nacional Preparatoria, es decir, una especialización de los saberes además era el lugar donde se cultivarían las humanidades y se retomaría la filosofía.

Asimismo, se integraron otras escuelas o instituciones en cada una de las tres secciones; en la de ciencias exactas se incorporó el Instituto Médico Patológico y Bacteriológico Nacional, además del Museo Nacional de Historia Natural; en la de ciencias sociales el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, y la Inspección General de Monumentos Arqueológicos (Rodríguez, 2010); entre otros laboratorios, instituciones y escuelas que dependían del gobierno federal.

En cuanto al área administrativa, nombraron rector de la Universidad a Joaquín Eguía y Lis, y como director de la ENAE, al médico Porfirio Parra. Por lo que corresponde al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, institución que estaba a cargo de la Universidad, era Justo Sierra, quien dejaría el cargo en 1911. A casusa de ello, apenas un año después de su inauguración, se realizó un cambio en el plan de estudios, requerido por el nuevo secretario Francisco Vázquez Gómez. En esta reforma se trató de impulsar las especializaciones en las licenciaturas clásicas como eran medicina, ingeniería y derecho, solamente. También se solicitó que se realizara un análisis sobre los cursos que eran considerados necesarios y útiles en la ENAE, para ello se formó una comisión de cinco doctores, entre ellos el director de la Escuela de Altos Estudios el doctor Parra (Menéndez, 1996).

El trabajo se tenía que realizar lo antes posible, sin embargo, surgieron algunos inconvenientes, ya que incluso dentro de este grupo había personas, como el doctor Pérez, que seguían viendo a la ENAE como innecesaria al interior de una nación en donde la mayoría de las personas eran analfabetas y muy pocas eran las que podían acceder a las cátedras de estudios especializados en distintas áreas académicas, además de que al no contar con espacios propios se volvía más complicado llevar a cabo investigaciones y proyectos; aunado a lo anterior, veían óptimo, viable y necesario el que todos se conformaran con la escasa formación que se tenía hasta el momento, y se mantenía la idea de que las humanidades no eran benéficas para el desarrollo y progreso del país (Menéndez, 1996).

A raíz de esto, se tuvo que remplazar al doctor Pérez del cargo ostentado, sin embargo, a pesar de este inconveniente, se continuó y se concluyó la tarea que se le había asignado a la comisión, en donde eligieron materias que en otras escuelas no se abordaban o se impartían muy poco, “se consideraron necesarias aquellas que prácticamente eran poco o nada estudiadas en otros niveles o planteles y útiles aquellas que coadyuvaban,

sin ser necesarias, a elevar el nivel cultural y científico de los mexicanos” (Menéndez, 1996: 68).

Para el caso que compete esta investigación, se presentan las materias y los cursos que fueron considerados para el área, mismos que sentaron las bases de lo que hoy conocemos como la Facultad de Filosofía y Letras: las humanidades.

Así, las asignaturas que se designaron como necesarias en la sección de humanidades fueron las siguientes:

- Latín.
- Griego.
- Alemán.
- Italiano.
- Literaturas modernas.
- Literaturas clásicas.
- Filosofía fundamental.
- Estética.
- Historia de la filosofía.
- Historia Universal.
- Historia Patria.
- Psicología.
- Pedagogía.

En relación con los cursos elegidos para impartir en el área de humanidades, se retomaron los siguientes:

- Historia del Cristianismo en la Edad Media.
- Historia del Cristianismo en los tiempos modernos.
- Historia de la Revolución Francesa.
- Historia de México durante la dominación española.
- Historia de la Independencia de México.
- Arqueología mexicana.
- Método Histórico.
- Ciencias auxiliares de la Historia.

Tal y como puede observarse, en el listado expuesto, tanto las materias como los cursos giraban en torno a la filosofía, la historia y las lenguas,

haciendo énfasis principalmente en los saberes históricos relacionados con la Edad Media, los tiempos modernos, la Revolución Francesa, así como la Independencia de México.

Es importante mencionar que, en el año de 1913, con la renuncia del rector Pruneda, Ezequiel A. Chávez tomaría el nuevo cargo, organizó el primer plan de estudios de la Escuela de manera formal, además, durante su periodo creó la Subsección de Estudios Literarios, la cual “tendría como propósito formar profesores idóneos de lengua nacional y de literatura para las escuelas secundarias, preparatorias y normales de la República” (Menéndez, 1996: 81). Ahí se impartieron cursos de lenguas y literaturas clásicas, mismos que otorgarían el certificado de aptitud docente, y el nombramiento de profesor en lengua nacional y de literatura, de ésta se abrieron siete clases con 123 alumnos inscritos.

Relacionado con la Escuela Nacional de Altos Estudios, “para 1914 se incrementó notablemente la asistencia de alumnos” (Ramos, 2007: 1248), y ya para ese año se impartían 20 cursos, el doble que un año atrás. En esa misma fecha se decidió modificar el nombre de la Escuela Nacional de Altos Estudios a Facultad de Altos Estudios, dándole con esto una mayor prioridad a las humanidades.

En 1916, a raíz del cambio de nombre de la Escuela, en el Plan General elaborado todavía por la Secretaría de Instrucción Pública, se consideraron sólo dos secciones: Humanidades y Ciencias Sociales, Políticas, Jurídicas y Económicas, a esta última se le había agregado lo referente al estudio de la economía (Menéndez, 1996: 116). Con esto se podía ver que la Sección de Ciencias había sido desplazada por las Humanidades, situación que cambió con los inicios de la ENAE, apenas seis años atrás, en donde era todo lo contrario.

Tomando en cuenta los cambios mencionados con anterioridad, en ese año se crearon los cursos de vulgarización de los conocimientos generales, los cuales tenían como fin mejorar el nivel intelectual de la población popular, además, los criterios de admisión se modificaron siendo un poco más flexibles, y se otorgaron estímulos para los alumnos que concluían sus estudios de manera óptima; asimismo, dentro de estas modificaciones se estableció que los directivos serían elegidos por la propia Universidad y ya no por la Secretaría de Instrucción Pública, como se hacía anteriormente (Menéndez, 1996: 115).

Mientras tanto, y a pesar de que se había relegado la sección de Ciencias, la Escuela siguió estando dividida en tres secciones: Humanidades, donde se encontraban las lenguas clásicas y vivas, literatura, ética, estética, la filología, psicología, lógica, pedagogía, filosofía e historia de las doctrinas filosóficas. La segunda sección era la que correspondía a las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y en la tercera sección de Ciencias Sociales, Políticas, Económicas y Jurídicas, en donde se encontraban, historia, sociología, geografía, etnología, economía política y las que tuvieran como base u objeto de estudio los fenómenos sociales (AHUNAM, 1916). Cabe señalar que sobre la segunda sección no hay datos sobre las materias que se impartían. En este Plan el cambio más significativo fue que las Secciones se dividieron a su vez en subsecciones, en el caso de las Humanidades eran tres:

- Subsección de Lenguas Antiguas, donde estaban: lengua y literatura (latinas, griegas, hebreas), y filología y lingüística.
- Subsección de Lenguas vivas, en donde se encontraban: lengua y literatura (castellanas, italianas, francesas, alemanas, inglesas), y síntesis de la evolución literaria.
- Subsección de Ciencias Filosóficas y de la Educación, la más grande de todas, en donde se encontraban: lógica, psicología, ética, estética, filosofía general o historia de las doctrinas filosóficas, historia de la filosofía, ciencia y arte de la educación, metodología general, e historia de la educación.

Es importante destacar lo siguiente con respecto a las subsecciones generadas pues si bien, se presentaban asignaturas muy similares desde 1913, se comenzaba a notar una organización por áreas de estudio.

En 1917 con la finalización de la Revolución mexicana y la elaboración de la Constitución de ese año, se reestructuró la organización de la Universidad, así, bajo el mando del presidente Venustiano Carranza, dicha institución de educación superior presentó diversos cambios:

[...] las consecuencias fueron desastrosas para la institución, pero afortunadamente temporales: la Preparatoria fue separada del sector, quedando bajo la férula del gobierno capitalino; desapareció la Secretaría de Instrucción Pública y la Universidad Nacional pasó a

convertirse en el Departamento Universitario y de Bellas Artes, más burocrático y ligado al gobierno. [...] por otra parte, el gobierno de Carranza buscó establecer buenas relaciones con los universitarios, a los que necesitaba para la conformación de su gobierno y para iniciar la reconstrucción del país (Garcíadiego, 1999: 32).

En lo referente a la ENAE, ésta también cambió de nombre a Escuela Nacional de Estudios Superiores. En 1920, ya sin Carranza en el poder, debido a su asesinato, fue nombrado jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes, José Vasconcelos, designado por el nuevo presidente Álvaro Obregón. Para Vasconcelos era muy importante la educación en todos sus niveles, así que uno de sus objetivos era mejorarla, transformarla y actualizarla, ya que la formación debía adecuarse para atender las necesidades del país, en el nuevo contexto político, social y económico. Así, pues, José Vasconcelos:

[...] procedió inmediatamente a la reorganización de la Universidad Nacional; buscó también que en ella imperara la democracia interna, y propició el desarrollo de una educación con aplicaciones prácticas y concretas. Por ejemplo, la Facultad de Altos Estudios pasó a ser una escuela pedagógica; la de Ingenieros se comprometió a colaborar en la recuperación de la economía nacional y en disminuir la dependencia tecnológica del exterior, y en Medicina se insistió en que los profesores y alumnos debían enfrentar en sus escenarios a los enemigos de la salud. Por último, luego de reintegrar la Preparatoria intentó que recuperara sus características enciclopédicas y que sus programas acercaran el mundo de las ideas al mundo del trabajo (Garcíadiego, 1999: 32).

En cuanto a los estudios que se podían aprender en la ENAE, se seguían manteniendo las tres Secciones desde el inicio (Humanidades, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y Ciencias Políticas y Sociales), en cada una de ellas se impartían distintas materias, muchas de las cuales, en la actualidad, serían la equivalencia con las licenciaturas. En la sección uno de Humanidades, se ofertaban las materias de:

- Psicología General y Especial.
- Epistemología.

- Lógica.
- Metodología.
- Estética.
- Ética e Historia de las Doctrinas Morales.
- Historia de (la Filosofía, Ciencias, Religiones, Artes, Música).
- Filología y Lingüística.
- Lengua (hebrea, griega, latina, española, italiana, francesa, inglesa, alemana).
- Historia de la Literatura (hebrea, griega, latina, española, italiana, francesa, inglesa; alemana, sánscrito y de la india clásica) (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001a: 100-101).

Tal y como puede apreciarse en el listado, las asignaturas daban respuesta al enfoque humanístico, marcando un precedente para la configuración de la Facultad de Filosofía y Letras.

#### MODALIDADES DE TITULACIÓN

En 1911 Alfonso Pruneda tomó el cargo de director de la Escuela Nacional de Altos Estudios, bajo su dirección inició el Proyecto de Creación de la Facultad de Humanidades, en donde se estipuló que se realizarían dos tipos de cursos; los primeros se llamarían preparatorios, siendo requisito para ingresar a la Facultad de Humanidades, si se concluían se podía obtener el grado en esa área; y los segundos, los libres, en donde sólo se otorgarían certificados, en este tipo de cursos se podían elegir una o varias materias, aquí también se propuso otorgar grados de licenciado y doctor en Filosofía y Letras.

En el caso de la licenciatura tendría una duración de tres años y estaría conformada por 24 asignaturas divididas en tres áreas: Filosofía, Historia y Letras. Para poder titularse se necesitaba que el alumno concluyera todos los cursos, además de aprobar un examen derivado de un ensayo ya fuera literario o filosófico. Para lograr el grado de doctor, igualmente las materias se dividirían en las mismas áreas de la licenciatura, aunque cada año cambiarían de temas; para lograr el grado, el alumno también requeriría haber concluido todos los cursos y realizar una tesis literaria o filosófica, donde se reflejara las investigaciones realizadas o hipótesis propias

sobre el tema elegido. Este trabajo se presentaría ante los miembros de un jurado conformado por el Consejo Universitario (Menéndez, 1996).

Con el cambio del rector en la Universidad para 1913, y con el establecimiento del primer plan de estudios formal al interior de la Facultad, los grados y títulos a obtener fueron los siguientes: el de Profesor Académico, Profesor Universitario, Maestro Universitario y Doctor Universitario (Menéndez, 1996: 116). Para obtener el grado de Profesor Académico se requería de dos años, el alumno podía elegir entre todas las asignaturas de Lengua, ya fuera antiguas o vivas; Literatura francesa o inglesa; o Metodología especial de *kindergarten*. En el caso del Profesor Universitario, se requerían tres años y podían elegir entre seis áreas: Ciencias Filosóficas y Ciencia y Arte de la Educación; Filología y Lingüística General; Química General y Análisis Químico; Ciencias geográficas e históricas; Ciencias Naturales; o Lengua y Literatura Castellana. En cada año escolar se estudiaban cuatro materias de la Sección correspondiente, excepto en el segundo año del área de Ciencias filosóficas, y de Ciencia y Arte de la Educación que eran cinco, y la primera del área de Lengua y Literatura castellanas, que eran tres (Menéndez, 1996: 114).

En 1916, se estableció el Gabinete de Psicología experimental que fue trasladado a la Escuela de Altos Estudios, asimismo, la especialización en Ciencias antropológicas que tenían una duración de cuatro años y otorgaba el grado de Profesor Universitario o Académico (AHUNAM, 1917; Menéndez, 1996). Dentro del Plan propuesto, se especificó el modo de otorgar las calificaciones, el cual consistía en una rubrica que iba de cero a cuatro, a su vez cada número equivalía a una nota, “mal, mediano, muy bien y sobresaliente” (Menéndez, 1996).

En cuanto a las evaluaciones, se realizaban exámenes orales y escritos, para los cuales debían de elegir un tema, estudiarlo y presentarlo, para ello se les otorgaban quince días para ser entregados (Menéndez, 1996); en el caso del examen de grado, hay que mencionar además que quedó estipulado como un requisito para obtener todos los grados, además de la conformación de un jurado, del cual se tenían que obtener la mayoría de votos, o bien, unanimidad para poder obtener la aprobación del mismo; cabe señalar que en la primera década del siglo XX, el historial académico también influía en la obtención del título, “se tomaba en consideración las calificaciones obtenidas por el sustentante durante los años de estudio” (AHUNAM, 1919). Así, en 1916, se titularon 54 personas, 38 en Humanida-



des y 16 en Ciencias Sociales. En el caso de las Humanidades, la tercera subsección fue en la que se titularon más con 19, la segunda con 17, y solamente 2 en la primera que correspondía a lenguas antiguas. En el caso del grado de Profesor Universitario sólo tres personas lo consiguieron (UNAM, DGAE, 1919-1923, citado por Menéndez, 1996: 122-127).

Ahora bien, de igual modo, para obtener el título de profesor se requería aprobar seis cursos, podían ser analíticos, sintéticos o de perfeccionamiento, además de un curso de metodología y haber completado un año de práctica docente. En el caso del grado de maestro, se necesitaba aprobar ocho cursos o asignaturas, además de dos lenguas vivas extranjeras y dominar por lo menos una de ellas. Para el grado de doctor se requería aprender dos lenguas muertas, saber leer y traducirlas correctamente, además de especializarse en los problemas de la materia elegida para obtener el grado de maestro, así como realizar una tesis, en la cual se tenían que exponer públicamente los conocimientos adquiridos a lo largo de la especialización (Menéndez, 1996).

En 1917, con las reformas ejercidas por José Vasconcelos al interior de la Universidad (*vid. supra*. Carreras ofertadas) en el tema relacionado con la obtención de grados y permisos académicos se solicitaban los mismos requisitos para las tres secciones que tenía la Escuela Nacional de Altos Estudios. Sin embargo, la solicitud de la licencia para impartir clases variaba un poco, pues ésta dependía de la escuela o institución en la cual se quisiera trabajar como profesor, ya que se requería cumplir con ciertos requisitos específicos; en el caso de las escuelas secundarias o de investigación científica en donde se impartían humanidades, el estudiante debía haber concluido sus estudios preparatorios y tener una amplia noción de la profesión a impartir, ya fuera medicina, arquitectura, etcétera. En cuanto a las escuelas normales, los alumnos tenían que haber cursado la carrera de profesor normalista para escuelas de instrucción primaria del Distrito Federal; y, por último, si se quería impartir clases en las Facultades, los requisitos eran haber concluido los estudios preparatorios, además de los de la Facultad elegida. Aunado a esto, todos los estudiantes debían de realizar varios cursos, entre los que figuran:

1. Un curso “sintético” (curso principal), de la materia que el alumno eligiera de la sección estudiada.

2. Tres cursos analíticos (subtemas de la materia principal), que se desprenderían de la misma materia elegida, los cuales eran elaborados por los profesores del área.
3. Un curso de perfeccionamiento de la lengua española, conocida como castellana misma que el alumno debía de hablar y escribir de manera correcta.
4. Un curso de una lengua viva extranjera, misma que debía ser traducida al castellano, en el momento en el que se aplicaba la evaluación.
5. Un curso de metodología de la enseñanza de la materia elegida.
6. Un año de práctica como profesor de la misma materia.
7. Seleccionar una de las materias de la sección elegida diferente a la materia principal, en el caso de Humanidades, se podía optar por otra equivalente de la Sección de Ciencias Sociales, y realizar un curso “sintético” complementario. La Facultad designaba que materias podían considerarse para este fin (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001b: 101).

Además de estos requisitos, la Universidad solicitaba a los alumnos que, para poder obtener el grado de maestro, se inscribieran a varios cursos más. Para ello, tenían que realizar todos los que se enlistaron renglones arriba, exceptuando el año de práctica y el curso de metodología; sin embargo, a éstos se agregaban los siguientes: otro curso analítico superior de la materia que habían elegido como principal, para completar cuatro; así como un curso analítico de la materia que hubieren elegido como complementaria; además de tomar otro curso complementario sintético que eligieran. También, el alumno debía de estudiar una segunda lengua viva extranjera, la cual debía de saber leer y traducir correctamente y, por último, perfeccionar cualquiera de las dos lenguas vivas extranjeras que el alumno hubiera elegido, y ésta sí, saber hablarla y escribirla. Estos requisitos eran iguales para las tres secciones (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001b).

Para obtener el grado de doctor los requisitos eran iguales para las tres Secciones. Previamente el alumno debía de haber obtenido el grado de maestro, para después elegir dos lenguas muertas, que debía saber leer y traducir, además de realizar un año analítico superior extra de cada una de las materias complementarias que hubiere elegido para optar por el grado de maestro. Asimismo, el estudiante debía especializarse durante

dos años, realizando investigaciones y trabajos personales sobre la materia principal por la cual había obtenido el grado de maestro, después de esto, realizaría una tesis, la cual se exponía de manera pública, por medio de ésta se podían comprobar los conocimientos adquiridos durante la especialización y el trabajo personal realizado a lo largo de esos años (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001b: 101). Ahora bien, a pesar de haber concluido con todos los trámites anteriores, se realizaba una inspección al alumno sobre su conducta cívica y moral para poder otorgar los grados, en la Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Atos Estudios, en el artículo 16 se especificaba que:

*Artículo 16.-* No se conferirá grado ninguno a personas que, aunque hayan satisfecho los requisitos que especifican los artículos precedentes, no hayan comprobado tener una voluntad firme, un grande amor a la verdad y a la ciencia, una conducta irreprochable y reconocidas dotes de civismo.

Deberán comprobar, además, una educación general superior y desinteresados servicios a la sociedad, quienes aspiren a ser doctores, todo lo cual se aquilatará debidamente por la junta de profesores de la facultad, para que los grados se confieran (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001b: 106).

En 1919, “se estableció por primera vez el examen de grado como un acto público ante un jurado de cinco docentes nombrados por la superioridad universitaria” (Ramos, 2007: 1250). Se mantuvieron los títulos de profesor y los grados de maestro y doctor; en cuanto a los ingresos a la Escuela de Estudios Superiores se contemplaron a los maestros normalistas, quienes podían ingresar tomando una asignatura extra de todas las que se impartían ahí, sumada a las que tenían que cursar de manera obligatoria; y los colegios particulares también pudieron incorporarse a la Universidad cubriendo ciertos requisitos.

En 1922, Ezequiel A. Chávez tomó el cargo de director de la ENAE y realizó el Plan General de Estudios e Investigaciones Científicas, en el cual se estipulaban que los grados de Profesor Universitario, Maestro en Ciencias o Artes, y Doctor podían ser adquiridos en las siguientes áreas:

- Filosofía.
- Letras.

- Ciencias Exactas.
- Físicas o Naturales.
- Ciencias Sociales.
- Ciencias de la educación.
- Medicina.
- Leyes.

Aunado a lo anterior, se sumaban los “Especialistas en Ciencias Médicas, Jurídicas, o de Ingeniería; y certificados de los cursos por separado que se cursan” (Menéndez, 1996: 135). Cabe señalar, que, en ese mismo año, Antonio Caso, como rector de la Universidad, estableció el doctorado en Filosofía.

Por otra parte, relacionado con el grado correspondiente a Profesor Universitario, los alumnos debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener el título correspondiente en los estudios preparatorios o en alguna escuela normal nacional.
- Elegir una materia y realizar un curso sintético para obtener el grado.
- Tomar tres cursos analíticos de la misma materia (subtemas),
- Entrar a un curso de perfeccionamiento de los estudios preparatorios o de las escuelas normales.
- Tomar un curso de lengua castellana con el fin de que supieran hablar y escribir de manera correcta, así como un curso de lengua viva extranjera que pudieran traducir al castellano.
- Ingresar al curso sintético complementario en alguna otra materia a elegir de la misma sección a la que pertenezca la materia principal.
- Cursar psicología de la adolescencia y en la educación.
- Tomar un curso especial sintético de ciencia de la educación.
- Un año de practica en la materia elegida, la cual la podían realizar en cualquier escuela normal nacional, en la Escuela Nacional Preparatoria o en alguna de las Facultades pertenecientes a la Universidad Nacional de México (AHUNAM, 1921).

Por su parte, la obtención de grado correspondiente a los profesores universitarios en las materias filosóficas requería cursar, de manera extraordinaria, Lógica, Psicología y Ética. Referente a la acreditación de Lengua y Literatura Castellana, los estudiantes debían demostrar sus ha-

bilidades para traducir correctamente la lengua latina, a su vez, quien quisiera obtener el grado de profesor universitario en lengua latina, debía de saber traducir la lengua griega.

En lo que respecta a Geografía, Física o Geología, la obtención de grado requería de un curso sintético de geología, geografía, física general y climatología, sumado a las descritas en párrafos anteriores. En Geografía e Historia de México, se requería de un curso sintético de Historia General, Geografía General, Arqueología mexicana, Historia del Arte en México, Economía Política mexicana, Literatura latinoamericana, además de saberes relacionados con Lenguas indígenas de México. En cuanto a Arqueología, Antropología, o Lingüística mexicanas, se realizaba un curso sintético de las tres materias antes mencionadas no importaba cuál de las anteriores eligieran; además otro curso de Geología, Geografía Física mexicana, e Historia general.

Así, para obtener un grado de maestro los estudiantes debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Curso analítico superior de la materia de especialización (para completar cuatro).
- Curso analítico superior complementaria (sería el segundo en este rubro).
- Un curso de una lengua viva extranjera, que el alumno supiera saber leer y traducir al castellano, distinta a la elegida para obtener el grado de profesor.
- Un curso de una lengua viva extranjera, que el alumno tenía que saber hablar y escribir correctamente.
- Realizar un trabajo escrito (tesis), que consistía en una investigación personal “relativa a un punto concreto de sus estudios hechos en la Facultad” (AHUNAM, 1921).

Por su parte, para obtener el grado de doctor los alumnos debían cumplir con los siguientes lineamientos:

- Obtener previamente el grado de maestro.
- Saber traducir dos lenguas muertas.
- Un año analítico superior de cada una de las materias complementarias que se habían elegido para obtener el grado de maestro.

- Dos años de investigación en problemas sobre la materia principal del grado de maestro.
- Realizar una tesis expuesta públicamente, especialización o trabajo personal del problema de investigación de la materia seleccionada (AHUNAM, 1921).

Como se puede dar cuenta en los puntos citados anteriormente, los requisitos eran demasiado rigurosos y extenuantes, el hecho anterior impactó de forma significativa en las cifras de titulación pues muy pocos alumnos concluían con su trámite de graduación, por lo que la eficiencia terminal de cada una de las carreras era escasa.

#### CIFRAS DE TITULACIÓN

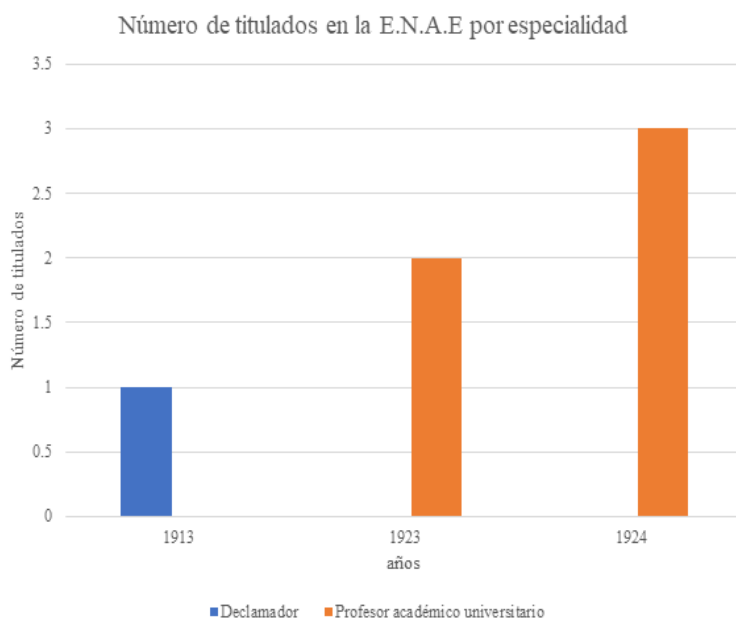
Teniendo como base la información recuperada en el *Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001*, volumen I, se pudieron extraer las siguientes cifras que se muestran a continuación, mismas que competen al número de alumnos titulados de 1910 a 1924, del periodo que comprende el apartado desarrollado (ver tabla 5).

Tabla 5. Titulados 1910-1924 del siglo XX.

Año	Número de titulados en la ENAE por especialidad	
	Declamador	Profesor académico universitario
1913	1	
1923		2
1924		3
Total	1	5

Fuente: Elaboración propia basandose en el *Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001*, volumen I, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Gráfica 1. Número de titulados en la ENAE por especialidad.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el *Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001*, volumen I, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Tal y como puede observarse en la tabla 5 así como en la gráfica 1, en la primera década posterior a la constitución de la Escuela Nacional de Altos Estudios, sólo hubo un titulado, después, en los últimos dos años antes de su cierre definitivo, en el año de 1924, aumentaron los alumnos que lograron concluir con su formación y titularse, teniendo una cifra de cinco.

La Escuela Nacional de Atos Estudios no estuvo abierta al público por mucho tiempo, y catorce años después de su fundación fue cerrada y dividida en varias escuelas, sin embargo, durante el periodo que se mantuvo abierta impulsó el estudio de las humanidades, las cuales habían estado relegadas durante varias décadas, siendo éstas importantes para el desarrollo del ser humano y de la sociedad. La escuela fungió como un mecanismo para dar a conocer esta parte del conocimiento logrando marcar un precedente en la formación superior mexicana que tenía que organizarse como nación después de la Revolución.

## Tercera parte. La titulación en la Facultad de Filosofía y Letras: siglo xx

La Escuela Nacional de Altos Estudios es antecesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la actual Universidad Nacional Autónoma de México, sus orígenes se remontan al siglo xx siendo una de las instituciones más importantes en México y América Latina, debido a la investigación educativa, literaria y humanista que al interior de ésta se realiza, misma que deriva en la conformación de saberes que son publicados en libros y revistas, además de albergar en sus aulas a catedráticos distinguidos en el área de las humanidades. En el presente apartado se abordan las bases que han cimentado la gran historia de la Facultad, desde sus inicios, así como su desarrollo a lo largo del siglo xx.

### LOS INICIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Debido a la enemistad y conflictos internos que José Vasconcelos tenía con Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, éste presentó su renuncia en 1924 a la SEP (*vid. supra*, apartado II), por lo que tomó su lugar Bernardo Gastelum. En este mismo año, al frente de la Universidad Nacional de México se posicionó Alfonso Pruneda; con la entrada de este nuevo rector, el objetivo de la Universidad Nacional se modificó orientándose a “formar profesionistas útiles a las clases populares” (Garcíadiego, 1999: 35), por lo que se realizaron cambios en los exámenes y en los planes de estudio, además se promovió el voluntariado de los estudiantes y profesores universitarios para ayudar a las personas de escasos recursos.

Posteriormente, pero en ese mismo año (1924), Álvaro Obregón dictó el cierre de la Escuela Nacional de Altos de Estudios en el mes de septiembre, a causa de ello, se conformaron tres instituciones: la Facultad de Filosofía y Letras, la Escuela Normal Superior, y la Facultad de Graduados. Ezequiel A. Chávez eligió como director de la Facultad a Daniel M. Vélez,<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En 1924, por licencia concedida a don Ezequiel A. Chávez, fuera nombrado director de la Escuela Nacional de Altos Estudios. Su presencia al frente de ella en ese año es significativa



aunque sólo estuvo pocos meses, de marzo a diciembre, mes en que entregó la presidencia Obregón.

Relacionado con la obtención de grados, durante este año, el alumno requería realizar una tesis, haber asistido a las tres cuartas partes de las clases, además de contar con un promedio de cuatro puntos o “muy bien”, para posteriormente, poder presentar el examen oral sobre el trabajo escrito realizado frente a un total de cinco sinodales que integraban el cuerpo docente de la Facultad (Menéndez, 1996).

### CARRERAS OFERTADAS

En el periodo comprendido entre 1934 y 1935, la Facultad que actualmente conocemos como Facultad de Filosofía y Letras, llevó el nombre de “Facultad de Filosofía y Bellas Artes”, ya que se anexó la Escuela de arquitectura, artes plásticas, y la Escuela Superior de música; asimismo, se separó la Escuela Normal Superior de ésta, quedando bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación Pública. En 1935, la Facultad de Filosofía y Bellas Artes fue trasladada a la Casa de los Mascarones, donde compartía recinto con la Escuela de Música y la Escuela de Verano, en donde se daban cursos de especializaciones durante esa época del año, de ahí su nombre (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1930).

Tan solo un año después de su institución, la Facultad se trasladó a la escuela de música en la calle de Bucareli. Para 1936 desaparecieron los grados de maestría y doctorado en Ciencias exactas, físicas y biológicas, los cuales se otorgaban desde 1926, pues se suprimió la Sección de Ciencias en la Facultad de Filosofía y Letras. También se creó la Facultad de Bellas Artes, que se conformó con las escuelas Nacional de Artes Plásticas, la Nacional de Arquitectura, y la Superior de Música; mientras que la Facultad cambió su nombre nuevamente a “Facultad de Filosofía y Estudios Superiores”; en ese último año, Ezequiel A. Chávez logró conformar el Departamento de Ciencias de la Educación, con el fin de que la Universi-

---

para la historia de nuestra institución, ya que recibió de manos de Ezequiel A. Chávez, el 11 de marzo de 1924, una Escuela de Altos Estudios destinada a desaparecer para dar vida, esencialmente, a dos dependencias: la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Normal Superior (Menéndez, 1996).

dad siguiera aportando mejoras al magisterio; en esta área se otorgaban los grados de maestría y doctorado en esa materia.

En 1937, se creó en la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas, la subsección de arqueología, además se realizó el primer plan de estudios de la carrera de Psicología, en el cual se otorgaba el título de “Maestro en psicología”, esto le daba facultad a la persona para poder desempeñar la profesión, es decir, se profesionalizó la carrera de psicólogo.

En 1938 se creó la Facultad de Ciencias, constituida por el Departamento de geografía y la sección de Ciencias biológicas, trasladando así el área de ciencias fisicomatemáticas y biología, por lo que la Facultad de Filosofía y Estudios Superiores quedó con el nombre que actualmente tiene, Facultad de Filosofía y Letras, misma que ofrecía las siguientes carreras: “Filosofía, Letras, Historia, Psicología, Pedagogía, Antropología Cultural y Geografía” (AHUNAM, 2015: 1).<sup>2</sup> Dos años después, en 1939 se instauró el grado en Psicología (Navalles, 2010: 1); cabe mencionar que de inicio esta materia era parte de la carrera de Filosofía.

Es importante mencionar que, en este mismo año el costo por los pagos de inscripción en cualquiera de las escuelas de la Universidad era de \$10.00 pesos, más \$1.00 peso que se cobraba por un folleto donde se exponían los datos más relevantes de la escuela a la cual iba a ingresar el alumno. En cuanto a las cuotas de colegiatura para Maestro en Artes Plásticas, Enfermera y Partera, y los aspirantes de la escuela de música eran anuales y el costo era de \$50.00 pesos.

Para los cursos de Escuela de Iniciación Universitaria, la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Ciencias Físicas y Matemáticas, los cuatro primeros años de la carrera de Comercio, carrera de Licenciado en Economía, Médico Veterinario, Ensayador Metalurgista y Maestro de Música, era de \$100.00 pesos; para cualquier otra carrera el costo era de \$140.00 pesos. En el caso de las materias, si se tomaba alguna de manera independiente, es decir, únicamente una, para alumnos regulares con acceso a los laboratorios era de \$20.00, sin laboratorio era de \$10.00 pesos, y para los alumnos irregulares con laboratorio era un costo de \$40.00 pesos. Para los alumnos libres o “especiales”, la cuota era de \$40.00 con laborato-

<sup>2</sup> La organización de estas carreras en la Facultad se mantuvo hasta la década de los años cincuenta.

rio y de \$30.00 sin laboratorio. En caso de ser oyentes, la cuota era anual y era de \$50.00 por cada materia al año (UNAM, 2001d).

En el caso de los exámenes, los extraordinarios tenían un costo de \$5.00, a título de suficiencia eran \$15.00, de bachiller \$20.00; por otro lado, los pagos para los exámenes profesionales eran variados dependiendo de la carrera que se cursara, así, para el de profesor de música o artes plásticas era de \$20.00 y \$50.00, maestro en música o artes plásticas \$30.00 y \$55.00, ensayador metalurgista, enfermera o partera \$50.00 y \$100.00, contador público y médico veterinario \$75.00 y \$125.00, de maestro o doctor en filosofía, letras, ciencias, historia o artes \$100.00 y \$150.00, de cualquier otra carrera el costo era de \$150.00 y \$200.00. La credencial de estudiante tenía un precio de \$1.00, la expedición de certificados de estudio tenía un valor de \$5.00 si sólo se necesitaba una hoja, y si eran de dos hojas el precio era de \$8.00. En cuanto a la copia o expedición de títulos o diplomas, si era en cartulina, valía \$16.00, y en pergamino de \$36.00 (UNAM, 2001d).

Una vez conformada la Facultad se volvieron a organizar las materias y las secciones, en donde se podían obtener distintos grados. De esta manera, quedó conformada por los siguientes Departamentos: Filosofía, Psicología, Letras, Historia, Antropología y Educación. La sección de psicología tenía una duración de tres años, una vez concluidos se obtenía el grado de Maestro. En la sección de Letras, se encontraba el grado de Maestro en Lenguas y Literatura Clásica, Lengua y Literaturas Modernas, Lengua y Literatura Castellana. Dentro de la Sección de Historia, estaban los grados de Maestro y Doctor en Historia antigua y medieval, Historia moderna y contemporánea, así como en Historia de México (Menéndez, 1996). Altas?

En la Sección de Antropología Cultural, historia antigua y arqueológica, etnografía y lingüística se podía obtener sólo el grado de Maestro. En lo que corresponde a la Sección de Ciencias de la Educación, también se ofrecía el grado de Maestro, para ello los alumnos previamente debían de tener algún otro grado que la Facultad otorgaba (Menéndez, 1996). En el caso de las menciones honoríficas y otros reconocimientos, las autoridades que los concedían era la Academia de Profesores de cada dependencia.

A inicios de la década de los años cuarenta, el director Eduardo García Máynez, fundó el Centro de Estudios Filosóficos, que posteriormente se convertiría en el Instituto de Investigaciones Filosóficas. A partir de 1943 se otorgaron los grados de Maestro en Filosofía, Letras, Antropología,

Historia, Geografía, y Ciencias de la Educación y los grados de Doctor en Filosofía y Letras. En cuanto al área de filosofía se amplió la materia de psicología, en la cual se daba el grado de Maestro en Filosofía especializado en psicología, así como la de Historia de la filosofía en México; en cuanto a Letras, se eliminó la asignatura de latín vulgar y se agregó la de teoría literaria, mientras que la carrera de geografía regresó a la Facultad de Filosofía y Letras. En 1945, se logró que la Psicología fuera una asignatura distinta de la de Filosofía, y un año después en 1946, la Facultad de Graduados, desapareció, para convertirse en la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

En 1951, se estableció un nuevo plan de estudios para la licenciatura de psicología y se empezó a poner en marcha un doctorado para esta carrera, sin embargo, aún era sólo una especialización, fue hasta 1959 que se comenzó a considerar una carrera profesional (Navalles, 2010: 1).

En 1954, la Facultad de Filosofía y Letras se trasladó a Ciudad Universitaria, a la Torre de Humanidades, siendo ésta su sede actual; su entonces director, el maestro Salvador Azuela, decidió renovar y actualizar toda la Facultad, tanto académica como administrativamente, para ese momento dentro de la Escuela, se impartían once licenciaturas que eran, Filosofía, Psicología, Lenguas y Literaturas Clásicas, Lenguas y Literaturas Modernas, Lenguas y Literaturas Españolas, Arte dramático, Historia general y de México, Artes plásticas, Geografía y Ciencias de la educación, a todas ellas se les otorgaba el título de “maestro en...”, haciendo referencia a que el alumno que obtuviera el grado podría desempeñarse como docente en dicha asignatura (Navarrete, 2018). Aunado a lo anterior, uno de los cambios importantes que se presentaron al interior de la Facultad se relacionó con los departamentos (carreras impartidas en la Facultad), pues éstos modificaron su nombre a colegios.

#### MODALIDADES DE TITULACIÓN

En enero de 1925, pocos meses después de que se seccionó la escuela, le fue retirado el apoyo económico por parte del gobierno federal a la Facultad, lo que ocasionó su cierre debido a la falta de recursos. Esta suspensión no duró mucho tiempo y en marzo de 1926 nuevamente se abrió. Durante la clausura se eligió a Balbino Dávalos como director de la Facultad

(Menéndez, 2022), cabe señalar que éste no recibía pago alguno por su trabajo debido a la situación económica que se tenía, a pesar de ello, él aceptó el cargo en la Facultad de Filosofía y Letras para Graduados y en la Escuela Normal Superior. Una vez reabierta la escuela, se realizaron los primeros planes de estudio formales, quedando organizada la Facultad de Filosofía y Letras en Secciones nuevamente, de Filosofía y Ciencias; y Letras e Historia, en ambas se otorgaban los grados de Agregado, Maestro y Doctor.

Para 1928, esta estructura fue modificada, quedando las secciones de Filosofía; Ciencias e Historia; y Letras, otorgando los grados de licenciado, maestro y doctor; por otro lado, se estipuló que quien ya fuera docente en la Universidad y sólo contara con el título de licenciado podía obtener el grado de Doctor. Un año después, en 1929, los títulos que se otorgaban en la Facultad de Filosofía y Letras eran, Bachiller; Maestro en Ciencias, Bellas Artes, Letras, y Filosofía; Doctor en Ciencias, Letras, Bellas Artes y Filosofía (UNAM, 1929: 1).

El grado de bachiller, se otorgaba en la Escuela Nacional Preparatoria, mientras que el grado de Maestro en Bellas Artes era concedido en la Facultad de Arquitectura y para obtenerlo se debía cursar alguna de las carreras de escultura, pintura o música. En lo que respecta al grado de Maestro en Ciencias, de Humanidades y los Doctorados, éstos eran conferidos en la Facultad de Filosofía y Letras; finalmente, el título de Maestro en Ciencias de la Educación se obtenía en la Escuela Normal Superior. En la Facultad, también se otorgaban los títulos para poder ejercer como profesores, es decir, la licencia para enseñar en las diferentes carreras; por otro lado, los grados obtenidos en el extranjero tenían la misma validez en México (Compendio de Legislación Universitaria, 1929).

Por su parte, para los cursos superiores impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras, se otorgaban diplomas en la materia elegida, en donde se especificaba el tiempo de duración de éstos. En caso de que el alumno ejerciera la docencia dentro de la Universidad, el título de licenciado equivalía al grado de maestro. Con relación al título de licenciado, el alumno que deseara obtenerlo necesitaba seguir y cumplir con los siguientes lineamientos con base en el Compendio de Legislación Universitaria:

- Realizar la solicitud correspondiente.
- Demostrar ser apto para realizar una investigación científica en alguna de las áreas a elegir, mediante la realización de una o varias publicaciones en libros, artículos de revista o en folletos igualmente en el área elegida.

- Poder traducir dos lenguas vivas o una muerta.

Realizar una tesis de investigación sobre ciencia, filosofía o arte.

- Una vez llegado a este paso, la Facultad de Filosofía y Letras conformaría una comisión, la cual decidiría si la tesis contaba con los requisitos necesarios para su revisión final y también se analizaba si el tema elegido era de importancia para el área elegida.
- Una vez aprobada la tesis por la comisión, se presentaba públicamente ante un jurado que conformaría la Facultad de Filosofía y Letras.
- Antes de este último paso, se debía pagar por los derechos de la realización del examen.

En dado caso de que los profesores de la Universidad hubieran cumplido cinco años laborando sin interrupción alguna dentro de la Facultad o Escuela, y que contaran con el título de licenciado podían solicitar el grado de doctor siguiendo los lineamientos:

- Haber trabajado de una manera óptima como profesores.
- Demostrar que era competentes en la materia a enseñar mediante la comprobación de publicación de libros, o artículos de revistas o folletos, asimismo, demostrar “cultura suficiente para adquirir el grado que pretenden” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001c: 185).
- Realizar una tesis de investigación sobre ciencia, filosofía o arte.
- La tesis tendría que ser aprobada previamente por una comisión designada por la Facultad de Filosofía y Letras, y posteriormente presentada ante un jurado.
- Pagar por los derechos de la realización del examen.

En el caso de los profesores que hubiesen trabajado en la Universidad durante cinco años consecutivos y que no tuvieran el título de licenciado contando sólo con el título de bachiller, podían optar por el grado de maestro, este punto, también se aplicaba para los profesores que no tuvie-

ran el grado de bachiller, aunque éstos tenían que haber ejercido durante diez años la docencia; en ambos casos los aspirantes debían:

- Haber trabajado de una manera óptima como profesores.
- Demostrar que era competentes en la materia que enseñaban mediante la publicación de libros, folletos o artículos de revistas, asimismo, demostrar “cultura suficiente para adquirir el grado que pretenden” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2001c: 185).

- Realizar una tesis de investigación sobre ciencia, filosofía o arte.

La tesis tendría que ser aprobada y posteriormente presentada ante un jurado.

- Pagar por la realización del examen.

Es menester resaltar que, desde que se estableció la Facultad de Filosofía y Letras, las personas que se graduaron como licenciados obtuvieron el título de maestro, sin cursar alguna asignatura extra. Por otro lado, para poder ingresar al nivel superior se necesitaba haber concluido los estudios preparatorios, ya fuera en la ENP, o bien, en la Escuela Nacional de Maestros, además de cualquier otra escuela normal avalada por la Secretaría de Educación Pública.

Aunado a lo anterior, en 1929, el entonces director Pedro de Alva Pérez durante sus últimos meses en el cargo, logró separar los presupuestos de cada escuela (Facultad de Filosofía y Letras, y Escuela Normal Superior), lo que le permitió tener más libertades financieras. Aunado a lo anterior, la universidad creó su propia escuela de música, misma que se alojó en la Casa de los Mascarones (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1930).

Tiempo después, en 1931, la Facultad de Filosofía y Letras quedó separada de las demás escuelas, “separada administrativamente, [...], otorgaba los grados de maestro y doctor en Filosofía, Letras, Ciencias Históricas (incluyendo la geografía) y Ciencias (matemáticas, física y biología)” (AHUNAM, 2015: 1); en 1933, se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la cual se derogaba la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma, de 1929, desde luego esta nueva Ley trajo cambios entre los que destacan la apertura de nuevos grados dentro de la sección de Ciencias Históricas, así, se abrió una sub-

sección donde se otorgaría el grado de maestría en Ciencias Geográficas, y el de maestría en Ciencias Políticas.

En 1942, la Facultad de Filosofía y Letras aprobó el Reglamento de Exámenes de Grado, en donde se realizaron varias modificaciones, por ejemplo, ahora se especificaba la extensión que debía cumplir la tesis para obtener el grado de Maestro, ésta tendría mínimo cien páginas en papel carta, realizada en máquina de escribir a doble espacio. En cuanto a la tesis para obtener el grado de Doctor, se requería realizar un trabajo de investigación que aportara nuevos conocimientos a la materia elegida, en cuanto a la extensión sería igual o mayor a la de la maestría; una vez concluida, la versión final se presentaría por lo menos seis meses antes de la realización del examen (AHUNAM, 1942).

Así, la tesis debía estar escrita en español a menos que el tema ameritara otro idioma. Es importante mencionar que el alumno contaba con un “profesor consejero” mismo que se encargaba de guiar la realización de la tesis, para contar con dicho docente, el estudiante debía enviar a la dirección de la Facultad un borrador del trabajo a realizar, así, el jefe de departamento elegía al profesor con base en el tema seleccionado por el alumno para la titulación. Posteriormente, la tesis era revisada y aprobada tanto por el profesor como por el jefe del Colegio. En caso de que existieran discrepancias entre los revisores, el director de la facultad podía realizar modificaciones al texto para su aprobación final (AHUNAM, 1942).

Culminado el proceso anteriormente descrito, si la tesis era rechazada el alumno tenía que esperar por lo menos seis meses para presentar una nueva, por el contrario, si era aprobada, se tenía que entregar en la Secretaría de la Universidad 22 copias del trabajo realizado quince días antes del examen para revisión de los sinodales. Para su elección, la Dirección de la Facultad le pedía a la Secretaría la conformación del jurado, que serían cinco profesores y dos suplentes, es decir, siete personas, las cuales podrían ser maestros de distintos colegios pero que estuvieran relacionados con el tema. En el jurado se elegía un presidente, cargo que ocupaba el profesor con mayor antigüedad en la Escuela; un secretario, el que tenía menos antigüedad, mientras que los vocales se organizaban de acuerdo a su antigüedad. En algunos casos donde el director de la Facultad estaba presente durante algún examen de grado, éste tenía el cargo de presidente ex-oficio.

Ahora bien, durante el examen, quien iniciaba las preguntas era el secretario y las concluía el presidente, todos los sinodales debían de dar su



réplica en un mínimo de quince minutos y máximo de veinticinco; posterior a esto, se realizaba la votación, la cual era por medio de esferas blancas y negras que daban el veredicto de “aprobado” o “reprobado”, por unanimidad o por mayoría de votos, estas esferas se llamaban cédulas. En el veredicto del examen también se podía otorgar la mención honorífica si ambos exámenes (oral, ante el jurado, y el escrito, la tesis) habían sido sobresalientes y si el alumno tenía un promedio mínimo de 9, este reconocimiento se daba sólo por unanimidad.

En dado caso de que se reprobara el examen, el alumno únicamente contaría con una segunda oportunidad para presentarlo, seis meses después y con una nueva tesis. Cabe mencionar que los exámenes de grado en esta época eran públicos, por lo que se les avisaba a los profesores sobre el día y la hora del examen, así como del título de la tesis, por si querían asistir (AHUNAM, 1942).

#### CIFRAS DE TITULACIÓN

En el presente apartado, se expuso la conformación de la Facultad de Filosofía y Letras al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México, como un área en la cual se implementaron carreras relacionadas con las humanidades, mismas que fueron en aumento con el paso de las décadas; en este sentido, las cifras de inscripción de alumnos aumentaron, así como las de titulación, tal y como puede observarse en la siguiente información estadística obtenida a partir del *Compendio de legislación universitaria 1910-2001* así como de los *Anuarios Estadísticos de 1959 a 1999* obtenidos de la Dirección General de Administración de la UNAM (véanse las tablas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14)

Tabla 6. Titulados 1925-1930 del siglo XX.

Años	Titulados en la década de los veinte y treinta del siglo XX						
	Especialidades						
	Profesor académico universitario	Doctor en Letras	Maestro en Ciencias Sociales	Maestro en Letras	Profesor en Declamación	Licenciado en Historia	Total
1925	3						3
1926	1	1					2
1927	4						4
1928	1	1	1	3	1		7
1929						1	1
1930							0
Total	14	2	1	3	1	1	23

Fuente: Elaboración propia sobre la base del *Compendio de legislación universitaria 1910-2001*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Tabla 7. Titulados 1931-1940 del siglo XX.

Titulados en la década de los treinta del siglo XX																
Año	Especialidades															Total
	1931	1	1	1												
1932	2		4													6
1933			1					2		1						4
1934	2									4		7	1			40
1935	1														1	19

1936	1		4			3	2	2					2	1					8	23	
1937	1		5			1		5					1					4	6	23	
1938						1		3					2	1				4	2	13	
1939			2			1	1	1							1			9	2	17	
1940							2	2								1		10	1	16	
Total	8	1	20	4	1	6	6	22	1	1	2	7	5	1	1	1	3	7	27	40	154

Fuente: Elaboración propia tomando en cuenta el *Compendio de legislación universitaria 1910-2001*.  
 Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Tabla 8. Titulados 1941-1949 del siglo XX.

Titulados en la década de los cuarenta del siglo XX		Especialidades														Total					
		Año	Maestro en Ciencias Históricas	Maestro en Ciencias Históricas (Antropología)	Maestro en Letras	Maestro en Letras (Esp. En Lenguas Modernas y Contemporáneas)	Maestro en Letras (Esp. En Lenguas y Literatura Modernas)	Maestro en Ciencias Biológicas	Maestro en Geografía	Maestro en Ciencias de la Educación	Maestro en Filosofía	Maestro en Historia	Maestro en Historia de México	Maestro en Historia (Esp. En Historia General Moderna y Contemporánea)	Maestro en Historia Universal	Maestro en Ciencias Geográficas	Doctor en Letras (Esp. Historia)	Doctor en Filosofía	Doctor en Letras	Doctor en Ciencias Históricas	
1941	2			3			1		1									1			8
1942	2			3					2	1					1			2			11
1943	1			5						1								1	1		9
1944				5						1	3	4						5	9		27
1945	2	1						1	1	1	2							4	5	1	20

1946	1		7					1	2	1					5	8		25		
1947	3	1	6					6	6		1	1				2		26		
1948			2	4	4		1		2			1				5		19		
1949	1		8					1	2	2						5		19		
Total	12	2	39	7	4	4	1	3	14	19	5	1	2	0	1	1	15	37	1	164

Fuente: Elaboración propia con base en el *Compendio de legislación universitaria 1910-2001*.  
 Universidad Nacional Autónoma de México, 2018

Tabla 9. Titulados 1950-1959 del siglo XX.

		Total
	Curso de Verano	Maestro en Artes en Esp.
Titulados en la década de los cincuenta del siglo XX	Especialidades	Doctorado en Filosofía (Esp. En Historia de las Artes Plásticas)
		Doctorado en Filosofía (Esp. En Psicología)
		Doctor en Ciencias Históricas
		Doctor en Letras
		Doctor en Filosofía
		Doctor en Historia
		Doctor en Antropología
		Doctor en Geografía
		Maestro en Psicología
		Maestro en Historia (Esp. En Historia Antigua y Medieval)
		Maestro en Historia (Esp. En Historia General de México y Contemporánea)
		Maestro en Historia Universal
		Maestro en Historia de México
		Maestro en Historia
		Maestro en Filosofía
		Maestro en Ciencias de la Educación
		Maestro en Geografía
		Maestro en Letras (Esp. En Lengua y Literatura Modernas)
		Maestro en Letras (Esp. En Lengua y Literatura Españolas)
	Maestro en Letras (Esp. En Lengua y Literatura clásica)	
Maestro en Letras		
Año		

1950		2	3	2		1		1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	9	31
1951			7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			7				4	27
1952		1		3	1	1	1		2	2			1	1	1	11	1			3	31
1953	2		4	1	1		1		1	1						6	1			5	23
1954			4	4	3		2		1					2	2	2	2	1	1	4	26
1955	2	1	6	1	3		2		2	6			1			2	5			6	37
1456	1		1		1		2			1			4	2		3				6	21
1957	10				1	1	1		1	4			4			4	1			8	35
1958	5				1	1	1		1				3	2		2	5	4		5	30
1959			1			5							4								10
Total	20	4	26	12	16	5	10	3	4	19	5	1	21	5	2	3	12	42	2	8	271

Fuente: Elaboración propia con base en el *Compendio de legislación universitaria 1910-2001*.  
 Universidad Nacional Autónoma de México, 2018



Tabla 12. Alumnos egresados y titulados en la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo 1960-1969.

Comparación entre alumnos egresados y titulados			
Año	Egresados	Titulados	Índice de titulación
1960	31	19	61%
1961	61	35	57%
1962	170	32	18%
1963	231	36	15%
1964	189	97	51%
1965	274	151	55%
1966	273	86	31%
1967	602	170	28%
1968	595	160	26%
1969	238	231	97%
Totales	<b>2,664</b>	<b>1,017</b>	<b>38%</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con Anuarios Estadísticos 1959-1969 de la Dirección General de Administración, 2022a.

Tabla 13. Alumnos egresados y titulados en la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo 1970-1982.

Comparación entre alumnos egresados y titulados			
Año	Egresados	Titulados	Índice de titulación
1970	347	232	66%
1971	470	191	55%
1972	454	109	31%
1973	180	64	18%
1974	353	103	29%
1975	399	129	37%
1976	-----	143	41%
1977	-----	95	27%
1978	127	121	34%
1979	208	102	29%

1980	114	188	54
1981	111	181	52%
1982	380	215	51%
Totales	<b>3,143</b>	<b>1,873</b>	<b>59%</b>

Fuente: Elaboración propia apoyada en Anuarios Estadísticos 1970-1982 de la Dirección General de Administración, 2022b.

Tabla 14. Alumnos egresados y titulados en la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo 1990-1999.

Comparación entre alumnos egresados y titulados			
Año	Egresados	Titulados	Índice de titulación
1990	430	220	51%
1991	736	218	29%
1992	605	249	41%
1993	384	310	80%
1994	595	265	44%
1995	585	312	53%
1996	700	290	41%
1997	580	304	52%
1998	937	318	33%
1999	478	110	23%
Totales	<b>6,030</b>	<b>2,596</b>	<b>43%</b>

Fuente: Elaboración propia tomando en cuenta Anuarios Estadísticos 1990-2004 de la Dirección General de Administración, 2022c-2022d.

Como puede observarse en las tablas expuestas en el presente apartado, con el paso de cada década ha ido en aumento el número de egresados y titulados, aunado a lo anterior, con la revisión comparativa realizada en el periodo correspondiente a 1960 y 1999 de la titulación registrada en la Facultad de Filosofía y Letras se puede dar cuenta de que un 46% de los alumnos egresados obtuvo el grado de la licenciatura cursada; este porcentaje es alto, pues de acuerdo con las cifras nacionales recabadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Su-

perior (ANUIES) la tasa de titulación en el país ronda entre el 17% y el 23% (ANUIES, 2021)

Finalmente, a lo largo del presente apartado se expusieron algunos elementos que permiten comprender la manera en la que ha cambiado el proceso de titulación al interior de la Facultad de Filosofía y Letras, los lineamientos propuestos en la política educativa presentada a mediados del siglo XX se asemejan los estatutos a cubrir en la actualidad, mismos que serán presentados en el apartado siguiente.

## Cuarta parte. La titulación en la Facultad de Filosofía y Letras: siglo XXI

A inicios del siglo XXI, con la globalización, la llegada de internet y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación el mundo se transformó en todas sus esferas entre ellas la educación, conformando nuevas modalidades de enseñanza que permitieron iniciar la democratización de la formación. En este contexto, al interior de la Facultad de Filosofía y Letras se plantearon cambios y renovaciones tanto en los planes de estudio como en los lineamientos para la obtención de grados que debían responder a los requerimientos de la nueva época, tal y como se presenta a continuación.

### BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA TITULACIÓN PROFESIONAL EN LA FFL

En el recorrido por los primeros apartados de este libro se ha podido observar que desde la apertura de la Facultad de Artes se tenían tres distintos niveles en los grados académicos, anteriormente no se llamaba *título* sino *grado*, donde el alumno avanzaba desde los saberes más básicos hasta los más especializados, pasando del bachiller, a la *licencia docendi* y el doctorado. Mientras la Facultad de Artes se mantuvo abierta se continuaron otorgando los mismos grados, posteriormente, a la llegada de Maximiliano de Habsburgo, se dio por clausurada la Pontificia Universidad de México y durante la reestructuración del país, así como de la educación en el gobierno de Benito Juárez, se dejó fuera a la principal Universidad que México había tenido junto con todas sus dependencias y Facultades.

Fue hasta el año de 1910 cuando vio la luz una nueva escuela enfocada a otorgar los grados académicos, a la investigación, así como a la formación de los docentes, ésta fue la Escuela Nacional de Altos Estudios (ENAE), ahí los requisitos para obtener los grados se hicieron más exhaustivos, situación por la que muchos estudiantes no culminaban sus estudios, ya que finalizar una carrera universitaria requería muchos años de preparación, aunado a esta situación, el conflicto armado en México a

raíz de la Revolución impactó de manera significativa en los procesos de aprendizaje de quienes cursaban algún nivel formativo.

Una vez finalizada la lucha armada comenzó la reconstrucción del país, requiriendo un mayor número de personas capacitadas en los diferentes ámbitos del saber que se desempeñaran en las esferas culturales, políticas y económicas al interior de la nación. En lo que respecta a la ENAE desapareció y dio paso a tres nuevas escuelas en 1924, fue ahí donde, en la ahora Universidad Nacional Autónoma de México surgió la Facultad de Filosofía y Letras cuyas bases se cimentaron en los cambios traídos por la globalización, el neoliberalismo y la tecnología.

En 1999, en la Universidad Nacional Autónoma de México se presentó una de las protestas más fuertes y relevantes en su historia, docentes y alumnos luchaban porque el gobierno no implementara las cuotas tanto a nivel medio superior y superior, es decir, que se modificara el Reglamento de Pagos. Dicha huelga tuvo una duración de casi diez meses e inevitablemente trastocó la vida estudiantil y los procesos internos de la Universidad, sus escuelas y facultades.<sup>1</sup>

Para el año 2000, bajo el mandato presidencial de Vicente Fox, se prestó atención a las siguientes problemáticas: “a) el acceso, la equidad y la cobertura; b) la calidad, y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior” (Secretaría de Educación Pública, 2001: 188). De este modo, con relación a la titulación, dentro del tópico “calidad” se mencionó la importancia de la eficiencia terminal, misma que:

[...] ha mejorado en los últimos años, en promedio, sólo 50% de los estudiantes de licenciatura y alrededor de 40% de los de posgrado logran terminar sus estudios y titularse lo que representa un desperdicio de recursos y la frustración de legítimas aspiraciones personales. Los tiempos para lograr la titulación o graduación son significativamente mayores que los programados y en la mayoría de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación es escasa y los procedimientos burocrático-administrativos constituyen un obstáculo que en ocasiones provoca que los estudiantes no concluyan los trámites correspondientes (Secretaría de Educación Pública, 2001: 191).

<sup>1</sup> Una vez terminada la huelga, las autoridades universitarias tomaron las medidas pertinentes para garantizar que todos los estudiantes pudieran culminar el semestre transcurrido, sin trastocar su derecho a la continuación de sus estudios o a la titulación. (Meneses, s/f)

Así, el término calidad fue un aspecto que marcó la dirección de la educación a comienzos del nuevo siglo, donde la credencialización y el aspecto de ganancia en las instituciones educativas se reafirmó, otorgando con ello una mayor importancia al proceso de titulación al interior de las distintas instituciones de educación superior.

En lo que respecta a la FFL las gestiones realizadas por los directores: el doctor Ambrosio Velasco Gómez (2001-2009), la doctora Gloria Villegas Moreno, el doctor Jorge E. Linares 2017-2021 y, en la actualidad, la doctora Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort en el periodo 2021-2025 (ver anexo 2) han impactado de forma significativa en los procesos de titulación, ya que, en los dos últimos periodos de gestión se le ha otorgado una especial importancia al tema de la titulación teniendo como objetivo principal:

[...] promover mecanismos orientados al incremento de la titulación en todas las carreras de la Facultad, que permitan un óptimo avance académico en el estudiantado para lograr remontar el índice de titulación [...] e incrementar la eficiencia terminal al interior de la Facultad (Facultad de Filosofía y Letras, 2021c: 48).

Ante este hecho, la Facultad ha implementado diversos mecanismos para aumentar el índice de titulados, adicionalmente a las acciones descritas en apartados anteriores, la FFL “ha realizado Seminarios de apoyo a la titulación para los egresados de los diferentes colegios que componen la Facultad cuya duración varía desde las 45 hasta las 128 horas” (Navarrete, Reyes y Peralta, 2021). Así, dichos programas se desarrollan en distintas modalidades como Seminario-Taller y Seminario, mismas que abarcan tres modalidades específicas de titulación: tesis, tesina e informe académico por actividad profesional.

De esta forma, se han realizado diversas actividades como Simposios de Titulación, Coloquios de Proyectos de Titulación, Seminarios de Investigación para la elaboración de trabajos recepcionales dando asesorías a grupos de alumnos tesistas, y los seminarios de titulación individuales (Navarrete, Reyes y Peralta, 2021).

Con base en lo anterior, es importante resaltar que la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras ha tenido variaciones a lo largo de los años, presentando una serie de lineamientos que, al ser cumplidos, dan cuenta del profesional que se constituye dentro de sus aulas, desde sus orígenes

en la Real y Pontificia Universidad de México hasta formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### CARRERAS OFERTADAS

De acuerdo con las modalidades ofertadas al interior de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, para el año 2016 las licenciaturas que conformaban el **sistema escolarizado**<sup>2</sup> eran:

- Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Desarrollo y Gestión Interculturales.
- Estudios Latinoamericanos.
- Filosofía.
- Geografía.
- Historia.
- Lengua y Literaturas Hispánicas.
- Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas).
- Lengua y Literaturas Modernas (Letras Francesas).
- Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas).
- Lengua y Literaturas Modernas (Letras Italianas).
- Lengua y Literaturas Modernas (Letras Portuguesas).
- Letras Clásicas.
- Literatura Dramática y Teatro.
- Pedagogía.

Por su parte, el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) se encontraba conformado por las siguientes licenciaturas:

- Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Filosofía.

<sup>2</sup> En el año 2000 se incorporó la Licenciatura en Letras Portuguesas y la Licenciatura en Desarrollo y Gestión Intercultural. En el año 2005, se aprobó la creación del Plan de Estudios de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información; en el 2007, el correspondiente a la carrera de Lengua y Literaturas Hispánicas en modalidad abierta; en el 2009, se realizó una actualización al Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en la modalidad SUAYED, esta modificación es la segunda reestructuración curricular para dicha licenciatura.

- Geografía.
- Historia.
- Lengua y Literaturas Hispánicas.
- Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas).
- Pedagogía (Facultad de Filosofía y Letras, 2016: 1).

En cuanto a los Posgrados, se contaban con los siguientes:

- Antropología.
- Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Estudios de Género.
- Estudios Latinoamericanos.
- Estudios Mesoamericanos.
- Filosofía.
- Filosofía de la Ciencia.
- Geografía.
- Historia.
- Historia del Arte.
- Letras.
- Lingüística.
- Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- Pedagogía.

Es menester resaltar que en junio de 2016 se creó la Unidad de apoyo para poner en marcha el Programa de Seguimiento de Egresados<sup>3</sup> en todas las licenciaturas para las generaciones del 2001 al 2010. Aunado a lo anterior, se conformó el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEFYL), orientado a brindar apoyo a los estudiantes por medio de cursos de comprensión lectora de una segunda lengua (inglés, francés, italiano, chino y náhuatl) (Facultad de Filosofía y Letras, 2021a), pues uno de los requerimientos para obtener el grado de licenciado es la aprobación del examen de comprensión lectora en una lengua distinta al español.

<sup>3</sup> El Programa de Seguimiento de Egresados tiene por objetivo recuperar datos válidos, confiables y oportunos acerca del impacto de los egresados en el mercado laboral, apoyando con ello a la revisión curricular y planeación institucional (UNAM, 2014)



Cabe señalar que, en el año 2020, en el mes de marzo, comenzó a expandirse la pandemia generada por el virus SARS-COV2 en México por lo que, en este mismo mes, se suspendieron todas las actividades presenciales en la UNAM, reanudándose hasta el 04 de mayo en forma remota (línea); mientras que los procesos de titulación y de servicio social se reanudaron hasta agosto de ese mismo año.

Ante este hecho, la FFL implementó una serie de actividades de acompañamiento en el proceso de titulación, como la habilitación de aulas virtuales para llevar a cabo los exámenes profesionales por parte de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; por otro lado, la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción implementó la realización de exámenes de comprensión lectora remotos y presenciales que, tal y como se ha mencionado en apartados anteriores, son un requisito elemental para dar inicio con los trámites de titulación (Navarrete, 2022).

Es fundamental resaltar que, aunado a lo anterior, se solicitaron cursos de comprensión lectora de inglés, francés o italiano usando plataformas como Classroom, por parte de la DELEFyL, además, por medio de la Coordinación de Sistemas de Información se puso en operación el programa de seguimiento y registro para la titulación a cargo de la Secretaría de Servicios Escolares (Navarrete, 2022).

Para el 2021, con el cambio de director en la Facultad, la doctora Mary Frances Rodríguez Van Gort (2021-2025), señaló como prioritario en su Plan de Trabajo la atención integral de las y los estudiantes con calidad, el aumento de la eficiencia terminal y la titulación, la integración del modelo híbrido tanto para la vida académica como para los procesos administrativos (Facultad de Filosofía y Letras, 2021a).

Asimismo, las autoridades universitarias crearon protocolos para abordar “la nueva normalidad”, exponiéndose como lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 y el protocolo para el regreso a actividades presenciales de la Facultad de Filosofía y Letras. En cuanto a la asistencia a la Facultad se reanudó de manera paulatina, con algunas actividades presenciales y otras de manera mixta.

## MODALIDADES DE TITULACIÓN

Para el año 2022, al interior de la Facultad de Filosofía y Letras, se otorga el título de licenciatura en las distintas carreras ofertada; es importante mencionar que las opciones con las que cuentan los estudiantes para obtener el título de licenciatura son variadas, pues actualmente la titulación no sólo consiste en la elaboración de una tesis y la defensa de ésta en un examen.

Así, las modalidades de titulación en la FFL son las siguientes:

- Tesis.
- Tesina.
- Informe académico de investigación.
- Informe académico de trabajo profesional.
- Actividad de apoyo a la docencia (elaboración comentada de material didáctico).

Estudios de posgrado (especialización).

- Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFL o de la UNAM.
- Informe académico de servicio social (Facultad de Filosofía y Letras, 2020: 2).

Además de lo expuesto anteriormente, las opciones de titulación específicas para algunas licenciaturas son las siguientes:

- Informe académico de práctica escénica: Literatura Dramática y Teatro.
- Traducción comentada: Letras Clásicas y Letras Modernas (y para otras licenciaturas solo en trabajo conjunto).
- Diseño de un proyecto de desarrollo intercultural: Desarrollo y Gestión Interculturales.
- Catálogo de fondo documental: Historia, Estudios Latinoamericanos.
- Administración de Archivos y Gestión Documental, Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Corpus lingüístico: Letras Hispánicas.
- Obra artística: Literatura Dramática y Teatro.

- Obra cartográfica original: Geografía (y para otra licenciatura sólo en trabajo conjunto) (Facultad de Filosofía y Letras, 2020: 3).

Es menester resaltar que cualquier opción elegida debe ser acompañada por un examen profesional que consiste en realizar una réplica oral del documento escrito ante un jurado, en este caso, se evalúan ante un sínodo<sup>4</sup> las siguientes opciones:

- Tesis o tesina.
- Informe académico de investigación.
- Traducción comentada.
- Diseño de un proyecto de desarrollo intercultural.
- Obra cartográfica original (Facultad de Filosofía y Letras, 2020: 3).

Por su parte, las opciones que requieren ser evaluadas por un comité de titulación<sup>5</sup> son las siguientes:

- Informe académico (de trabajo profesional).
- Informe académico (de práctica escénica).
- Actividad de apoyo a la docencia.
- Informe académico de servicio social.
- Estudios de posgrado (especialización).
- Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomas de Educación Continua de la FFL o de la UNAM.
- Elaboración de catálogo de fondo documental.
- Elaboración de corpus lingüístico.
- Obra artística en Literatura Dramática y Teatro (Facultad de Filosofía y Letras, 2020: 3).

<sup>4</sup> Son un total de cinco sinodales, tres titulares, que son designados por medio de las coordinaciones o departamentos de la dirección de la FFL. Deben ser especialistas sobre el tema y su designación depende de su antigüedad profesional. (Facultad de Filosofía y Letras, 2020).

<sup>5</sup> El comité de titulación está constituido por tres titulares y dos suplementes que son designados por la dirección de la FFL por medio de la coordinación o departamento y con el visto bueno del Comité Académico (Facultad de Filosofía y Letras, 2020).

## CIFRAS DE TITULACIÓN

Para conocer la manera en la que ha variado la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras del año 2000 a la fecha (2022) se muestran los datos estadísticos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares de la Universidad Nacional Autónoma de México (véanse las tablas 15 y 16). En ellas se puede dar cuenta de que el número de alumnos titulados ha ido en aumento desde la fundación de la Escuela Nacional de Altos Estudios y aún se presentan algunas variaciones entre los estudiantes que egresan y aquellos que logran acceder al grado solicitado.

Tabla 15. Estudiantes titulados en la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo comprendido entre 2000-2022.

CARRERA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SISTEMA ESCOLARIZADO	3	4	4	4	4	5	4	5	5	6	5	5	6	6	5	6	6	5	6	5	1	5	6
Bibliotecología	44	51	40	47	38	39	30	43	51	32	22	20	55	75	48	36	52	47	32	29	6	25	38
Desarrollo y Gestión Interculturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	12	12	8	16	24	5	14	10
Estudios Latinoamericanos	20	14	11	13	21	17	24	20	24	44	32	37	47	45	32	26	27	25	35	19	9	29	36
Filosofía	25	34	43	42	24	39	40	50	85	70	66	64	52	60	59	95	81	63	63	63	29	70	77
Geografía	50	51	48	54	62	62	60	61	52	70	62	47	65	73	80	75	77	80	87	69	22	41	66
Historia	60	50	53	55	71	72	76	86	83	79	92	72	72	94	83	73	92	84	75	69	22	75	72
Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas)	0	2	4	4	3	2	4	4	4	11	12	9	3	4	4	7	3	4	8	8	2	3	4

Lengua y Literaturas Modernas (Francesas)	2	4	3	4	3	6	6	5	6	13	6	8	13	11	12	16	7	11	11	14	3	8	10
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	14	22	17	29	20	28	20	19	11	19	20	23	23	26	30	30	34	35	21	24	12	32	33
Lengua y Literaturas Modernas (Italianas)	0	1	1	2	4	1	1	4	6	6	6	4	15	8	10	12	7	5	8	3	2	4	5
Lengua y Literaturas Modernas (Portuguesas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	
Lengua y Literaturas Hispánicas	69	54	70	52	77	59	58	79	73	72	55	69	86	62	78	75	72	88	85	65	23	41	81
Letras Clásicas	3	7	11	5	7	14	13	16	13	25	17	19	17	11	22	14	12	26	19	22	2	11	22
Literatura Dramática y Teatro	30	37	18	35	26	27	24	28	46	22	45	39	23	37	23	35	41	32	30	31	8	41	33
Pedagogía	73	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	93	97	87	1	91	19	1	1
		00	14	13	42	42	42	38	42	52	61	13	12	09	02			20				26	36
SUAYED (ABIERTA)	32	33	35	38	35	41	29	41	59	47	61	56	61	59	51	63	60	50	50	69	10	47	77
Filosofía	3	2	3	4	2	3	3	9	8	12	3	8	9	9	5	9	9	8	7	7	1	8	15
Geografía	0	1	1	4	4	2	2	4	3	2	1	0	4	3	3	9	6	7	6	11	0	2	2

Historia	9	4	11	7	5	4	2	8	8	11	16	11	8	5	6	7	11	4	10	16	2	8	20
Lengua y Literaturas Hispánicas	15	16	13	17	16	25	12	15	25	11	22	23	21	18	13	23	16	19	10	17	5	14	20
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	2	4	4	3	1	0	5	1	5	4	8	2	5	4	3	3	5	1	6	4	0	6	4
Pedagogía	3	6	3	3	7	7	5	4	10	7	11	12	14	20	21	12	13	11	11	14	2	9	16
SUAYED (DISTANCIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	3	10	18	19	18	5	29	37
Bibliotecología y Estudios de la Infor- mación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	3	5	3	3	7
Pedagogía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	8	16	16	13	2	26	30
<b>Total</b>	4	4	4	4	5	5	5	5	6	6	6	5	6	6	6	6	6	6	6	6	1	5	7
	22	60	68	93	33	49	27	94	55	62	57	80	44	85	40	66	84	63	79	18	80	98	38

Fuente: elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tabla 16. Índice de titulación por cohorte generacional 2001-2022.

ESCOLARIZADO	EGRESADOS	TITULADOS	ÍNDICE DE TITULACIÓN
Bibliotecología	801	429	53%
Desarrollo y Gestión Interculturales	394	108	27%
Estudios Latinoamericanos	801	373	46%
Filosofía	1649	829	50%
Geografía	1662	809	48%
Historia	2180	988	45%
Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas)	179	68	37%
Lengua y Literaturas Modernas (Francesas)	223	119	53%
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	713	332	46%
Lengua y Literaturas Modernas (Italianas)	189	83	43%
Lengua y Literaturas Modernas (Portuguesas)	28	3	10%
Lengua y Literaturas Hispánicas	1862	881	47%
Letras Clásicas	518	225	43%
Literatura Dramática y Teatro	1253	354	28%
Pedagogía	3990	1348	33%
SUAYED (ABIERTA)			
Filosofía	352	75	21%
Geografía	163	51	31%
Historia	291	92	31%
Lengua y Literaturas Hispánicas	538	193	35%
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	150	54	36%
Pedagogía	521	150	28%
SUAYED (DISTANCIA)			



Bibliotecología y Estudios de la Información	98	24	24%
Pedagogía	666	102	15%
Total	19221	7690	40%

Fuente: elaboración propia a la vista de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como puede observarse en las tablas anteriores, el índice de titulación se encuentra en un 40% por lo que se vuelve importante continuar con el trabajo en los cursos y seminarios de acompañamiento a los estudiantes para que éstos no desistan y puedan acceder al grado de la licenciatura cursada, reafirmando con ello que las cifras de titulación se encuentran sobre la media nacional en la mayoría de las licenciaturas ofertadas.

En este sentido, Bibliotecología, Lengua y Literatura Modernas (Francesas) y Lengua y Literatura Hispánicas poseen el mayor porcentaje de titulación, todas correspondientes a la modalidad escolarizada; por su parte, el menor porcentaje de alumnos que obtienen el grado, una vez finalizados sus estudios, se encuentra en las licenciaturas de Filosofía (modalidad abierta), Pedagogía (modalidad a distancia) y Lengua y Literatura Modernas Portuguesas (modalidad escolarizada).

Como ha sido abordado hasta el momento, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un abanico de opciones que ofrecen a los egresados oportunidades que les permiten acceder al grado del programa estudiado, en este caso, ocho de las catorce son ofertadas a todos los alumnos por igual, mismas que implican la realización de un trabajo escrito y un examen oral que debe ser sustentado ante un jurado, ambos tienen el objetivo de dar cuenta de los conocimientos y habilidades de los estudiantes sobre la licenciatura cursada, pues siguen una serie de lineamientos rigurosos que deben ser cubiertos para poder acceder a una evaluación final ante un sínodo.

Finalmente, el análisis realizado en el presente apartado permite comprender la manera en la que el proceso de titulación se lleva a cabo hoy en día al interior de la institución, tomando como referencia las licenciaturas ofertadas, las modalidades de titulación, las cifras adquiridas y la comparación con respecto a los estudiantes egresados y aquellos que han obteni-

do el grado. A su vez, la presentación de los lineamientos de cada una de las opciones otorgadas por la FFL para cada una de las carreras permite vislumbrar el proceso que cada estudiante debe seguir para dar cuenta de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional que sin duda son un elemento fundamental para el desempeño pleno de sus funciones en el futuro laboral.



## Quinta parte. Matricula, eficiencia terminal y titulación en la FFL en el siglo XXI

En el apartado anterior se abordaron las distintas opciones de titulación que se ofrecen a los alumnos egresados permitiéndoles conseguir el grado de la licenciatura cursada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, tomando como base el Marco Normativo que rige a la institución. En este sentido, se vuelve importante realizar un análisis de cada una de las opciones presentadas así como los datos estadísticos recuperados en los últimos seis años para conocer la manera en la que se comporta la matrícula, la eficiencia terminal y la obtención del grado por parte de los estudiantes relacionados con el objeto de estudio del presente trabajo, considerando que la presentación de dicha información permitirá vislumbrar acciones para incrementar la población estudiantil que consigue un título.

### MARCO NORMATIVO (ACTUAL) DE LA TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Una vez analizados los datos estadísticos (*vid. supra.* apartado 4) es momento de exponer el marco normativo por el cual se plantean los lineamientos para llevar a cabo la titulación, tal y como su nombre lo indica, éste es un conjunto de normas que se deben seguir para desempeñar cierta función, acción o proceso, en este caso, son normas que el estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras debe cumplir mediante ciertos decretos, reglamentos o normas establecidas por la Universidad Nacional Autónoma de México y la propia Facultad con el fin de demostrar sus competencias para poder desempeñar su profesión.

La última modificación del Marco normativo de la Facultad de Filosofía y Letras se llevó a cabo en el 2021, donde se integró una guía de procedimientos, así como el reglamento de las opciones de titulación de licenciatura, está conformado por 147 artículos, tres transitorios, con seis títulos, el objetivo de éste es:

[...] describir el proceso de registro y trámite de titulación que deben seguir las y los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras (FFL) con las catorce modalidades de trabajo recepcional para obtener el título de licenciatura. La guía es una herramienta para implementar de forma puntual y eficiente los procedimientos de titulación del estudiantado. Los fundamentos de la guía son el Reglamento General de Exámenes (RGE) de la UNAM y el Reglamento de las Opciones de Titulación de la Licenciatura de la FFL (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 1).

Los pasos que deben seguirse con respecto a este Marco son los siguientes: una vez terminados los créditos del Plan de estudios, o bien, cuando el alumno cubra el 85% de créditos, no debiendo ninguna asignatura obligatoria, puede acudir a la Coordinación del Colegio o Departamento de Carrera para solicitar algún asesor que esté disponible y que pueda orientarlo sobre el tema de su trabajo escrito, es importante mencionar que “para asesorar un trabajo de titulación, se requiere formar parte del profesorado de carrera de la FFL, o bien ser profesor(a) o investigador(a) de carrera de la UNAM, o profesor(a) de asignatura en la FFL” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 3). Si bien, los asesores deben de formar parte de la Facultad de Filosofía y Letras, si algún alumno lo solicita podrá elegir a un asesor externo, siempre y cuando trabaje en compañía en todo el proceso con algún integrante del profesorado de la Facultad, así como de la aprobación del Consejo Técnico.

El registro del trabajo de titulación se realizará en cuatro pasos, conocidos como Forma de Examen Profesional (FEP);<sup>1</sup> así, una vez realizado el proyecto de titulación (en cualquiera de sus modalidades) y con la aprobación del asesor o asesora, el alumno se presentará en la Coordinación de su Colegio o Departamento de Carrera, donde se podrá registrar la FEP 1; en el caso de la opción a distancia, el asesor junto con el alumno realizará el registro en la plataforma correspondiente.

Este primer paso tiene una duración de un año desde que se ingresa el registro, posterior a este tiempo se puede realizar otro registro con una duración de un año más, para esta segunda opción pueden ser modificadas partes del proyecto de titulación o incluso el alumno puede cambiar de

<sup>1</sup> Como consecuencia de la pandemia generada a raíz del virus SARS-COV2 este procedimiento comenzó a realizarse a distancia, exceptuando la entrega y recepción de documentos.

asesor, después de este tiempo y sólo “en casos excepcionales y con la autorización de la Coordinación o Departamento” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 3), se dará una única prórroga extra por seis meses más para poder concluir el proceso, la cual debe de llevar:

- Nombre completo del alumno.
- Número de cuenta.
- Título del trabajo.
- Firma de la persona sustentante.
- Firma de aceptación de su asesora o asesor.
- Visto bueno del Coordinador(a) o responsable del Departamento de carrera.
- Firma del secretario Académico de Servicios Escolares, para validación de datos.
- Proyecto o protocolo del trabajo con visto bueno de la asesora o asesor (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 2).

En todas las modalidades de titulación es necesario seguir los mismos lineamientos, exceptuando el Informe Académico de Investigación, mismo que debe estar registrado en la Facultad de Filosofía y Letras o en alguna otra institución académica de la UNAM, para el cual se solicita que el alumno presente una constancia de participación en algún proyecto o seminario de investigación, este puede haber concluido o estar en curso.

Posterior a este paso, se realizará la integración del jurado, que estará conformado por cinco sinodales, tres titulares y dos suplentes, el asesor formará parte de estas cinco personas. “Las y los sinodales que participen en las opciones de titulación que requieran examen profesional deben tener conocimientos en el tema o campo de estudio y una o uno de ellos podrá ser externo a la FFL, [...] si el tema lo justifica” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 5). A los sinodales se les asignará el cargo de presidente, vocal, secretario y suplentes de acuerdo a los años de antigüedad que tengan dentro de la FFL, en dado caso de que el profesor sea externo no podrán dirigir el examen.

Para solicitar la designación de jurado el estudiante deberá presentar copias de los siguientes documentos:

- Constancia de 100% de avance de créditos.
- Copia de la Constancia de comprensión de lectura de una lengua moderna extranjera diferente a la materna.
- Copia de la Constancia de liberación del servicio social.
- Autorización de la persona asesora (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 4).

Con base en lo anterior, la Coordinación de cada licenciatura con el visto bueno del Comité Académico, elaborará y firmará el documento de designación del jurado (FEP 2), en ocho ejemplares y obtendrá el visto bueno de la Jefatura de la División correspondiente (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 4). En este momento, el alumno deberá entregar una copia del trabajo escrito terminado a cada uno de los sinodales. “Después de asentar firma y fecha de recibido en la FEP 2, los sinodales tendrán veinte días hábiles para emitir sus observaciones por escrito” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 4).

Posterior a este paso, el estudiante deberá atender las sugerencias que los sinodales hicieron sobre el trabajo escrito realizado, posteriormente lo enviará nuevamente para una segunda revisión, en esta ocasión, los sinodales contarán con otros veinte días hábiles para ésta, y para dar su aprobación. En caso de que alguno de los sinodales sobrepase el plazo estipulado de tiempo la Coordinación podrá sustituirlo por alguien más. Cuando se hayan realizado las modificaciones y los sinodales hayan revisado nuevamente el trabajo y den su aprobación final firmarán la FEP 3, después de esto, “no se podrán hacer observaciones y modificaciones al trabajo de titulación” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 4). Este paso tiene la vigencia de un año.

Una vez que se obtuvieron las firmas de todos los sinodales, el alumno podrá solicitar la FEP 4, y “el Instructivo de trámites administrativos para titulación en la Secretaría Académica de Servicios Escolares” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021b: 5). Posterior a este paso y después de entregar toda la documentación requerida al estudiante se le asignará fecha de examen para presentarse a realizar una réplica oral de su trabajo escrito realizado. El examen se realizará con los tres sinodales con más antigüedad, quien después de la réplica oral deliberaran si el alumno es aprobado, suspendido o aprobado con mención honorífica.

## LOS TRABAJOS RECEPCIONALES COMO MECANISMOS DE TITULACIÓN: TIPOS, DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

En el apartado anterior, se mostró una radiografía de los pasos que los estudiantes deben cumplir para realizar la replica oral de su trabajo de titulación, a partir de la cual se otorgará el grado correspondiente a la licenciatura, aunado a ello, es importante mencionar los trabajos recepcionales, que brindan alternativas de titulación. Éstos se encuentran estipulados en el Marco normativo en el Título III y IV, *De las opciones generales de titulación para todas las licenciaturas y Opciones de titulación para algunas licenciaturas en particular, respetivamente.*

Así pues, los estudiantes egresados de la FFL podrán elegir alguna de las siguientes opciones de titulación para todas las licenciaturas:

- Tesis o tesina.
- Informe académico de investigación.
- Informe académico de trabajo profesional.
- Actividad de apoyo a la docencia (elaboración comentada de material didáctico).
- Estudios de posgrado (especialización).
- Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación Continua de la FFL o de la UNAM.
- Informe académico de servicio social (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 2).

Además de las opciones antes mencionadas se encuentran las siguientes, siendo exclusivas de licenciaturas específicas:

- Informe académico de práctica escénica: Literatura Dramática y Teatro.
- Traducción comentada: Letras Clásicas y Letras Modernas (y para otras licenciaturas sólo en trabajo conjunto).
- Diseño de un proyecto de desarrollo intercultural: Desarrollo y Gestión Interculturales.
- Catálogo de fondo documental: Historia, Estudios Latinoamericanos.
- Administración de Archivos y Gestión Documental, Bibliotecología y Estudios de la Información.



- Corpus lingüístico: Letras Hispánicas.
- Obra artística: Literatura Dramática y Teatro.
- Obra cartográfica original: Geografía (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 3).

Los estudiantes que integran alguna de las licenciaturas de la FFL pueden optar por una de las catorce opciones de titulación anteriormente mencionadas para tener acceso al grado correspondiente. Es menester resaltar que en estas opciones de titulación encontramos dos tipos; la primera, requiere realizar un trabajo escrito donde se cuente con la guía de un asesor con el fin de que éste brinde orientaciones durante todo el proceso, además de esto, se deberá de presentar una réplica oral en un examen profesional ante un sínodo. La segunda opción, es muy similar, sólo que aquí cambia que el examen será evaluado por un comité de titulación (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 1).

Dentro de la primera modalidad se encuentra:

- Tesis o tesina.
- Informe académico de investigación.
- Traducción comentada.
- Diseño de un proyecto de desarrollo intercultural.
- Obra cartográfica original (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 3).

Mientras que en la segunda encontramos:

- Informe académico de trabajo profesional.
- Informe académico de práctica escénica.
- Actividad de apoyo a la docencia (elaboración comentada de material didáctico).
- Informe académico de servicio social.
- Estudios de posgrado (especialización).
- Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de Educación.
- Continua de la FFL o de la UNAM.
- Elaboración de catálogo de fondo documental.
- Elaboración de corpus lingüístico.

- Obra artística en Literatura Dramática y Teatro (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 3).

Para conocer a profundidad qué características tiene cada opción de titulación a continuación se describe cada una de ellas.

**Tesis.** Es una de las opciones más antiguas que se tienen, consiste en realizar un trabajo escrito y una réplica oral ante un jurado. Esta opción puede ser individual o en pareja, pueden ser de la misma licenciatura o diferente, en dado caso que se realice de manera conjunta, al momento de realizar el examen profesional se evaluará a cada alumno por separado, aunque será un solo examen. Entre los requisitos de esta elección se encuentra abordar:

[...] de manera analítica y rigurosa una pregunta de investigación propia de la disciplina o del área de estudio; ofrece argumentos, sustentados teórica y metodológicamente para desarrollar y resolver la pregunta planteada; y sigue las estrategias y herramientas metodológicas para tal fin. Debe contener una hipótesis general, planteamiento o pregunta que guía la investigación y objetivos específicos. La tesis debe enunciar, delimitar, analizar y explicar fundamentalmente el problema de investigación en estudio (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 10).

El objetivo principal de esta opción de titulación recae en demostrar que el alumno tuvo una formación adecuada de acuerdo con los saberes y conocimientos que integran el programa de estudios de la licenciatura cursada.

Así, la extensión mínima de la tesis será de 60 cuartillas. Es importante mencionar que puede haber variación en las características y la estructura de la tesis dependiendo del Plan de Estudios de cada licenciatura, sin embargo, todas las investigaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Desarrollar una reflexión personal sobre un tema en particular a investigar;
- II. Incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema;
- III. Acreditar rigor en la argumentación;

- IV. Estar escrita con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos;
- V. Cumplir con las normas ortográficas;
- VI. Contener aparato crítico, índice y bibliografía, y las demás que determine cada Comité Académico de la licenciatura en particular (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 10).

**Tesina.** Esta alternativa consiste en realizar un trabajo escrito, así como una réplica oral ante un jurado y se realiza de manera individual; se trata de un trabajo exploratorio y expositivo donde se aborda un tema relacionado con el área de estudio. De esta manera, la tesina puede abarcar alguna de las siguientes modalidades:

- I. Estudio exploratorio que sustenta la visión reflexiva, aproximativa o controversial del sustentante sobre un tópico del campo disciplinario;
- II. Estudio comparativo entre posturas teóricas, métodos y enfoques existentes;
- III. Análisis teórico-conceptual, con límites precisos;
- IV. Exposición del estado del arte (actualización temática) o análisis historiográfico de un tema, y
- V. Diseño fundamentado de una propuesta de intervención o aplicación en ámbitos pedagógicos (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 12).

Con esta opción se busca identificar si el alumno es capaz de sintetizar y analizar la información, utilizando las técnicas y los métodos de investigación, así como un adecuado manejo de fuentes de información pertinentes para su realización. La extensión mínima será de 40 cuartillas mientras que la máxima deberá de ser de 60 cuartillas, esto es igual para todas las licenciaturas excepto historia.

**Informe académico de investigación.** Esta modalidad consiste en realizar un trabajo escrito y una réplica oral ante un jurado, realizándose de manera individual. Se trata de un texto que aborda el trabajo realizado durante por lo menos un año en un proyecto o seminario de investigación aprobado por la Facultad de Filosofía y Letras. Esta opción “debe plasmar y describir el trabajo realizado por la persona sustentante en dicho proyecto y podrá incluir un capítulo de libro o artículo en el que haya par-

tipado como la o el autor o coautor” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 13).

Si se optó por la realización de un capítulo de libro, éste debe de ser publicado o ser aceptado para publicación, mínimo debe de tener una extensión de 15 cuartillas; de la misma manera, el artículo debe de haber sido publicado o ser aceptado para publicación en una revista reconocida y regulada.

Así, el informe presentado deberá de tener una extensión máxima de 50 cuartillas para todas las licenciaturas, aunque puede haber variación en las características y la estructura dependiendo del Plan de Estudios. En caso de que el proyecto no se haya realizado dentro de la FFL, es decir que provenga de otra entidad académica, se deberá de entregar una constancia que acredite que el alumno realmente participó en éste, siendo parte de los requisitos que se deberán de entregar al momento de registrar la opción de titulación.

**Informe académico de trabajo profesional.** Esta opción consiste en realizar un trabajo escrito y una réplica oral ante un comité de titulación, se realiza de manera individual y aborda la experiencia laboral del estudiante enfocándose a un área o actividad relacionada con la licenciatura cursada. Puede estar conectada con la docencia en cualquier nivel educativo, gestión cultural o difusión. Con la realización de este trabajo se busca conocer las capacidades y competencias ha adquirido el alumno laboralmente, reflexionar e identificar de manera crítica la profesión, así como elaborar métodos de trabajo de acuerdo con la experiencia vivida durante el tiempo que se desempeñó el trabajo laboral (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d).

De esta manera, el informe académico de trabajo profesional deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Describir la tarea sobre la cual versa el informe;
- II. Valorar de modo crítico la actividad reseñada;
- III. Estar escrito con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos;
- IV. Cumplir con las normas ortográficas;
- V. Contener marco teórico, índice y bibliografía cuando el trabajo lo requiera, y

VI. Las demás que determine cada Comité Académico de la licenciatura en particular (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 14-15).

Este informe deberá de tener una extensión máxima de 50 cuartillas para todas las licenciaturas, es importante mencionar que, en esta elección de titulación, “las y los integrantes del comité de titulación deben tener experiencia y conocimientos suficientes sobre el área y temas por dictaminar. El comité decidirá las características de la réplica oral, en función del área del trabajo que presenten las personas sustentantes” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 15).

**Actividad de apoyo a la docencia (elaboración comentada de material didáctico).** Esta opción consiste en realizar un informe escrito y una réplica oral ante un comité de titulación, puede realizarse de forma individual o en pareja, pueden ser de la misma licenciatura o diferente, en dado caso que sea en conjunto, al momento de realizar el examen profesional se evaluará a cada alumno por separado, aunque sea un solo examen.

Este informe, al igual que el anterior, está dirigido a personas que ya han tenido una experiencia laboral como docentes o ayudantes de uno, o bien, desarrollando o impartiendo cursos de educación a distancia o continua. Ahora bien, se deberá de anexar el material elaborado ya sea física o digitalmente y debe dar cuenta del conocimiento que la o las personas tiene sobre el material, así como la capacidad para desarrollarlo y aplicarlo profesionalmente dentro de un programa de docencia en alguna institución educativa. De esta manera, el informe deberá cumplir con los requisitos académicos siguientes:

- I. Estar escrito con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos;
- II. Cumplir con las normas ortográficas;
- III. Contener índice, introducción, objetivos, metodología, marco teórico, resumen, bibliografía y discusión sobre la actividad, cuando el trabajo lo requiera, y
- IV. Las demás que determine cada Comité Académico de la Licenciatura en particular (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 16).

Con la realización de este trabajo se busca conocer la experiencia que el alumno o los alumnos tuvieron durante la elaboración, aplicación y

evaluación sobre el material realizado que apoyará la docencia, éstos pueden hacer referencia a “un libro de texto, antología comentada, sitio web o curso en línea, objeto digital, unidad de apoyo para el aprendizaje (UAPA) de educación a distancia, productos de divulgación por distintos medios impresos, electrónicos, audiovisuales, museísticos” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 15).

**Realización de estudios de posgrado (especialización).** Esta opción está dirigida a los alumnos que una vez terminada su licenciatura opten por realizar un posgrado, ya sea por parte de la Facultad de Filosofía y Letras o de la UNAM, aprobado por el Consejo Técnico de la FFL, éste debe estar relacionado a su licenciatura cursada. Se necesita presentar un informe escrito al término del posgrado, además de realizar réplica oral ante un comité de titulación. Dicha opción es individual y no requiere de un asesor adicional. Así el estudiante que opte por la opción de titulación por Estudios de Posgrado en Especialización debe cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Haber concluido el 100% de los créditos de su licenciatura y contar con un promedio mínimo de 8;
- II. Cursar una especialización, validada previamente por el Consejo Técnico, para efectos de titulación en la FFL;
- III. Acreditar la totalidad de las asignaturas establecidas y requisitos de graduación en el plan de estudios de la respectiva especialización y con un promedio mínimo de 8, y
- IV. Haber presentado un trabajo escrito individual elaborado en la especialización o como resultado de ella, el cual debe haber sido aprobado por una o un asesor o tutor (Facultad de Filosofía y Letras, 2022d: 16-17).

**Ampliación y profundización de conocimientos mediante diplomados de educación continua de la FFL o la UNAM.** Esta opción consiste en realizar un diplomado de titulación de Educación Continua de la FFL y tiene la finalidad de actualizar y profundizar los conocimientos y las habilidades de investigación de las personas egresadas que por diversos motivos no pudieron titularse después de concluir su licenciatura y se realiza de manera individual.

Los diplomados tienen una duración de 240 horas y su contenido es aprobado por el Consejo Técnico, asimismo, esta instancia avala los diplomados de titulación de otras entidades académicas de la UNAM con temas afines, siempre que impliquen la elaboración de un trabajo escrito.

En esta modalidad el alumno presentará al Consejo Técnico su solicitud para el diplomado de titulación de la FFL, éstos pueden abarcar actividades teóricas o prácticas, además, el estudiante deberá de presentar una práctica profesional o docente previa, que pueda ser demostrada (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d).

El trabajo final, consistirá en la realización de un texto y, al igual que en otras opciones, éste deberá contar con la asesoría de un profesor, asimismo, el estudiante estará sujeto a la presentación de un examen oral ante un comité de titulación, quien se encargará de evaluarlo. De esta manera, el estudiante que elija esta opción deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber concluido el 100% de los créditos de la licenciatura y con un promedio mínimo de 7;
- II. Haber egresado cuando menos 4 años antes de inscribirse a los diplomados de titulación o tener experiencia docente o profesional mayor a un año en actividades relacionadas con su carrera;
- III. Cumplir los requisitos de ingreso específicos del diplomado de titulación ofrecido por la División de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras o por otra entidad de la UNAM en un campo afín;
- IV. Aprobar el Diplomado con una calificación mínima de 8 y una asistencia no inferior al 80% de las sesiones programadas, y
- V. Haber presentado un trabajo escrito final en el Diplomado y haber sido aprobado por una o un asesor. El trabajo puede ser equivalente a una tesina o un informe de trabajo profesional (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 18).

**Informe Académico de Servicio Social.** Consiste en realizar un trabajo escrito y una réplica oral ante un comité académico, se realiza de manera individual. Se trata de un trabajo que aborda las actividades realizadas durante los seis meses del Servicio Social, mismo que debe ser aprobado por la Facultad de Filosofía y Letras. El informe debe dar cuenta de la ex-

perencia del estudiante en la actividad realizada que se vincula con su formación académica, por lo que el estudiante debe ser capaz de demostrar analíticamente la relación entre lo teórico y metodológico con los conocimientos adquiridos y su participación en el servicio social.

Podrán optar por esta opción de titulación el alumnado inscrito en el último semestre de la licenciatura y que haya cubierto un mínimo de 70% de créditos, o bien el 100% de créditos del plan de estudios. El proyecto de informe académico puede ser presentado en el transcurso del primer año subsecuente a su egreso de la carrera (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 15).

Es importante mencionar que, para poder acceder a esta modalidad de titulación, el alumno debe tener menos de seis meses y más de dos años de haber concluido el servicio social, una vez terminado este periodo no se podrá tomar en cuenta el informe como una opción para la obtención del grado. Con base en lo anterior, el informe deberá cumplir con los requisitos académicos siguientes:

- I. Describir la tarea sobre la cual versa el Servicio Social y valorar de modo crítico la actividad reseñada;
- II. Estar escrito con claridad, sin errores sintácticos o tipográficos
- III. Cumplir con las normas ortográficas;
- IV. Contener marco teórico, índice y bibliografía (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 15).

El informe deberá de tener una extensión máxima de 50 cuartillas sin contar la bibliografía y anexos, esto para todas las licenciaturas, aunque puede haber variación en las características y la estructura del Informe dependiendo del Plan de Estudios.

Tal y como se mencionó anteriormente, a las ocho opciones de titulación expuestas se suman trabajos recepcionales específicos, que pueden ser presentados en ciertas licenciaturas siguiendo una serie de parámetros, mismos que son expuestos en los siguientes párrafos:

**Informe académico de práctica escénica.** Esta opción está dirigida a los alumnos egresados de la licenciatura en Literatura Dramática y Teatro, se realiza de manera individual, y consiste en un informe de práctica escéni-



ca en alguna de las siguientes áreas: a) dirección, b) actuación, c) teatrología y d) producción; como resultado del trabajo realizado en las asignaturas de laboratorio de puesta en escena 1 y 2, que forman parte del plan de estudios de dicha licenciatura. Así, el alumno deberá de presentar un examen oral el cual será evaluado por un comité de titulación (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d).

De acuerdo con lo anterior, la réplica oral ante el jurado tendrá como base el informe académico sobre el proceso de realización de la obra, no en sí de la obra escénica y sus resultados. La práctica escénica tendrá una extensión de 40 cuartillas, sin bibliografía y anexos; en el informe se deberá de desarrollar reflexiones y conclusiones sobre la experiencia escénica, además se requiere realizar:

- I. Una bitácora o registro sistemático del proceso de trabajo en el Laboratorio de Puesta en Escena 1 y 2.
- II. Un texto introductorio que sustente con rigor académico el proceso de trabajo en el Laboratorio de Puesta en Escena 1 y 2 (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 20).

La bitácora y el texto introductorio se realizarán teniendo en cuenta el plan de estudios con base en lo que determine el Comité Académico, recuperando los siguientes lineamientos:

- I. Elegir la opción de titulación mediante el formato respectivo al inscribirse en el Laboratorio de Puesta en Escena 2;
- II. Al cubrir el 100% de créditos la persona sustentante podrá continuar con el proceso de titulación. Si el registro vence al año sin concluir el informe, no se podrá continuar en esta opción y se cancelará el registro;
- III. Elegir a la o el asesor del área en que se desempeñe la persona sustentante, y que sea distinto del titular de la asignatura Laboratorio de Puesta en Escena en el que esté inscrito;
- IV. La Coordinación determinará si se designa un comité de titulación por cada puesta en escena o varios comités por área, dependiendo del número de sustentantes;
- V. Él o los comités de titulación designados deberán observar el resultado escénico del Laboratorio de Puesta en Escena 2; para lo cual

tendrán que ser notificados en tiempo y forma por la Coordinación de Literatura Dramática y Teatro, y

VI. La Coordinación realizará, en acuerdo con las o los sustentantes, un registro videográfico de las puestas en escena para que el o los comités revisen y elaboren sus preguntas para la réplica oral (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 20).

**Traducción comentada.** Esta opción está dirigida para los alumnos egresados de la licenciatura Letras Clásicas y Letras Modernas, “en virtud de que la traducción constituye una actividad inherente a estas disciplinas” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 21). Dicha modalidad se realiza de manera individual, o en pareja, pueden ser de la misma licenciatura o diferente, en dado caso que sea en conjunto, al momento de realizar el examen profesional se evaluara a cada alumno por separado, aunque en un solo examen. Por su parte, “el sínodo se conformará con la mitad más uno de la licenciatura o disciplina en la cual se realiza la traducción” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 21).

Por el tipo de modalidad se refiere a un trabajo escrito, en este caso una traducción a la lengua española, de un texto en una lengua distinta a ésta, además de presentarse ante un sínodo y realizar un examen oral. Es un trabajo de carácter teórico-práctico, donde la extensión puede variar.

En lo que se refiere a la traducción comentada, ésta deberá de contribuir “con el estudio introductorio y justificación de la traducción para su área de conocimiento disciplinario. En este caso, la obra traducida será propia del área de conocimiento del sustentante de la licenciatura distinta a Letras Clásicas o Modernas” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 21):

El trabajo debe estar acompañado de una argumentación teórica que sustente los criterios generales y particulares que rigen la toma de decisiones traductoras; debe ser de un texto que constituya una unidad completa y autocontenida, cuya elección se justifique por la importancia del texto, la complejidad de la tarea y su pertinencia de difusión (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 21).

El comentario de la traducción debe de demostrar que el alumno posee conocimientos y habilidades sobre su área de estudio, mostrando la validez, utilidad y beneficio de la traducción selecta. “La reflexión teórica y crítica habrá de orientarse, por un lado, a la justificación del texto elegi-

do y, por otro, a la delimitación de los parámetros dentro de los cuales la versión presentada resulta efectiva, pertinente, funcional y necesaria” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 21).

**Diseño de un proyecto de desarrollo intercultural.** Esta opción está dirigida para los alumnos egresados de la licenciatura de Desarrollo y Gestión Interculturales, “consiste en investigar los medios necesarios para elaborar una propuesta o modelo de intervención social, centrándose en alguna tendencia, necesidad o problemática que afecte a determinados grupos o sectores poblacionales” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 22). Tal modalidad se realiza de manera individual, o en pareja, de la misma licenciatura, al momento de realizar el examen profesional se evaluará a cada alumno por separado, aunque sólo sea un examen. El Comité Académico respectivo determinará las características específicas, extensión y formato de presentación de los proyectos. Esta alternativa de titulación será evaluada mediante sínodo y examen oral (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d):

En función de sus características, los proyectos diseñados a través de este tipo de investigaciones pueden estar destinados a operar a través del sector privado, gubernamental o civil y en relación con su enfoque, pueden ser disciplinarios o interdisciplinarios. Asimismo, por la diversidad de fenómenos que pueden abordar y de metodologías de intervención existentes, sus posibilidades de diseño también son múltiples (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 22).

**Catálogo de fondo documental.** Esta opción está dirigida para los alumnos egresados de la licenciatura de Historia, Estudios Latinoamericanos, Bibliotecología y Estudios de la Información, Administración de Archivos y Gestión Documental. El trabajo consistirá en realizar un catálogo y debe de contener:

[...] 1,500 registros (una por documento escrito individual). En caso de que el grupo documental sea muy extenso, se puede hacer un corte lógico para presentar solamente una sección con coherencia epistemológica. En el caso de otro tipo de acervos, el Comité Académico correspondiente establecerá el número pertinente de registros catalográficos que deberá incluir el trabajo (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 23).

El Comité académico determinará la extensión y características del trabajo basándose en el plan de estudios. La extensión máxima será de 75 cuartillas sin bibliografía, anexos o el material catalogado. Se evaluará por medio de un comité de titulación, por lo que sus miembros deberán de tener experiencia y conocimientos dentro del área y tema del informe. Ahora bien, en lo que se refiere al catálogo este será:

[...] de fondo documental consiste en la elaboración de un instrumento que describe, en forma ordenada, el contenido de cada una de las unidades de información que integran un conjunto documental (escrito, fotográfico, de grabaciones, películas, videos, etc.) en cualquiera de sus diversos soportes (papel, cinta magnetofónica, película, digital, etc.), y que guardan entre sí una relación tipológica, temática o institucional. Además de los registros catalográficos, esta opción de titulación incluye un estudio preliminar sobre la base del material descrito en los registros o un texto de presentación (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 22-23).

Es importante mencionar que el catálogo documental deberá atender a las necesidades de la comunidad de usuarios para la cual fue desarrollado y de la misma institución en donde se resguardan los documentos, teniendo en cuenta las especificaciones de los contenidos, así como de los catálogos con los que se trabajen, siendo éstos de la utilidad pública (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d).

**Corpus lingüístico.** Esta opción está dirigida para los alumnos egresados de la licenciatura de Lengua y Literaturas Hispánicas, y será un trabajo individual. Se evaluará por medio de un comité de titulación, por lo que sus miembros deberán de tener experiencia y conocimientos dentro del área y tema del informe.

La opción de titulación por corpus lingüístico está destinada a elaborar un recurso electrónico con materiales de primera mano para el estudio de cuestiones epistémicas-teóricas o situaciones de conflicto-prácticas en la sociedad mexicana y/o internacional. Esta opción de titulación permite construir *corpora* sobre temas diversos que son de interés no solamente para las áreas de lengua y literatura, sino también para la historia, la filosofía, la pedagogía y cualquier otra disciplina (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 23).

**Obra artística.** Esta opción está dirigida para los alumnos egresados de la licenciatura Literatura Dramática y Teatro, consiste en producir y presentar una obra teatral o la realización escénica, puede realizarse de manera individual o colectiva, pero todos deben de pertenecer a la misma licenciatura. Al momento de realizar el examen profesional se evaluará a cada alumno por separado, aunque en un solo examen. Aquí se busca conocer el manejo por parte del alumno de los recursos escénicos.

En lo que se refiere a la obra artística presentada colectivamente puede comprender las áreas de dramaturgia, dirección, actuación y producción; aunque se evaluará a cada persona sustentante por su contribución a la puesta en escena. Además de la presentación de la obra se deberá de realizar un texto de máximo 30 cuartillas donde el alumno explique y fundamente su trabajo, esto se realizará mediante una réplica oral cuando concluya la puesta en escena. En el caso de dramaturgia no necesitará realizar una representación, solamente deberá presentar la obra elaborada con un texto explicativo o introductorio, sobre ella se basará el examen oral, el cual será presidido por un Comité de titulación, por lo cual sus miembros deberán de tener experiencia y conocimientos dentro del área y tema del informe.

**Obra cartográfica original.** Esta variante se dirige a los egresados de la licenciatura en geografía y consiste en elaborar una obra cartográfica original en donde el alumno diseñe, produzca y presente un tema en específico, el cual estará acompañado de un texto no mayor a 30 cuartillas en donde expliquen y fundamenten la pertinencia y originalidad del tópico elegido, “la justificación de la estructura temática de la obra, la justificación de la o las escalas usadas en los mapas según el tipo de fenómeno o proceso a representar, la metodología utilizada para la elaboración de la cartografía, los métodos de representación empleados, los resultados obtenidos y la bibliografía general” (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 27). Esta opción de titulación será evaluada mediante sínodo y examen oral.

Así, la obra cartográfica debe cumplir los requisitos siguientes:

- I. Ser original en términos del tema abordado y del contenido y estructura temática de la obra;
- II. Puede derivar de un proyecto de investigación del tema en cuestión en el que hayan participado los(as) sustentantes;

III. Contener los elementos cartográficos fundamentales (diseño y contenido del mapa base, métodos de representación cartográfica empleados, diseño de las leyendas, escalas, elementos auxiliares, etc.), así como su interpretación; y

IV. Puede estar constituido por un grupo de mapas en una escala o en escalas complementarias, en soporte digital o impreso con una temática definida (Facultad de Filosofía y Letras, 2021d: 27).

Hasta este punto, se han expuesto la gama de opciones que se presentan para que los estudiantes accedan al título de la licenciatura cursada, retomando aspectos relacionados con el propósito del trabajo a elaborar, así como el sínodo o el comité evaluador a cargo de los exámenes profesionales, información que es sumamente relevante para todos los egresados de la Facultad.

#### **DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA FFL POR DISCIPLINA EDUCATIVA**

Para poder acceder a un panorama que permita dar cuenta de las cifras de titulación actuales en la Facultad de Filosofía y Letras es necesario presentar una serie de datos estadísticos relacionados con la matrícula total de estudiantes en cada una de las modalidades ofertadas (escolarizada, abierta, distancia), misma que dará pie a las comparaciones a realizar para obtener datos sobre la eficiencia terminal, así como el índice de titulación (ver tabla 18, 19 y 20).

Tabla 17. Alumnos de nuevo ingreso en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2022 por cohorte generacional.

Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Administración de Archivos y Gestión Documental					24	25	35	27
Bibliotecología y Estudios de la Información	83	94	76	86	75	86	58	80
Desarrollo y Gestión Interculturales	46	50	51	50	50	53	59	55
Estudios Latinoamericanos	97	111	84	104	103	113	120	102
Geografía	199	201	135	138	137	146	145	127
Historia	262	260	206	232	227	232	223	236
Filosofía	257	254	209	205	205	205	200	204
Lengua y Literaturas Hispánicas	226	217	212	219	215	214	175	192
Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	21	18	23	19	11	16	6	11
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	28	21	20	31	28	20	18	14
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	76	59	73	75	79	67	55	62
Lengua y Literaturas Modernas Italianas	23	22	27	21	26	28	18	21
Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas	9	10	7	9	11	12	8	9
Letras Clásicas	118	111	94	89	91	94	97	67
Literatura Dramática y Teatro	125	126	124	124	128	126	136	140
Pedagogía	273	280	209	295	270	283	298	317

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Tabla 18. Alumnos de nuevo ingreso en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2022 por cohorte generacional.

Licenciatura modalidad abierta	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Geografía	56	63	58	22	-	22	28	30
Historia	76	80	86	66	30	44	29	60
Filosofía	83	90	82	69	42	51	33	42
Lengua y Literaturas Hispánicas	146	125	126	109	89	90	31	74
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	28	17	20	12	12	9	2	7
Pedagogía	138	111	95	92	67	62	31	61

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

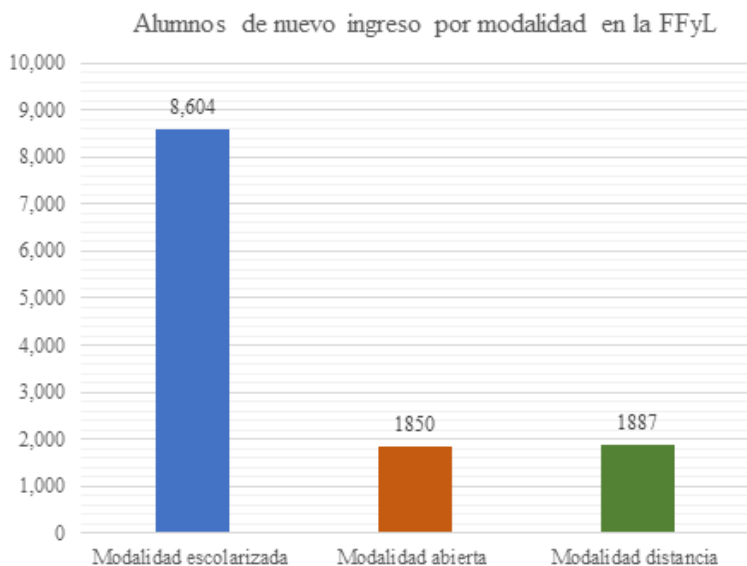
Tabla 19. Alumnos de nuevo ingreso en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad a distancia en el periodo 2015-2022 por cohorte generacional.

Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bibliotecología y Estudios de la Información	82	78	81	70	24	32	46	34
Pedagogía	389	380	426	381	297	230	117	184

Fuente: elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.



Gráfica 2. Alumnos de nuevo ingreso por modalidad en la Facultad de Filosofía y Letras.



Fuente: elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

De acuerdo con las tablas y gráfica presentadas se puede dar cuenta que en la modalidad escolarizada de la Facultad de Filosofía y Letras se mantiene un ingreso casi constante de estudiantes en los diferentes planteles, sin embargo, para el caso de la modalidad abierta y a distancia hubo un ligero descenso del ciclo escolar 2017 al 2018, por lo que la población estudiantil disminuyó. De manera general se puede concluir, al revisar la gráfica, que el modelo escolarizado es el que cuenta con un mayor número de alumnos inscritos, debido a que la oferta de licenciaturas es mucho mayor.

#### LA EFICIENCIA TERMINAL: INGRESO Y EGRESO EN LA FFL

Conocer la eficiencia terminal en un nivel educativo o al interior de una institución es fundamental para reconocer la medida de la proporción de estudiantes que logra finalizar el nivel o, en este caso, la licenciatura en la

que se ingresó, así, en el siguiente apartado se exponen una serie de datos estadísticos que permiten dar cuenta de la manera en la que evoluciona la tasa de eficiencia terminal en cada una de las licenciaturas que oferta la Facultad de Filosofía y Letras (véanse las tablas 20, 21 y 22).

POR DISCIPLINA (PROGRAMA EDUCATIVO, MAYOR O MENOR PORCENTAJE)

Tabla 20. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2022.

Egreso licenciatura por modalidad presencial 2015-2022								
Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Administración de Archivos y Gestión Documental								9
Bibliotecología y Estudios de la Información	49	49	45	30	32	44	36	19
Desarrollo y Gestión Interculturales	43	38	35	37	39	35	31	15
Estudios Latinoamericanos	35	31	40	37	35	38	23	29
Geografía	119	114	109	94	106	63	37	21
Historia	138	143	120	129	104	98	62	18
Filosofía	102	101	102	103	87	65	49	19
Lengua y Literaturas Hispánicas	110	142	115	109	97	88	76	36
Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	8	15	11	9	6	10	2	2
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	15	13	12	12	10	8	11	5
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	38	39	35	42	39	40	25	19

Lengua y Literaturas Modernas Italianas	14	9	14	9	10	3	4	2
Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas	6	6	1	6	4	3	3	2
Letras Clásicas	24	31	31	29	29	28	18	10
Literatura Dramática y Teatro	74	68	90	86	82	67	64	37
Pedagogía	189	175	181	169	202	134	143	113

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Tabla 21. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2022.

Egreso licenciatura modalidad abierta 2015-2022								
Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Geografía	11	5	13	12	9	10	7	4
Historia	17	22	18	15	17	14	10	8
Filosofía	26	17	23	24	27	22	15	14
Lengua y Literaturas Hispánicas	27	23	32	37	17	15	15	5
Lengua y Literaturas Modernas (inglesas)	7	9	11	13	6	8	6	5
Pedagogía	30	42	46	43	20	28	19	4

Fuente: elaboración propia a la vista de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Tabla 22. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad a distancia por género en el periodo 2015-2022.

Egreso licenciatura modalidad a distancia 2015-2022								
Licenciatura egresados	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022

Bibliotecología y Estudios de la Información (a distancia)	12	12	11	8	16	16	5	5
Pedagogía (a distancia)	85	81	75	87	81	62	60	49

Fuente: elaboración propia apoyada en los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Partiendo de la referencia de que la eficiencia terminal se calcula tomando como base la proporción de alumnos que ingresa al plantel comparada con el número de estudiantes que logran finalizar el nivel educativo, la tasa de eficiencia terminal de cada una de las modalidades que integran la Facultad en el periodo comprendido entre 2015 y 2022 es la siguiente (véase tabla 23).

Tabla 23. Eficiencia terminal por licenciatura y modalidad educativa por cohorte generacional 2015-2022.

Modalidad escolarizada	INGRESO	EGRESO	EFICIENCIA TERMINAL
Administración de Archivos y Gestión Documental	23	9	39%
Bibliotecología y Estudios de la Información	414	161	38%
Desarrollo y Gestión Interculturales	247	164	66%
Estudios Latinoamericanos	499	115	23%
Geografía	810	321	39%
Historia	1,187	411	34%
Filosofía	1,130	323	28%
Lengua y Literaturas Hispánicas	1,089	406	37%
Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	92	29	31%
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	129	46	35%
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	362	165	45%
Lengua y Literaturas Modernas Italianas	119	28	23%

Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas	46	15	32%
Letras Clásicas	503	114	22%
Literatura Dramática y Teatro	627	338	53%
Pedagogía	1,327	761	57%
Modalidad abierta			
Geografía	199	24	12%
Historia	308	52	16%
Filosofía	324	83	25%
Lengua y Literaturas Hispánicas	506	74	14%
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	77	34	44%
Pedagogía	436	96	22%
modalidad distancia			
Bibliotecología y Estudios de la Información (a distancia)	311	39	12%
Pedagogía (a distancia)	1,576	284	18%

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares 2022.

Con la información presentada se puede dar cuenta de que la eficiencia terminal es mayor en la modalidad escolarizada (38%) seguida de la modalidad abierta (22%) y finalmente por la modalidad a distancia (15%), en este rubro, es importante continuar trabajando sobre las opciones de titulación que se otorgan al interior de la Facultad, para incrementar con ello la tasa de eficiencia terminal.

## TITULADOS EN LA FFL

En el caso de la titulación, es importante reconocer la cantidad de estudiantes que acceden al grado de la licenciatura cursada, permitiendo hacer comparaciones entre los que egresan y los que logran acceder al título universitario, en este caso, las cifras que se exponen en este apartado nos

permiten visualizar el índice de titulación que se presenta en la Facultad (véanse tabla 24 y gráficas 2, 3 y 4).

ÍNDICE DE TITULADOS POR PROGRAMA EDUCATIVO Y GENERACIÓN  
(2015-2021)

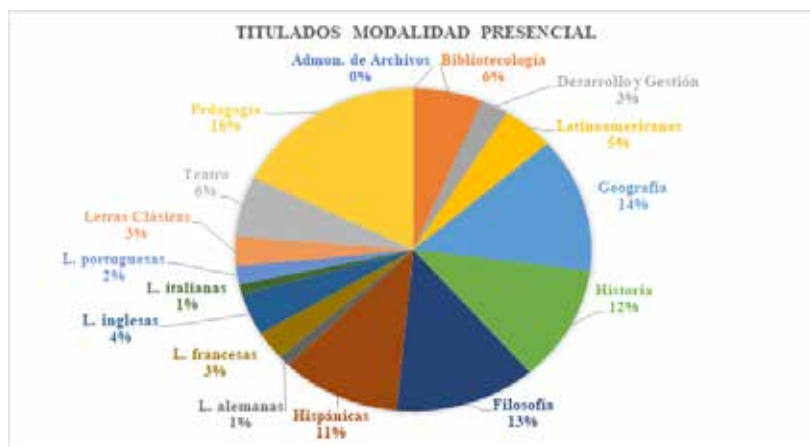
Tabla 24. Alumnos titulados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2022.

CARRERA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
SISTEMA ESCOLARIZADO								
Bibliotecología	36	52	47	32	29	6	25	0
Desarrollo y Gestión Interculturales	12	12	8	16	24	5	14	0
Estudios Latinoamericanos	26	27	25	35	19	9	29	0
Filosofía	95	81	63	63	63	29	70	0
Geografía	75	77	80	87	69	22	41	0
Historia	73	92	84	75	69	22	75	0
Lengua y Literaturas Modernas (Alemanas)	7	3	4	8	8	2	3	0
Lengua y Literaturas Modernas (Francesas)	16	7	11	11	14	3	8	0
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	30	34	35	21	24	12	32	0
Lengua y Literaturas Modernas (Italianas)	12	7	5	8	3	2	4	0
Lengua y Literaturas Modernas (Portuguesas)	1	0	0	0	0	1	2	
Lengua y Literaturas Hispánicas	75	72	88	85	65	23	41	0
Letras Clásicas	14	12	26	19	22	2	11	0
Literatura Dramática y Teatro	35	41	32	30	31	8	41	0

Pedagogía	93	97	87	120	91	19	126	0
SUAYED ABIERTA								
Filosofía	9	9	8	7	7	1	8	0
Geografía	9	6	7	6	11	0	2	0
Historia	7	11	4	10	16	2	8	0
Lengua y Literaturas Hispanicas	23	16	19	10	17	5	14	0
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	3	5	1	6	4	0	6	0
Pedagogía	12	13	11	11	14	2	9	0
SUAYED DISTANCIA								
Bibliotecología y Estudios de la Infor- mación	1	2	2	3	5	3	3	0
Pedagogía	2	8	16	16	13	2	26	0

Fuente: elaboración propia de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 3. Alumnos titulados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 4. Alumnos titulados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia basándose en la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 5. Alumnos titulados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad a distancia en el periodo 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Sobre la base de los datos estadísticos presentados y realizando una comparación entre los egresados y aquellos que obtuvieron su título universitario (véase tabla 16), el índice de titulación en la Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en un 50%, nuevamente, con las cifras expuestas se puede dar cuenta de que el índice de titulación sobrepasa la media nacional (que se encuentra entre el 17% y el 23%), lo anterior puede ser el



resultado de las estrategias implementadas al interior de la Facultad, que funcionan como orientación y apoyo para los alumnos que se encuentran en el proceso de obtención de grado.

TITULADOS SEGÚN MODALIDAD (PARTICULARMENTE, POR TRABAJO RECEPCIONAL)

En el apartado IV se mencionaron las opciones que la Facultad oferta a todos los estudiantes para obtener su título; como se ha analizado con el conjunto de datos estadísticos presentados, los índices de titulación son bajos, volviendo interesante la exposición de la información sobre las modalidades de trabajo recepcional, que son seleccionados por los estudiantes para obtener el grado de estudios de la carrera elegida, mismos que se muestran a continuación (véanse gráficas 25, 26, 27 y 28).

Tabla 25. Opciones de titulación en la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2022.

Opciones de titulación modalidad presencial 2015-2022									
Licenciatura	Tesis	Tesina	A.P.	A.A.	E.C.	S.S.	T.C.	I. <sup>2</sup>	Total
Bibliotecología y Estudios de la Información	65	122	49		4	3			243
Desarrollo y Gestión Inter-culturales	59	7	7			6			79
Estudios Latinoamericanos	140	7	37	1	2	2		1	190
Geografía	403	15	64	4	3	4		1	493
Historia	411	29	38	9	1	11		4	503
Filosofía	408	32	20	34	2	8			504

<sup>2</sup> A.P. Actividad Profesional, A.A. Artículo Académico, E.C. Elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia, S.S. Servicio Social, T.C. Trabajo de campo, I. Investigación

Lengua y Literaturas Hispánicas	375	46	38		6	5			470
Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	17	7	3						27
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	23	36	4		1	2			66
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	12	145	17		3	1			178
Lengua y Literaturas Modernas Italianas	14	19	3		1	1			38
Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas	2	2							4
Letras Clásicas	68	6	11	3	2	4			94
Literatura Dramática y Teatro	63	74	78			9			224
Pedagogía	233	274	146	4	3	19			679
<b>Total</b>	<b>2,293</b>	<b>821</b>	<b>515</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>3,792</b>

Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

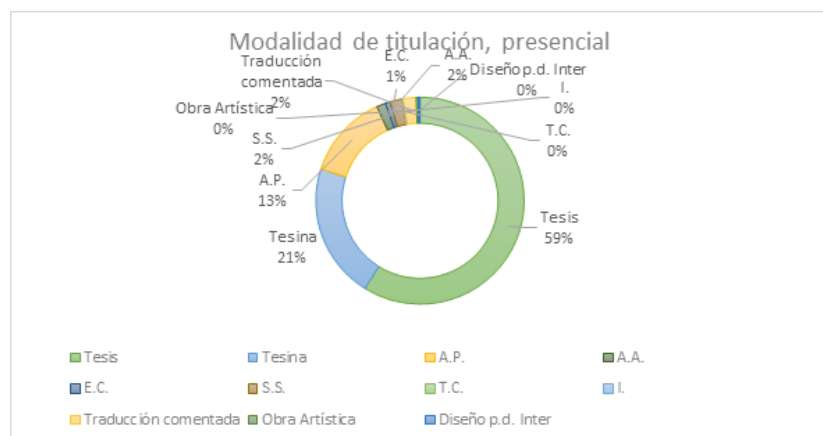
Tabla 26. Opciones de titulación en algunas licenciaturas de la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2022.

Opciones de titulación en algunas licenciaturas modalidad presencial 2015-2022				
Licenciatura	Traducción Comentada	Obra Artística	Diseño proyecto de Intervención	Total
Desarrollo y Gestión interculturales			11	11

Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	9			9
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	9			9
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	28			28
Lengua y Literaturas Modernas Italianas	3			3
Letras Clásicas	29	12		41
Literatura Dramática y Teatro		12		12
Total	78	12	11	101

Fuente: elaboración propia basándose en datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 6. Porcentaje en las opciones de titulación en la FFL modalidad presencial en el periodo 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Tabla 27. Modalidades de titulación en la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2022.

Opciones de titulación modalidad abierta 2015-2022									
Licenciatura	Tesis	Tesina	A.P.	A.A.	E.C.	S.S.	T.C.	I. <sup>3</sup>	Total
Geografía	31	2	7			1			41
Historia	51	4	6	2		3			66
Filosofía	42	9	1		1				53
Lengua y Literaturas Hispánicas	79	12	17		2	4			75
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	3	20	2						25
Pedagogía	15	34	22			4			75
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>81</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>12</b>			<b>374</b>

Fuente: elaboración propia apoyada en los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 7. Porcentaje en las opciones de titulación en la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

<sup>3</sup> A.P. Actividad Profesional, A.A. Artículo Académico, E.C. Elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia, S.S. Servicio Social, T.C. Trabajo de campo, I. Investigación

Tabla 28. Opciones de titulación en la FFL modalidad a distancia en el periodo 2015-2022.

Opciones de titulación modalidad a distancia 2015-2022									
Licenciatura	Tesis	Tesina	A.P.	A.A.	E.C.	S.S.	T.C.	I. <sup>4</sup>	Total
Bibliotecología y Estudios de la Información	13	3	4		1				21
Pedagogía	33	22	20		2	15		1	93
Total	46	25	24		3	15		1	114

Fuente: elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 8. Porcentaje en las modalidades de titulación en la FFL modalidad a distancia en el periodo 2015-2022.



Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Una vez realizado el análisis de los datos estadísticos acerca de las opciones de titulación en las modalidades escolarizada, abierta y a distan-

<sup>4</sup> A.P. Actividad Profesional, A.A. Artículo Académico, E.C. Elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia, S.S. Servicio Social, T.C. Trabajo de campo, I. Investigación

cia se puede dar cuenta de que, los estudiantes orientan sus preferencias en la realización de una tesis, seguida de una tesina y finalmente un informe por actividad profesional. Para el caso de los trabajos recepcionales relacionados con las licenciaturas de Lengua y Literaturas Modernas (*vid. supra.* apartado IV), los alumnos se inclinan por la elaboración de traducciones comentadas.

#### TIEMPO PROMEDIO DE TITULACIÓN DE UN ESTUDIANTE POR TRABAJO RECEPCIONAL

Analizar el tiempo en el que un alumno culmina sus estudios es esencial pues nos permite visualizar a los estudiantes que finalizan las asignaturas ofertadas en el plan de estudios referente a la licenciatura elegida, dichas cifras pueden visualizarse en las siguientes tablas (29, 30 y 31) (véanse gráficas 8, 9 y 10).

Tabla 29. Alumnos egresados en tiempo curricular en la FFL modalidad escolarizada en el periodo 2015-2022.

Egresados en tiempo curricular modalidad escolarizada 2015-2022								
Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Administración de Archivos y Gestión Documental								9
Bibliotecología y Estudios de la Información	23	25	25	15	17	26	27	19
Desarrollo y Gestión Interculturales	19	15	16	10	8	9	17	15
Estudios Latinoamericanos	11	10	16	0	17	7	0	20
Geografía	39	43	26	22	36	28	18	21
Historia	26	39	27	33	28	25	28	18
Filosofía	36	36	30	38	23	23	27	19
Lengua y Literaturas Hispánicas	37	42	44	40	30	24	41	36

Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	0	4	2	0	1	1	1	2
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	4	4	7	4	4	3	8	5
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	20	17	16	15	19	17	14	19
Lengua y Literaturas Modernas Italianas	9	3	4	4	3	1	4	2
Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas	0	3	1	0	1	3	0	2
Letras Clásicas	7	9	8	9	7	12	5	10
Literatura Dramática y Teatro	23	29	39	33	44	25	42	37
Pedagogía	109	98	124	108	116	73	75	113

Fuente: elaboración propia a juzgar por los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Gráfica 9. Alumnos egresados en tiempo curricular en la FFL modalidad escolarizada en el periodo 2015-2022.



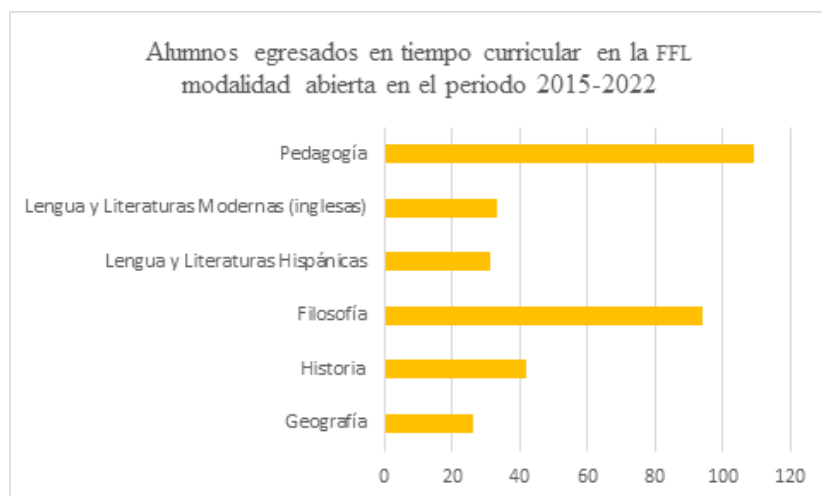
Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Tabla 30. Alumnos egresados en tiempo curricular en la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2022.

Egresados en tiempo curricular modalidad abierta 2015-2022								
Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Geografía	7	0	4	5	1	2	4	3
Historia	2	10	2	5	6	4	5	8
Filosofía	7	7	7	8	5	12	20	28
Lengua y Literaturas Hispánicas	3	1	7	8	1	3	5	3
Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas)	4	4	6	6	3	4	2	4
Pedagogía	8	17	22	16	9	19	14	4

Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Grafica 10. Alumnos egresados en tiempo curricular en la FFL modalidad abierta en el periodo 2015-2022.



Fuente: elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

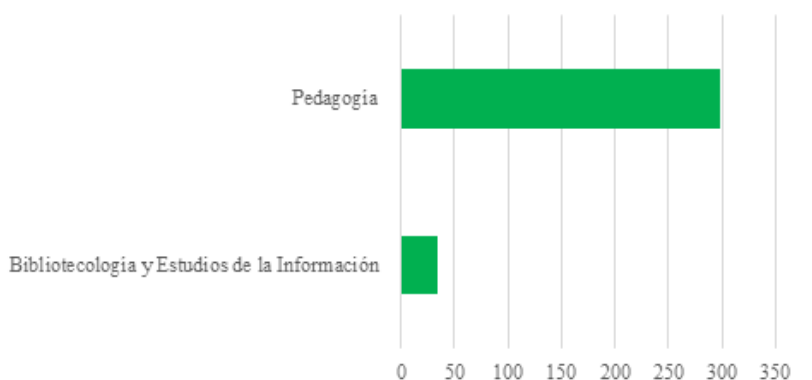


Tabla 31. Alumnos egresados en tiempo curricular en la FFL modalidad a distancia en el periodo 2015-2022.

Egresados en tiempo curricular modalidad a distancia 2015-2022								
Licenciatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bibliotecología y Estudios de la Información	4	5	3	4	7	4	4	4
Pedagogía	36	48	29	35	36	30	38	47

Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Grafica 11. Alumnos egresados en tiempo curricular en la FFL modalidad a distancia en el periodo 2015-2022.



Fuente: elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

Una vez expuesto el entramado de datos estadísticos se puede dar cuenta de que, existe una diferencia entre el número de alumnos de nuevo ingreso y aquellos que obtienen el grado correspondiente, por esta razón es fundamental continuar con las estrategias implementadas por la FFL (*vid. supra.* apartado 4) con el fin de lograr que en cada generación el número de estudiantes que logran el título profesional aumente, impactando con ello de forma significativa en el índice de titulación.

## **Sexta parte. Panorama comparativo: permanencias y cambios en los cursos, carreras, modalidades y cifras de titulación en la FFL**

Después de haber presentado los datos que conforman la historia de la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, procedemos a la revisión y comparación de los aspectos relacionados con cada una de las categorías previamente expuestas. En este apartado, se destacarán algunos de los hallazgos derivados del análisis documental efectuado.

### **HALLAZGOS DESTACADOS EN LAS PERMANENCIAS Y CAMBIOS DE LAS CARRERAS OFERTADAS**

La Real y Pontificia Universidad de México, la Escuela Nacional de Altos Estudios y la Universidad Nacional Autónoma de México poseen una historia de gran dimensión en cuanto a la enseñanza en el área de las humanidades; de esta forma, como primer punto es importante mencionar que en sus inicios, la Real y Pontificia Universidad de México sólo contaba con un total de tres cursos ofertados: Gramática, Retórica y Lógica, a partir de los cuales se esperaba brindar una formación que permitiría consolidar ciudadanos capaces de desempeñarse en puestos públicos.

Posteriormente, con la constitución de la Escuela Nacional de Altos Estudios la oferta educativa se amplió, de este modo, los cursos tomaron el nombre de carreras, en donde la enseñanza se orientaba hacia las humanidades, retomando las siguientes: lenguas clásicas, lenguas vivas, literatura, filología, pedagogía, lógica, psicología, ética, estética, filosofía, e historia de las doctrinas filosóficas. De acuerdo con lo anterior, en este periodo de tiempo se puede observar un gran avance en cuanto al número de carreras que integraban la facultad.

Al llegar al siglo XX con el cierre de la Escuela Nacional de Altos Estudios y el surgimiento de la Universidad Nacional de México, las licenciaturas nuevamente transformaron su nombre, ofertándose ahora filosofía, historia, letras, bellas artes, ciencias históricas, geografía, ciencias de la educación, ciencias y letras, letras filosóficas, artes escénicas y lenguas

modernas, carreras que respondían a las necesidades poblacionales de la época.

En la actualidad, la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Filosofía y Letras, tiene una oferta educativa constituida por un total de 15 licenciaturas: Bibliotecología y Estudios de la Información, Desarrollo y Gestión Interculturales, Estudios Latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Lengua y Literaturas Hispánicas, Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Francesas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Italianas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Portuguesas), Letras Clásicas, Literatura Dramática y Teatro, Pedagogía. Éstas se orientan hacia la formación de profesionistas con calidad académica, capaces de dar respuestas a los problemas sociales que se presentan.

De esta manera, la evolución de las licenciaturas puede sintetizarse de la siguiente forma (véase tabla 32).

Tal y como puede observarse en la siguiente tabla, las carreras aumentaron considerablemente con el paso de los años y en cada uno de los periodos analizados se integraron o suprimieron licenciaturas, respondiendo a las necesidades propias del momento histórico en donde se desarrolló el proceso de enseñanza y aprendizaje para el que fueron creadas.

Tabla 32. Evolución de los cursos y carreras ofertados en la Facultad de Filosofía y Letras 1503-2022.

Universidad	Real y Pontificia Universidad de México	Escuela Nacional de Altos Estudios	Universidad Nacional de México	Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad	Facultad de Artes	Facultad de Artes	Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Filosofía y Letras
Cursos/ carreras	Gramática, Retórica  Lógica	Lenguas clásicas, Lenguas vivas, Literatura, Filología, Pedagogía, Lógica, Psicología, Ética, Estética, Filosofía, e Historia de las doctrinas filosóficas	Filosofía, Historia, Letras, Bellas artes, Ciencias históricas, Geografía, Ciencias de la educación, Ciencias y letras, Letras filosóficas, Artes escénicas y lenguas modernas	Bibliotecología y Estudios de la Información, Desarrollo y Gestión Interculturales, Estudios Latinoamericanos, Filosofía, Geografía, Historia, Lengua y Literaturas Hispánicas, Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Francesas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Italianas), Lengua y Literaturas Modernas (Letras Portuguesas), Letras Clásicas, Literatura Dramática y Teatro, Pedagogía

Fuente: elaboración propia apoyada en Rodríguez, 1993; Menéndez, 1996; Facultad de Filosofía y Letras 2020.

## PERMANENCIAS Y CAMBIOS EN LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

Las modalidades de titulación se han adaptado a los requerimientos de cada época y estudiante así, lo que en un primer momento representaba un proceso complejo y largo en la Real y Pontificia Universidad de México, se modificó con el tiempo para ser propuesto como una serie de lineamientos que se exponen a partir de un Marco Normativo y que orientan el actuar de los egresados que desean titularse.

Como primer punto, en la Real y Pontificia Universidad de México se ofrecían los títulos de Bachiller, Maestro y Doctor, el grado era otorgado siguiendo los lineamientos de la Universidad de Salamanca a partir de los cuales se solicitaba que los estudiantes concluyeran todos los cursos, leyeran una serie de lecciones frente a un jurado conformado por los profesores que les permitiera demostrar que eran capaces de impartir una clase, aunado a lo anterior, debían conseguir testigos (compañeros de clase) que dieran cuenta de que poseían los saberes necesarios para graduarse y, finalmente, sustentaban un acto de conclusiones al frente de tres maestros evaluadores (2 de Artes y 1 de Teología). Con el paso de los años, en 1833, se agregó una presentación de saberes generales, más una disertación escrita, que debía realizarse con 24 horas de anticipación.

Por su parte, en la Escuela Nacional de Altos Estudios, los títulos a los que el estudiante podía ostentar eran: profesor académico, profesor universitario, maestro y doctor universitarios, dichos grados eran obtenidos mediante un examen, siendo éste un acto público en donde los alumnos daban cuenta de sus conocimientos frente a un jurado conformado por 5 docentes que eran nombrados por la superioridad universitaria. Sumado a ello, el alumno debía concluir cursos de especialización, de lenguas vivas extranjeras, así como elaborar un trabajo escrito que estuviera relacionado con la investigación de un tema en específico.

Para el caso de la Universidad Nacional de México al interior de la Facultad de Filosofía y Letras en el siglo xx, se estableció como requisito de titulación la presentación de un examen de grado, en donde el estudiante exponía los conocimientos adquiridos durante su formación sobre un tema en específico, aunado a lo anterior, se debían aprobar un total de 6 cursos analíticos, sintéticos y de perfeccionamiento. En este momento, el historial académico y el resultado de las evaluaciones a lo largo de la licenciatura se volvió importante para el proceso de titulación.

En la actualidad, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece un total de 8 modalidades de titulación que se encuentran disponibles para todos los alumnos integrantes de las distintas licenciaturas, y 8 opciones para carreras específicas, en este sentido, es menester resaltar que cada una de éstas implica la elaboración de un trabajo escrito y su respectiva defensa en un examen oral frente a un grupo de sinodales o comité de titulación. Los lineamientos específicos de cada una se encuentran plasmadas en el Marco Normativo (*vid. supra*, apartado v).

De esta forma, las modalidades de titulación en cada uno de los momentos históricos analizados, puede sintetizarse en la siguiente tabla (véase tabla 33).

Tabla 33. Modalidades de titulación a lo largo de la historia analizada.

Universidad/ modalidades de titulación	Real y Pontificia Universidad de México	Escuela Na- cional de Altos Estudios	Universidad Nacional de México	Universidad Nacional Autónoma de México
Grados ofer- tados	Bachiller  Maestro  Doctor	Profesor Aca- démico  Profesor Uni- versitario  Maestro Uni- versitario  Doctor Uni- versitario	Licenciado	Licenciado
Evaluación	Lectura de lec- ciones y acto de conclusiones	Examen de grado	Examen de grado	Examen de grado
Trabajo es- crito	Disertación escrita 24 ho- ras antes de su presentación	Investigación relacionada con un tema en específico	Tesis	Tesis  Tesina  Informes académicos
Comité eva- luador	3 maestros evaluadores	Jurado inte- grado por 5 docentes	3 sinodales	5 sinodales  5 integrantes del comité de titulación

Fuente: elaboración propia con base en Rodríguez, 1993; Menéndez, 1996; Facultad de Filosofía y Letras 2020.

### PERMANENCIAS Y CAMBIOS EN LAS CIFRAS DE TITULACIÓN

Las cifras de titulación al interior de las instituciones de educación superior son de suma relevancia, pues permiten dar cuenta del número de estudiantes que obtienen el grado profesional, mismo que les permite desempeñarse en el área en la cual fueron formados. En este sentido, es importante resaltar que, en el desarrollo histórico de las Facultades que han integrado la Universidad, el índice de titulación ha sido alto y ha ido evolucionando de manera gradual a lo largo del tiempo, de esta manera se presentan las siguientes cifras (véase tabla 34).

Tabla 34. Cifras de titulación a lo largo de la historia universitaria.

Universidad/ cifras	Real y Pontificia Universidad de México	Escuela Nacional de Altos Estudios	Universidad Nacional de México	Universidad Nacional Autónoma de México
Egresados	-----	-----	11237	19221
Titulados	1432	6	5486	7690
Índice de titulación	-----	-----	49%	40%

Fuente: elaboración propia tomando en cuenta los registros de Casas, 1998; Compendio de Legislación Universitaria 1910-2001, vol. I, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018c; Anuarios Estadísticos de la Dirección General de Administración, 2022b y Secretaría Académica de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es importante resaltar que el análisis comparativo realizado en el presente apartado nos permite visualizar la manera en la que se presentan los cambios y las permanencias en el proceso de titulación al interior de la Facultad de Filosofía y Letras, en este sentido, los cursos y las licenciaturas ofertadas han tenido como objetivo principal formar profesionales competentes y capaces de atender las problemáticas propias de su época.

Como segundo punto, en cuanto a los lineamientos de titulación se puede observar que los exámenes orales para sustentar el grado de conocimientos han existido desde sus inicios y permanecen como una parte importante del acceso al grado, aunado a lo anterior, el trabajo escrito ha evolucionado hasta convertirse en las opciones que hoy se presentan en el Marco Normativo, como la tesis, la tesina y los informes académicos.

Finalmente, resulta pertinente destacar que la diversidad de modalidades de titulación ofrecidas en la Facultad de Filosofía y Letras ha propiciado, concomitantemente, un incremento del porcentaje de estudiantes que logran obtener su grado por encima del promedio nacional. Además de este aspecto, se ha observado la implementación de programas destinados a guiar el proceso de formación de los alumnos, los cuales engloban la realización de seminarios, cursos y simposios, cuyos detalles fueron previamente expuestos en secciones anteriores de este análisis.





## Conclusiones

A partir del análisis de los resultados de este estudio comparativo acerca de las carreras ofertadas, las modalidades, así como las cifras de titulación a través de los años en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México se enfatizan algunas consideraciones a manera de cierre.

En primer lugar, en cuanto a la constitución y el desarrollo de los distintos centros de estudio que precedieron a la Facultad se puede dar cuenta de que éstos se modificaron con base en las necesidades poblacionales y atendiendo los momentos históricos bajo los cuales se presentaron. En este caso, durante la época de la Nueva España se constituyó la *Real y Pontificia Universidad de México* que si bien tenía entre sus preceptos una formación profesional aún estaba ligada a los mandatos eclesiásticos. Por su parte, a finales del siglo XIX con la fundación de la Escuela Nacional de Altos Estudios la formación superior comenzó a posicionarse como uno de los pilares más importantes para la constitución de una nación teniendo como función formar recursos humanos en áreas culturales, educativas, de ingeniería y desarrollo tecnológico.

En lo que concierne a la Universidad Nacional de México, fundada en el marco de la celebración del centenario de la Independencia orientó sus preceptos hacia la formación de ciudadanos capacitados en las áreas de las ciencias naturales y sociales, con el fin de generar conocimientos e investigación en los diferentes ámbitos de formación, llegando a conformar lo conocemos hoy como la Universidad Nacional Autónoma de México que tiene como misión principal impartir educación superior orientada a la formación de profesionistas, investigadores y técnicos que sean de utilidad en las diferentes áreas de la sociedad.

En segundo lugar, relacionado con las carreras ofertadas se puede observar que hubo un cambio con respecto a los nombres con los que les reconoce, en este caso, en la Real y Pontificia Universidad de México se ofrecían  *cursos*, en los cuales se proponía una formación especializada con base en la asignatura elegida; después, el cambio a carreras y licenciaturas

fomentó una formación más integral, de acuerdo con los planes de estudio expuestos en las diferentes áreas académicas. En la revisión histórica realizada se puede dar cuenta de que las licenciaturas aumentaron ofertando un total de 16 en la actualidad, mismas que se relacionan con la formación humanística y que desarrollan todas las potencialidades de los estudiantes al interior de la Facultad.

Como tercer punto, las modalidades de titulación también han presentado cambios a lo largo de la historia, al inicio, la titulación para un bachiller implicaba la finalización de cursos tomados, así como la lectura de lecciones ante un grupo de examinadores otorgando un testimonio de lo aprendido durante los estudios y concluía con la solicitud del grado al rector; los títulos siguientes como la *licencia docendi* implicaban el cursar nuevas experiencias educativas que complementarían los conocimientos obtenidos y el grado de doctor era otorgado por el grupo de catedráticos que integraban la universidad.

Posteriormente, en la Escuela Nacional de Altos Estudios, se incluyó la consigna de realizar un trabajo escrito sobre algún tema en específico que pudiese justificar el cúmulo de conocimientos adquiridos, este texto se presentó entonces como un antecedente de lo que conocemos hoy como tesis, e implicaba la presentación de un examen oral ante un grupo de docentes que integraban la Facultad. Después de estos requerimientos y de la evolución de las modalidades se llegó a la conformación de un Marco Normativo en el que se presentan diferentes maneras de obtener el título de licenciado, cada una de éstas implica la realización de un trabajo escrito y la presentación de un examen ante un grupo de sinodales integrados por profesores de la Facultad.

Es menester resaltar que, en la actualidad, la posibilidad de elegir una modalidad de titulación abre una serie de oportunidades a los estudiantes, pues son capaces de tomar la opción que más se adecue a sus necesidades, pues se muestran algunos de los trabajos relacionados con la generación de informes por servicio social o actividad profesional, que reconocen la situación de muchos egresados que ya forman parte del área laboral.

Como cuarto punto, se analizaron las cifras de titulación, que también han mostrado cambios a lo largo de la historia, en sus inicios, la Real y Pontificia Universidad de México presentó pocos alumnos con un grado de bachiller, cifra que fue aumentando en la Escuela Nacional de Altos

Estudios y la Universidad Nacional de México, sin embargo, realizando una comparación de las cifras actuales con el número de alumnos egresados se puede dar cuenta de que el índice de titulación es bajo, teniendo un 54% como porcentaje más alto, en el periodo comprendido entre 2015 y 2022. No obstante, estas cifras se encuentran muy por encima de la media nacional. (*Vid. Supra.* apartado 5).

El hecho anterior resalta la necesidad de trabajar sobre nuevas formas para orientar a los estudiantes a que obtengan el título que genera los estudios cursados en las diferentes licenciaturas, pues éste les otorga la capacidad de desempeñarse profesionalmente en el área elegida, así, se busca que los alumnos accedan a alguna de las modalidades de titulación que ofertan las diferentes licenciaturas dependiendo de las necesidades que éstos tengan.

Por último, y retomando las preguntas de investigación que guiaron el desarrollo del trabajo de búsqueda y sistematización de hallazgos, queremos enfatizar que la utilización de la herramienta comparativa posibilitó el análisis de las cifras y datos históricos obtenidos sobre la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras, dejando abierta la posibilidad de realizar estudios que se relacionen con las estrategias a implementar para lograr que el índice de titulación de los alumnos que egresan aumente, generando con ello que haya más profesionistas con el grado necesario para cumplir con los requerimientos nacionales en materia de humanidades y hacer frente a la complejidad de situaciones que se presentan día a día en nuestro país, así como en el resto del mundo.



## Referencias

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN). (2019). *AGN, Recuerda la apertura de la Real y Pontificia Universidad de México*. Gobierno de México. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 de: <<https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-apertura-de-la-real-y-pontificia-universidad-de-mexico>>.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. (s.f.). *Juicios AGN. La definición de clases como mecanismo de control social*. Gobierno de México. Recuperado el 16 de noviembre de 2022 de: <<https://www.gob.mx/agn/articulo/juiciosagn-la-definicion-de-clases-como-mecanismo-de-control-social#:~:text=Como%20ya%20se%20ha%20discutido,que%20el%20r%C3%A9gimen%20pol%C3%ADtico%2Dreligioso>>.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (AHUNAM). (2015). *Escuela Nacional de Altos Estudios/Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 17 de junio de 2022 de: <[http://www.ahunam.unam.mx/consultar\\_fcu?id=1.10#:~:text=Durante%20el%20periodo%20rese%C3%B1ado%2C%20el,en%20Ribera%20de%20San%20Cosme](http://www.ahunam.unam.mx/consultar_fcu?id=1.10#:~:text=Durante%20el%20periodo%20rese%C3%B1ado%2C%20el,en%20Ribera%20de%20San%20Cosme)>.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM (AHUNAM). (2017). Universidad Nacional de México. “Datos relativos a las labores de enseñanza de la Escuela Nacional de Altos Estudios”, caja no. 8, exp. no 158, 1922. Recuperado de: <<http://www.ahunam.unam.mx/8081/index.php/universidad-nacional-de-mexico-2>>.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Fondo de la Escuela Nacional de Altos Estudios ENAE, “Proyecto de Estudios e Investigaciones de la Escuela Nacional de Altos Estudios creada por Decreto de abril de 1910”, caja de Folletos, 1921.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Fondo de la Escuela Nacional de Altos Estudios ENAE. “Reglamento de exámenes de grado de la Facultad de Filosofía y Letras”, 1942.

- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Libros y actas de exámenes profesionales y de grado. En custodia (UNAM. CESU. Libros de Actas de Exámenes profesionales y de grado).
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Sobre planes de estudios Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, Consejo Universitario. Archivo).
- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Fondo de la ENAE, “iniciativa referente al cumplimiento del requisito de hacer cursos analíticos en la Facultad Nacional de Altos Estudios para obtener grados universitarios”, caja no. 10. Exp. no 210.
- ARRIAGA ORNELAS, José Luis. (2008). “La emergencia de la delincuencia organizada en un análisis genealógico de la tradición Nietzsche-Foucault”, *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 17, núm. 1, pp. 1-18
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2021). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Recuperado el 23 de febrero de 2023 de: <<http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>>.
- BARANDA, Manuel. (2011). “Plan General de Estudios de la República Mexicana, 1843”, en *La Reforma Educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio (1842-1846)*. Transcripción y est. de Rosalina Ríos y Cristian Rosas Íñiguez. México, IISUE, UNAM, pp. 27-39
- BECERRA LÓPEZ, José Luis. (1963). “La organización de los estudios en la Nueva España”. Tesis licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 19 de noviembre de 2022 de: <<http://132.248.9.195/pmig2019/0123621/Index.html>>.
- CANIEGO DE GUZMÁN GAONA, Sancho. (2022). “Lugares-Nueva Galicia (reino, jurisdicción antigua, México)”. *Portal de Archivos Españoles PARES*. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <[http://132.248.9.195/pdbis/69753/69753.pdf](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/77906#:~:text=La%20Nueva%20Galicia%20(oficialmente%20%22Nuevo,Provincia%20de%20Colima%20(Colima)>.”></a></p><p>CASAS ÍÑIGUEZ, Mauricio. (1998). “El grado de bachiller en la Antigua Universidad de México, 1553-1630”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <<a href=)>.

- COLEGIO DE SAN IDELFONSO. (2017). *Orígenes*. Autor. Recuperado el 30 de mayo de 2022: <[HTTP://WWW.SANILDEFONSO.ORG.MX/EXPOS/PREPARATORIA/#:~:TEXT=PRIMERA%20SEDE%20DE%20LA%20ESCUELA%20NACIONAL%20PREPARATORIA&TEXT=SAN%20IDELFONSO%20ABRI%C3%B3%20SUS%20PUERTAS,3%20DE%20FEBRERO%20DE%201868](http://www.sanildefonso.org.mx/expos/preparatoria/#:~:TEXT=PRIMERA%20SEDE%20DE%20LA%20ESCUELA%20NACIONAL%20PREPARATORIA&TEXT=SAN%20IDELFONSO%20ABRI%C3%B3%20SUS%20PUERTAS,3%20DE%20FEBRERO%20DE%201868)>.
- COMPENDIO DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA. (1929). *Grados que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México*. UNAM. Recuperado el 21 de junio de 2022 de: <<http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/36.pdf>>.
- COORDINACIÓN DE TUTORÍAS. (2022). *Plan de Acción Tutorial 2022. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM*. Recuperado el 25 de mayo de 2022 de: <[http://ctutorias.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2022/01/pat\\_ffl\\_2022.pdf](http://ctutorias.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2022/01/pat_ffl_2022.pdf)>.
- COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (CGPL). (2019a). *Agenda 2000-2007*. UNAM. Recuperado el 20 de octubre de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/subdireccion-de-sistemas-de-informacion-stadistica/agenda/agenda-2000-2007/>>.
- COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. (2019b). *Agenda Estadística 2008-2021*. UNAM. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/subdireccion-de-sistemas-de-informacion-estadistica/agenda/>>.
- CÓRDOBA NAVARRO, Mariana. (2014). “Un acercamiento a la historia de la educación de la mujer mexicana”. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales (RUDICS)*. Recuperado el 16 de noviembre de 2022 de: <<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=52#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres%2C%20en%20la%20comunidad%2C%20se%20recib%C3%ADa,una%20gran%20diferencia%20en%20la>>.
- DECRETO. “Facultad a todos los colegios para establecer cátedras de derecho natural, civil y canónico y conferir [menos los de México y Guadalajara] a sus respectivos alumnos todos los grados menores. México, 13 de octubre de 1823” (1825), en Colección de los decretos y órdenes del soberano congreso mexicano. Desde su instalación en 24 de febrero de 1822 hasta 30 de octubre de 1823, en que cesó, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, p. 209



- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE). (2022). *Carreras*. UNAM. Recuperado el 10 de junio de 2022 de: <<https://www.dgae-siae.unam.mx/educacion/carreras.php>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (1970). *Estadísticas básicas 1960*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Estadisticas-1960.pdf>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (2022a). *Anuarios Estadísticos 1959-1970*. Departamento de Estadística. UNAM. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/#>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (2022b). *Anuarios Estadísticos 1971-1985*. Departamento de Estadística. UNAM. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/#>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (2022c). *Anuarios Estadísticos 1986-1993*. Departamento de Estadística. UNAM. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/#>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (2022d). *Anuarios Estadísticos 1994-2007*. Departamento de Estadística. UNAM. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/#>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (2022e). *Anuarios Estadísticos 2008- 2018*. Departamento de Estadística. UNAM. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/#>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. (2022f). *Anuarios Estadísticos 2019- 2021*. Departamento de Estadística. UNAM. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/#>>.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. (2015). “Aquellos años 60 en Filosofía y Letras”. *Boletín UNAM* 669. Recuperado el 20 de junio de 2022 de: <[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2015\\_669.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2015_669.html)>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2020). Reglamento de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras Recuperado el 20 de febrero de 2023 de <<https://galileo.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2020/04/Reglamento-de-las-opciones-de-titulacio%CC%81n-de-licenciatura-de-la-Facultad-de-Filosofi%CC%81a-y-Letras-271120-ratif-260221.pdf>>.

- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (s/f). Directores. Recuperado el 20 de febrero de 2023 de <<http://www.filos.unam.mx/nuestra-facultad/directores/>>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2013). *Modalidades de Titulación*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de: <[https://galileo.filos.unam.mx/modalidades\\_titulacion/](https://galileo.filos.unam.mx/modalidades_titulacion/)>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2015). “FFyL-Facultad de Filosofía y Letras”. *Memoria UNAM*. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2015/PDF/4.13-FFyL.pdf>>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2016). “FFyL-Facultad de Filosofía y Letras”. *Memoria UNAM*. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2016/PDF/4.13-FFyLres.pdf>>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2018). *Segundo Informe de Actividades 2018*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: <<http://www.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2019/03/Segundo-Informe-2019.pdf>>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2020). *Tercer Informe de Actividades 2019-2020*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/informes/PDF/FFyL-2020.pdf>>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2021a). *Cuarto Informe de Actividades 2017-2021*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: <[http://www.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2021/01/Informe-2017-2021\\_FFyL.PDF](http://www.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2021/01/Informe-2017-2021_FFyL.PDF)>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2021b). *Guía de procedimientos para el reglamento de las opciones de titulación de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras*. UNAM. Recuperado el 02 de diciembre de 2022 de: <<http://www.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2022/07/Guia-Procedimientos-Reglamento-Titulacion.pdf>>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2021c). *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025*. UNAM. Recuperado el 04 de diciembre de 2022 de: <[http://www.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2021/10/PDI-2021-2025\\_Facultad-de-Filosofi%CC%81a-y-Letras.pdf](http://www.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2021/10/PDI-2021-2025_Facultad-de-Filosofi%CC%81a-y-Letras.pdf)>.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2021d). *Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras*. UNAM. Recuperado el 02 de diciembre de 2022 de: <<https://galileo.filos.unam>>.

mx/wp-content/uploads/2020/04/Reglamento-de-las-opciones-de-titulacio%CC%81n-de-licenciatura-de-la-Facultad-de-Filosofi%CC%81a-y-Letras-271120-ratif-260221.pdf>.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2022a). *Antecedentes*. UNAM. Recuperado el 23 de junio de 2022: <<http://clasicas.filos.unam.mx/antecedentes/#:~:text=El%20origen%20de%20la%20licenciatura,de%20lengua%20y%20literatura%20cl%C3%A1sicas>>.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2022b). *Directores*. UNAM. Recuperado el 04 de diciembre de 2022 de: <http://www.filos.unam.mx/nuestra-facultad/directores/>

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2022c). *Historia*. UNAM. Recuperado el 17 de junio de 2022 de: <<http://www.filos.unam.mx/nuestra-facultad/historia/>>.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2022d). *Primer Informe de Actividades marzo 2021-febrero 2022*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/informes/PDF/FFyL-2021.pdf>>.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. (2022e). *Reglamento de las opciones de titulación de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 02 de diciembre de 2022 de: <<http://proyectos.filos.unam.mx/ct/normatividad/Reglamento-opciones-titulacion-may2022.pdf>>.

FOUCAULT, Michael. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. (1893). *La Instrucción Pública*. Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado el 19 de octubre de 2022 de: <<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013639/1080013639.PDF>>.

GARCÍADIEGO, Javier. (1999). “La Universidad Nacional de México: transformación y sobrevivencia ministro de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en 1908, Justo Sierra, La Universidad se inauguró el 22 de septiembre de 1910”. *Estudios*, núm. 11-12. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

GOBIERNO DE MÉXICO. (1857). *Constitución de 1857*. Autor. Recuperado el 26 de mayo de 2022 de: <[https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1857.pdf](https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf)>.

- GOBIERNO DE MÉXICO. (1945). *Ley Reglamentaria del Artículo 5to. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México*. Autor. Recuperado el 23 de marzo de 2022 de: <[https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/24e8c91d-d2fc-4977-ad19-dc572c3e4439/ley\\_reglam\\_art5\\_ejerc\\_prof\\_df.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/24e8c91d-d2fc-4977-ad19-dc572c3e4439/ley_reglam_art5_ejerc_prof_df.pdf)>.
- GÓMEZ FARIAS, Valentín (1834b), “Ley de 23 de octubre de 1833”, en *Leyes y reglamento para el arreglo de la Instrucción pública en el Distrito Federal*, pp. 11-23.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. (1987). *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. El Colegio de México: Ciudad de México. Recuperado el 16 de noviembre de 2022 de: <[https://www.jstor.org/stable/j.ctv513bk8.6?seq=13#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/j.ctv513bk8.6?seq=13#metadata_info_tab_contents)>.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. (1990). *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México: Colegio de México. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <<https://libros.colmex.mx/tienda/historia-de-la-educacion-en-la-epoca-colonial-la-educacion-de-los-criollos-y-la-vida-urbana/>>.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar. (2000.). “La educación colonial. Una mirada reflexiva. Historia de la educación Latinoamericana”. *Revista de Historia de la educación Latinoamericana*, núm. 2, pp. 178-186. Recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3302433>>.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique y Gonzalbo, María del Pilar. (1986). La organización de los estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México. En: *Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad*. Centro de Estudios sobre la Universidad. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3302433>>.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique. (2001). “La universidad virreinal, una corporación”, en *La Universidad de México: recorrido histórico de la época colonial al presente*. México: UNAM, CESU, p. 19.
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH). (1912). “División territorial de la Nueva España en el año de 1636”. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*. T. IV, núm. 16, Tercera Época (1909-1915). Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:8118>>.

- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH). (1930). Casa de los Mascarones, pertenecientes a la Escuela Nacional de Música. Mediateca. Recuperado el 17 de junio de 2022 de: <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A3469>>.
- JURISTAS UNAM. (2019). *Las “huelgas” estudiantiles en la Universidad (primera parte)*. Autor. Recuperado el 31 de mayo de 2022 de: <<https://www.juristasunam.com/las-huelgas-estudiantiles-en-la-universidad-primera-parte/25919#:~:text=En%20junio%20de%201912%2C%20los,la%20historia%20de%20la%20Universidad>>.
- MARSISKE, Renate. (2006). “La Universidad de México: historia y desarrollo”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 8, pp. 11-34. Recuperado el 30 de noviembre de 2021 de: <[https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_educacion\\_latinoamericana/article/view/3594](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/3594)>.
- MARSISKE, Renate. (2016). “La Universidad Nacional: creación, autonomía y marco normativo (1910-1929)”. *La UNAM y su historia. Una mirada actual*. Coordinador Hugo Casanova Cardiel. IISUE. Recuperado el 22 de mayo de 2022 de: <<http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2017/02/La-UNAM-y-su-historia.pdf>>.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Gerardo. (2019). “La Historiografía sobre la Real Universidad de México y sus contextos”. *Revista de Historiografía*, núm. 31, pp. 231-251. Recuperado el 15 de octubre de 2022 de: <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/REVHISTO/article/view/4881>>.
- MEDIATECA INAH. (s.f.). *Casa de los Mascarones, pertenecientes a la Escuela Nacional de Música*. Autor, Recuperado el 17 de junio de 2022 de: <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A3469>>.
- MENÉNDEZ ARCEO, Sergio. (s.f.). La fundación de la Universidad. Lecturas históricas mexicanas. Recuperado el 18 de noviembre de 2022 de: <[https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T4/LHMT4\\_067.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T4/LHMT4_067.pdf)>.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Libertad. (1994). *El amanecer de la pedagogía en el acontecer universitario*. Conferencia dictada en el marco de los “Festejos del 40 aniversario de la Facultad de Pedagogía” de la Univer-

- sidad Veracruzana, Xalapa, Ver. México, mayo de 1994. Transcripción del audio-video por Zaira Navarrete y Jorge Chacón.
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Libertad. (1996). *Escuela Nacional de Altos Estudios Facultad de Filosofía y Letras. Planes de Estudio, títulos y grados 1910-1994*. Tesis de doctorado. UNAM. Recuperado el 25 de junio de 2022 de: <<http://132.248.9.195/ptd2015/anteriores/0235053/0235053.pdf>>
- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Libertad. (s.f.). *La Facultad de Filosofía y Letras, breve síntesis de su trayectoria pedagógica*. Recuperado el 23 de junio de 2022 de: <[http://ru.ffl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3545/04\\_70\\_Anos\\_Ffl\\_1994\\_Menendez\\_Libertad\\_La\\_FyF\\_breve\\_Sintesis\\_97\\_150.pdf?sequence=1](http://ru.ffl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3545/04_70_Anos_Ffl_1994_Menendez_Libertad_La_FyF_breve_Sintesis_97_150.pdf?sequence=1)>.
- MENESES REYES, Marcela (s/f). Memorias de la Huelga Estudiantil de la UNAM. Recuperado el 20 de febrero de 2023 de <[https://www.ses.unam.mx/curso2018/presentaciones/S11\\_Meneses.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2018/presentaciones/S11_Meneses.pdf)>.
- NAVALLES GÓMEZ, Jahir. (2010). “Andanzas de la psicología social en México: historia, orígenes, recuerdos”. *Polis* vol. 6, núm.1. Recuperado el 20 de junio de 2022 de: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332010000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332010000100003)>.
- NAVARRETE CAZALES, Zaira, Pedro Joel Reyes López, y Franci Yarmid Peralta Marín. (2021). “Estudio comparativo sobre los índices de titulación de las licenciaturas del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México”. En Memoria del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Puebla, México, 15-19 de noviembre de 2021). Pp. 1-13. <<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/2028.pdf>>.
- NAVARRETE CAZALES, Zaira. (2018). “Creación de una profesión. La carrera de Pedagogía en la Universidad Nacional Autónoma de México”. *El pedagogo universitario en México: Una identidad im-posible*. Recuperado el 23 de octubre de 2021 de: <[https://www.researchgate.net/publication/332098770\\_El\\_pedagogo\\_universitario\\_en\\_Mexico\\_Una\\_identidad\\_im-posible](https://www.researchgate.net/publication/332098770_El_pedagogo_universitario_en_Mexico_Una_identidad_im-posible)>.
- NAVARRETE CAZALES, Zaira. (2022). Diplômes de l’université Nationale Autonome du Mexique. Innovations et actions entreprises en période de pandémie. En C. Cavaco, F. bCosta, J. Marques, J. Viana, R. Mar-

- reiros, A. R. Faria y N. Dorotea (eds.). *A Educação e os Desafios da Sociedade Contemporânea: contributos da investigação*. Lisboa: AFIRSE Portugal e Instituto de Educação da Universidade de Lisboa, pp. 389-398 <[https://afirse.ie.ul.pt/?page\\_id=251](https://afirse.ie.ul.pt/?page_id=251)>.
- PAVÓN ROMERO, Armando. (2014). “El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos”. *Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas*. Ediciones Universidad Salamanca, pp. 1-42. Recuperado el 26 de mayo de 2022 de: <<https://eusal.es/index.php/eusal/catalog/download/978-84-9012-598-4/5013/3717-1?inline=1>>.
- PAVÓN-ROMERO, Armando; Yolanda Blasco-Gil, Luis-Enrique Aragón-Mijangos. (2013). “Cambio académico. Los grados universitarios. De la escolástica a los primeros ensayos Decimonónicos”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. IV, núm. 11, pp. 61-81. Recuperado el 16 de marzo de 2022 de: <<https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/article/view/100>>.
- RAMOS LARA, María de la Paz. (2007). “Los ingenieros promotores de la física académica en México (1910-1935)”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol.12, núm. 35, pp. 1241-1265. Recuperado el 23 de junio de 2022 de: <<https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/658>>.
- RASHDALL, Hastings. (1997). *The universities of Europe in the middle ages*. Somerset, Oxford University Press.
- “Real pragmática”, en Francisco Fernández del Castillo, *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, Consejo de Humanidades, UNAM, 1953. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, XIV), pp. 115-123.
- RASHDALL, Hastings. (1997). *Universidades de Europa en la Edad Media*, vol. 1. Oxford. Recuperado el 02 de abril de 2022 de: <[https://lollard-society.org/pdfs/Rashdall\\_Universities\\_vol1.pdf](https://lollard-society.org/pdfs/Rashdall_Universities_vol1.pdf)>.
- RODRÍGUEZ TIJERINA, Nina Lorena. (1993). “La Real y Pontificia Universidad de México: su pensamiento filosófico y su influencia educativa en la universidad actual”. Tesis licenciatura en Pedagogía. Escuela de Pedagogía. UNAM. Recuperado el 18 de octubre de 2022 de: <<http://132.248.9.195/pmig2016/0189790/0189790.pdf>>.
- RUIZ GAYTÁN, Beatriz. (1967). *Justo Sierra y la Escuela de Altos Estudios*. Universidad de México. Recuperado el 17 de junio de 2022 de: <<http://>>

- ru.fyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3539/Ruiz\_Gaytan\_Justo\_Sierra\_Esc\_AE\_HM\_64\_1967.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- SCHRIEWER, Jürgen. (2019). “La reconciliación entre la Historia y la Comparación”. *Revista Española de Educación comparada*, núm. 34. Recuperado el 1 de junio de: <<https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/25170/19991>>.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (SEP) (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. Gobierno de México. Recuperado el 01 de diciembre de 2022 de: <<http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/2001-2006.pdf>>.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2021). *Ley General de Educación Superior*. Recuperado el 02 de diciembre de 2022 de: <[https://dgesum.sep.gob.mx/public/normatividad/Ley\\_General\\_de\\_Educacion\\_Superior.pdf](https://dgesum.sep.gob.mx/public/normatividad/Ley_General_de_Educacion_Superior.pdf)>.
- SIERRA, Justo. (1985). *Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <<http://ru.fyl.unam//handle/10391/3532>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (UNAM). (1936). “Reglamento de Pagos de la Universidad nacional de México”. *Compendio de Legislación Universitaria*. Recuperado el 30 de mayo de 2022 de: <<HTTP://ABOGADOGENERAL.UNAM.MX/PDFS/COMPENDIO/64.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2001a). *Grados que otorga la Universidad Nacional de México*. Autor. Recuperado el 25 de junio de 2022 de: <<http://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/2018-05/36.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2001b). *Grados que otorga la Universidad Nacional de México*. Autor. Recuperado el 21 de junio de 2022 de: <<http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/36.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2001c). *Ley Orgánica de la Universidad Nacional autónoma de México*. Autor. Recuperado el 26 de junio de 2022 de: <<https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/158.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2001d). *Reglamento de pagos para 1939*. Autor. Recuperado el 26 de junio de 2022 de: <<http://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/2018-05/69.pdf>>.



- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2001i). *Sobre los grados universitarios*. Autor. Recuperado el 21 de junio de 2022 de: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/254/37.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2015b). *Agenda Estadística*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2015.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2015a). *Cronología Histórica de la UNAM*. Autor, Recuperado el 20 de junio de 2022 de: <<https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/unam-en-el-tiempo/cronologia-historica-de-la-unam/1910>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2016a). *Agenda Estadística UNAM 2016*. Autor. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2016/disco/index.html#>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2016b). *Agenda Estadística*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2016.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2017a). *Agenda Estadística*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2017.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2017b). *Agenda Estadística UNAM 2017*. Autor. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2017/disco/index.html#>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2018c). *Compendio de legislación universitaria 1910-2001*, volumen I. Repositorio universitario. Autor. Recuperado el 20 de junio de 2022 de: <<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9228>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2019a). *Agenda Estadística*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2019.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2019b). *Agenda Estadística UNAM 2019*. Autor. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2019/disco/index.html>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2019c). *1945, nueva Ley Orgánica Recupera la Universidad su carácter de Nacional*. Gaceta

- UNAM. Suplemento 15. Recuperado el 11 de enero de 2022 de: <<https://www.gaceta.unam.mx/index/wp-content/uploads/2019/07/suplemento-autonomia-15.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2020a). *Agenda Estadística*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2020.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2020b). *Agenda Estadística 2020*. Autor. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2020/disco/index.html>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2020c). *Oferta Académica*. Autor. Recuperado el 10 de junio de 2022 de: <<http://oferta.unam.mx/escuelas-facultades.html>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2020d). *Plan de Acción Tutorial 2020-2021*. Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado el 01 de octubre de 2021 de: <[http://ctutorias.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2021/08/PAT\\_Ffl\\_2020\\_2021.pdf](http://ctutorias.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2021/08/PAT_Ffl_2020_2021.pdf)>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2021a). *Agenda Estadística*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Agenda-2021.pdf>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2021b). *Agenda Estadística UNAM 2021*. Autor. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://www.planeacion.unam.mx/Agenda/2021/disco/index.html#>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2021c). *Cronología Histórica de la UNAM*. México: Autor. Recuperado el 29 de noviembre de 2021 de: <<https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/unam-en-el-tiempo/cronologia-historica-de-la-unam>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2021d). *La UNAM en números*. Portal de Estadística Universitaria. Recuperado el 07 de abril de 2021 de: <<http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2021e). *Oferta Académica*. Área de Conocimiento. Autor. Recuperado el 10 de junio de 2022 de: <<http://oferta.unam.mx/area1fmi.html>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2021f). *Series Estadísticas UNAM 2020-2021*. Portal de Estadística Universitaria. México: Autor. Recuperado el 10 de enero de 2022 de: <[https://www.estadistica.unam.mx/series\\_inst/index.php](https://www.estadistica.unam.mx/series_inst/index.php)>.

- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2022b). *Anuarios y Agendas Estadísticas UNAM 1959-2019*. Autor. Recuperado el 14 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (2022c). *Directorio de Facultades y Escuelas*. Autor. Recuperado el 01 de junio de 2022 de: <<https://www.unam.mx/comunidad/estudiantes/facultades-y-escuelas>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMÍA DE MÉXICO. (1985). “*Justo Sierra- Ley Constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios*.” Segunda Edición. Dirección General de Publicaciones. México. Recuperado el 23 de junio de 2022 de: <<https://es.scribd.com/doc/184866137/Justo-Sierra-Ley-Constitutiva-de-La-Escuela-Nacional-de-Altos-Estudios>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. (2015c). *Rectores de la UNAM*. Autor. Recuperado el 20 de junio de 2022 de: <<https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/unam-en-el-tiempo/lista-cronologica-de-rectores/rectores-1910-1929>>.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. (2022a). *Anuarios y Agendas Estadísticas UNAM*. Autor. Recuperado el 27 de junio de 2022 de: <<https://agendas.planeacion.unam.mx/pdf/Anuario-1959.pdf>>.
- VERGER, Jacques (1994), “Profesores”, en *Historia de la Universidad en Europa*, vol. I. Las universidades de la Edad Media [ed. por Hilde de Ridder-Symoens]. Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, pp. 163-191.

## Anexos

ANEXO 1. TABLA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.

A.A.	Actividad académica
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
A.P.	Actividad profesional
BM	Banco Mundial
CCH	Colegio de Ciencias y Humanidades
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior
COMI-PEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
CU	Ciudad Universitaria
DPEJ	Diccionario panhispánico del español jurídico
E.C.	Elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia
ENAE	Escuela Nacional de Altos Estudios
ENEP	Escuela Nacional de Estudios Profesionales
ENP	Escuela Nacional Preparatoria
ENS	Escuela Nacional Superior
FES	Facultad de Estudios Superiores
FFL	Facultad de Filosofía y Letras
FMI	Fondo Monetario Internacional
I.	Investigación
LGE	Ley General de Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
RAE	Real Academia Española
S.S.	Servicio Social
SUA	Sistema Universidad Abierta

<b>SUAyED</b>	Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>T.C.</b>	Trabajo de Campo
<b>UAM</b>	Universidad Autónoma Metropolitana
<b>UNAM</b>	Universidad Nacional Autónoma de México
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ANEXO 2. LISTA DE DIRECTORES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Año/periodo	Director
1924	Daniel M. Vélez
1925-1928	Balbino Dávalos
1929	Pedro de Alba Pérez
1929	Mariano Silva y Aceves
(1929-1933, 1938-1940)	Antonio Caso
1933-1938	Enrique O. Aragón
(1938, 1942-1944, 1953-1954)	Julio Jiménez Rueda
1940-1942	Eduardo García Máynez
1944-1945	Pablo Martínez del Río
1954-1958	Salvador Azuela
1958-1966	Francisco Larroyo
1966-1970	Leopoldo Zea
1970-1978	Ricardo Guerra Tejeda
1978-1982	Abelardo Villegas Maldonado
1982-1986	José Moreno de Alba
1986-1990	Arturo Azuela
(1990-1994, 1994-1998)	Juliana González
1998-2000	Gonzalo Celorio Blasco
(2001-2005, 2005-2009)	Ambrosio Velasco Gómez
(2009-2013, 2013-2017)	Gloria Villegas Moreno
2017-2021	Jorge Enrique Linares Salgado
2021-2025	Mary Frances Rodríguez Van Gort

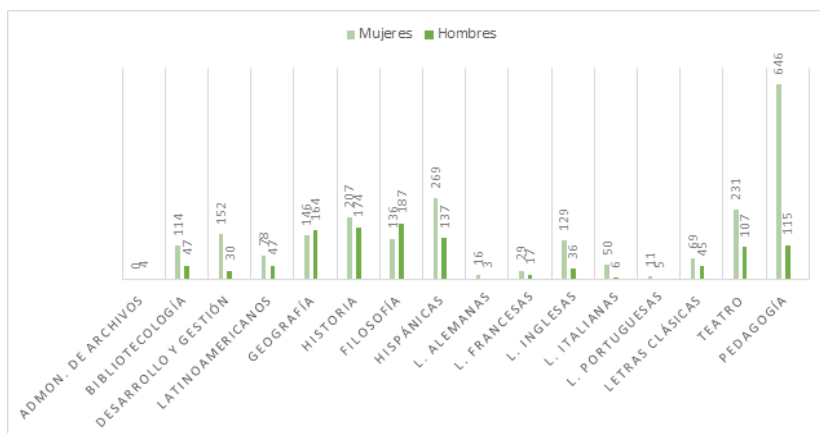
Fuente: elaboración propia con base en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2023.







ANEXO 4. ALUMNOS EGRESADOS EN LAS DISTINTAS LICENCIATURAS DE LA FFL MODALIDAD PRESENCIAL POR GÉNERO EN EL PERIODO 2015-2022.



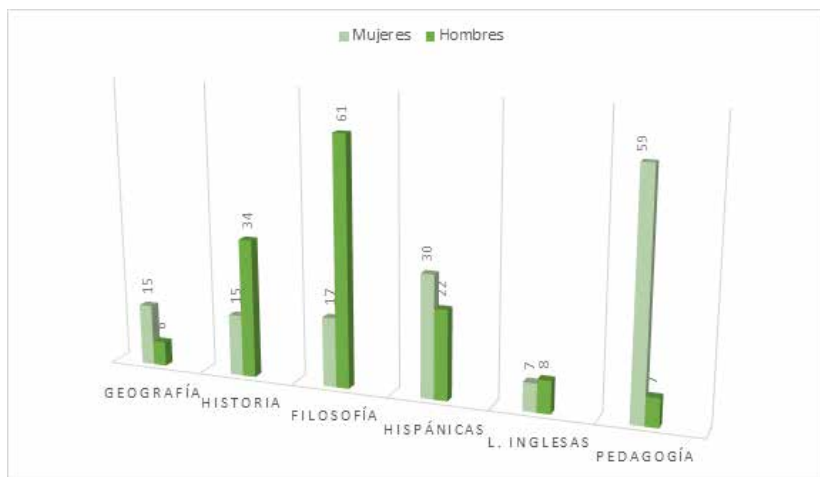
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

ANEXO 5. ALUMNOS EGRESADOS EN LAS DISTINTAS LICENCIATURAS DE LA FFL MODALIDAD ABIERTA POR GÉNERO EN EL PERIODO 2015-2020 POR COHORTE GENERACIONAL

Licenciatura		Egreso licenciatura por género modalidad abierta 2015-2022																	
		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022			
Género		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
Geografía		9	1	4	3	2	2												
Historia		8	9	2	12	3	7	2	6			2	1						
Filosofía		7	20	5	17	2	13	3	11										
Lengua y Literaturas Hispánicas		8	9	9	6	9	6	4	1										
Lengua y Literaturas Modernas (Inglés)		4	2	5	3	4	2	4	1			1		1					
Pedagogía		14	1	27	1	15	4	3	1			1							
Total		50	42	52	42	35	30	16	20	0	0	3	0	1	0				

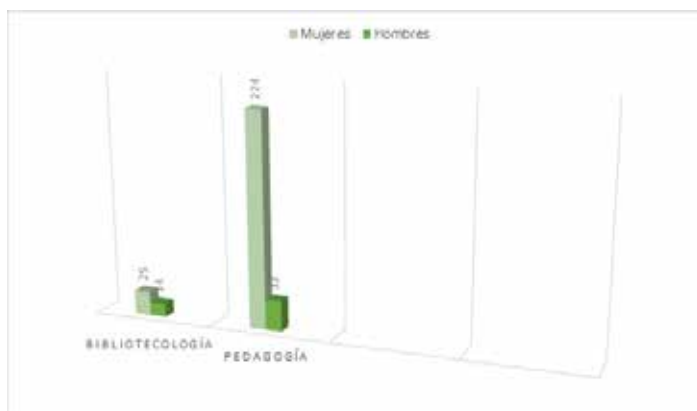
Fuente: elaboración propia a juzgar por los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

ANEXO 6. ALUMNOS EGRESADOS EN LAS DISTINTAS LICENCIATURAS DE LA FFL MODALIDAD ABIERTA POR GÉNERO EN EL PERIODO 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

ANEXO 7. ALUMNOS EGRESADOS EN LAS DISTINTAS LICENCIATURAS DE LA FFL MODALIDAD A DISTANCIA POR GÉNERO EN EL PERIODO 2015-2022.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.

ANEXO 8. ALUMNOS EGRESADOS EN LAS DISTINTAS LICENCIATURAS DE LA FFL MODALIDAD A DISTANCIA POR GÉNERO EN EL PERIODO 2015-2022.

Egreso licenciatura por género modalidad abierta 2015-2022																
Licenciatura	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Bibliotecología y Estudios de la Información (a distancia)	9	7	2	3	10	0	4	1	25	14						
Pedagogía (a distancia)	74	7	52	10	55	9	43	6	224	32			1			

Fuente: elaboración propia a la vista de los datos proporcionados por la Secretaría Académica de Servicios Escolares, 2022.



## Sobre las autoras de este libro

ZAIRA NAVARRETE CAZALES

Es Doctora en Ciencias en la especialidad de Investigaciones Educativas por el DIE Cinvestav-IPN. Profesora de Tiempo Completo Titular del Departamento de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. También es profesora y tutora en el Posgrado de Pedagogía, y en el Posgrado en Estudios de Género. Es Investigadora Nacional del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), Nivel II.

A partir de 2021 es presidenta honoraria de la Sociedad Mexicana de Educación Comparada, filial del *World Council of Comparative Education Societies*, ONG de la UNESCO, de la que fue presidenta de 2015 a 2020. Miembro de la Asociación Francófona Internacional de Investigación Científica en Educación; de la *Comparative and International Education Society*; de la Sociedad Iberoamericana de Educación Comparada; del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, del que fue Secretaría General en 2019. Forma parte de diez Consejos y Comités Editoriales de revistas especializadas en Educación.

Su producción científica se disemina en temáticas como: Construcción de identidades; Formación profesional en universidades, tecnológicos y escuelas Normales; Historia y perspectiva de la pedagogía; Políticas para la inclusión, innovación y usos de TIC en educación, analizadas desde la perspectiva del Análisis Político de Discurso y los Estudios Comparados. De dichos temas ha publicado más de 190 materiales (libros, capítulos y artículos) todos arbitrados por pares académicos, entre ellos: *La formación profesional del pedagogo universitario en México. Un complejo juego de interpelaciones, identificaciones y resignificaciones*. México: FFL, UNAM, 312 pp. (2021). *Inclusión en Educación*. México: Plaza y Valdés Editores / SOMECE. 464 pp. (2022). “Políticas educativas para la integración de las TIC en el sistema educativo nacional mexicano”, en *Revista Apertura*, 15(2), 134-151 (2023).

Correo electrónico: <znavarrete@filos.unam.mx>.

Es licenciada y maestra en Geografía por la UNAM y doctora en Ciencias, en el Programa de Riesgos y Desastres en el Posgrado de Ciencias de la Tierra, de la UNAM. Profesora de Tiempo Completo, Titular “A”; en la carrera de Geografía, en la que tiene la distinción PRIDE D. Actualmente se desempeña como directora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es Investigadora del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), Nivel I.

Es Miembro Fundador y en activo de la Red Mexicana de Estudios Interdisciplinarios para la Prevención de los Desastres. Miembro Académico de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Integrante y Coordinadora Universitaria de la Federación de Mujeres Universitarias y miembro de la *Association of American Geographers*.

Su trabajo de investigación se enfoca en tres líneas principales: Riesgos y desastres; Vulnerabilidad social y de género; y Bioética en el manejo de los recursos naturales. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran, como autora: “La mitigación participativa de riesgos en las niñas a partir de la Educación Básica”, en *Empoderamiento de niñas y mujeres a través de la educación*. México, FEMU, 2020; “Vulnerabilidad de género ante peligro volcánico en Chiapas”, en *Atrévete a cambiar: a una cultura de igualdad sustantiva*. México, CNHD / FEMU, 2018; “Percepción de riesgo ante peligro volcánico en Ostucán, Chiapas”, en *Factores de vulnerabilidad en la construcción del riesgo*. México, Ítaca / UNAM, 2017.

Correo electrónico: <francesrv@filos.unam.mx>.

Es doctora en Educación por la Universidad de Barcelona. Es candidata del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt) y se desempeña como docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación son: Ciudadanía, Democracia y Educación, Formación Cívica y Ciudadana, así como Política Educativa en México. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran, como autora: “Democracia en la escuela. Dos experiencias pedagógicas alternativas en México”, en *Perfiles Educativos*, vol. 44, núm. 177, pp. 147-165 (2022); “Educación y alternancia política en México: el periodo 2012-2021”, en *Korpus 21*, vol. 2, núm. 5, pp. 259-274 (2022); “La transformación institucional de la UNAM: la gestión de José Sarukhán”, en Raúl Domínguez, coord., *Historia general de la Universidad Nacional. Los ajustes estructurales entre dos siglos, 1973-2015*. México, UNAM (2016); “Los libros de texto gratuitos en México. Vigencia y perspectivas”, XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. México, COMIE (2011). Actualmente se encuentra preparando el libro *Democracia y educación ciudadana en México: los libros de texto gratuitos*.

Correo electrónico: <zaidacelis@filos.unam.mx>.





# Índice

<b>Presentación de la colección <i>Innovación, formación y titulación en la Universidad</i> . . . . .</b>	<b>9</b>
<b>Introducción . . . . .</b>	<b>11</b>
Preguntas y objetivos de investigación . . . . .	13
Metodología . . . . .	13
<b>Primera parte. Antecedentes coloniales: la titulación en la Facultad de Artes de la Real y Pontificia Universidad de México (1553). . .</b>	<b>17</b>
Facultad de Artes de la Real Pontificia Universidad de México . . . . .	17
Cursos ofertados . . . . .	20
Modalidades de titulación . . . . .	22
Cifras de titulación . . . . .	28
<b>Segunda parte. Antecedentes modernos: la titulación en la Escuela Nacional de Altos Estudios (1910) . . . . .</b>	<b>33</b>
Fundación de la Escuela Nacional de Altos Estudios . . . . .	33
Carreras ofertadas . . . . .	36
Modalidades de titulación . . . . .	42
Cifras de Titulación . . . . .	49
<b>Tercera parte. La titulación en la Facultad de Filosofía y Letras: siglo XX. . . . .</b>	<b>51</b>
Los inicios de la Facultad de Filosofía y Letras . . . . .	51
Carreras ofertadas . . . . .	52
Modalidades de titulación . . . . .	55
Cifras de Titulación . . . . .	60

<b>Cuarta parte. La titulación en la Facultad de Filosofía y Letras:</b>	
<b>siglo XXI</b> .....	71
Breve reseña histórica de la titulación profesional en la FFL .....	71
Carreras ofertadas .....	74
Modalidades de titulación .....	77
Cifras de titulación .....	79
<b>Quinta parte. Matricula, eficiencia terminal y titulación en la FFL en el siglo XXI</b> .....	
Marco normativo (actual) de la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras .....	87
Los trabajos recepcionales como mecanismos de titulación: tipos, ...	91
Definición y características .....	91
Distribución de la matrícula en la FFL por disciplina educativa .....	105
La eficiencia terminal: ingreso y egreso en la FFL .....	108
Por disciplina .....	109
Titulados en la FFL .....	112
Índice de titulados por programa educativo y generación (2015-2021) .....	113
Titulados según modalidad (particularmente, por trabajo recepcional)	116
Tiempo promedio de titulación de un estudiante por trabajo recepcional .....	121
<b>Sexta parte. Panorama comparativo: permanencias y cambios en los cursos, carreras, modalidades y cifras de titulación en la FFL</b>	
Hallazgos destacados en las permanencias y cambios de las carreras ofertadas. ....	125
Permanencias y cambios en las modalidades de titulación .....	128
Permanencias y cambios en las cifras de titulación .....	130
<b>Conclusiones</b> .....	133
<b>Referencias</b> .....	137

<b>Anexos</b> .....	151
Anexo 1. Tabla de siglas y abreviaturas. ....	151
Anexo 2. Lista de directores de la Facultad de Filosofía y Letras. ....	153
Anexo 3. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad presencial por género en el periodo 2015-2022 por cohorte generacional. ....	154
Anexo 4. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad presencial por género en el periodo 2015-2022. ....	156
Anexo 5. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad abierta por género en el periodo 2015-2022 por cohorte generacional .....	157
Anexo 6. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad abierta por género en el periodo 2015-2022. ....	158
Anexo 7. Alumnos egresados en las distintas licenciaturas de la FFL modalidad a distancia por género en el periodo 2015-2022. ....	158
<b>Sobre las autoras de este libro</b> .....	161
Zaira Navarrete Cazales .....	161
Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort. ....	162
Zaida María Celis García .....	163



*Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México* fue realizado por la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNAM. Se terminó de producir el 11 de diciembre de 2023. Tiene un formato de publicación electrónica enriquecida, exclusivo de la colección Heúresis así como salida a impresión por demanda. Se utilizó en la composición, realizada por Daniela Macías Galvan, la familia tipográfica Devagary en diferentes puntajes y adaptaciones. El diseño de la cubierta, los recursos electrónicos y la conversión fueron elaborados por Daniela Macías Galván. La totalidad del contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor, y en su caso, corresponsabilidad de los coautores y del coordinador o coordinadores de la misma. Cuidó la edición Daniela Macías Galván. Supervisión editorial de Juan Carlos H. Vera.

HEÚRESIS



*Titulación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México* presenta un rastreo histórico del proceso de titulación en esta prestigiosa institución educativa. Desde sus orígenes en la Facultad de Artes, que formaba parte de la Real y Pontificia Universidad de México, hasta su consolidación como parte integral de la UNAM en el siglo XXI. Este estudio destaca los cambios y las transformaciones en las modalidades de titulación a lo largo del tiempo.

Las preguntas de investigación que guían este trabajo abordan temas cruciales, como los cambios en las modalidades de titulación, las transformaciones de las carreras ofertadas y las cifras de titulación en la Facultad de Filosofía y Letras. A través de estas preguntas y objetivos de investigación, el libro se sumerge en la historia de la titulación universitaria en México y destaca los cambios y permanencias a través del tiempo.

La metodología que se utilizó combina el enfoque histórico comparativo de Schriever y el análisis genealógico de Foucault, lo que permite una comprensión profunda de las tendencias y relaciones de fuerza a lo largo de los diferentes periodos estudiados. Además, se apoya en una amplia gama de fuentes, que incluye archivos históricos, documentos institucionales y datos estadísticos académicos, para construir una narrativa amplia de la titulación en la Facultad de Filosofía y Letras.

Este libro ofrece una contribución valiosa a la comprensión de la historia de la titulación universitaria en México y será de interés para aquellos que buscan comprender cómo ha cambiado el proceso de obtención de títulos en el contexto de una institución académica emblemática como la UNAM.

